Sábado 24 de Setiembre de 1864. BUENOS AIRES. Año III—Núm. 596.

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

Debiéndose librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la Villa de Lujan el 23 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:—

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	3 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	3 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	3 50	4 50
Flores	8 25	10 25	3 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merle	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7		10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires.	*Sale de Buenos Aires.*
Miércoles.	Juéves á las 12.
Sábados.	Domingos.

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires.	*Sale de Buenos Aires.*
Miércoles.	Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas.*

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires.		*Sale de Buenos Aires.*
Jueves	vapor *Salto*	Lunes
Mártes	id *Tevere*	Sábado

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires.	*Sale de Buenos Aires.*
El de cada mes.	El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes.	El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.

Llega del 14 al 5 de cada mes.	Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.

Llega del 20 al 30	Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Argentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.

Plata—Suipacha 61½—Dias pares.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.

Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30

Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 DE MAYO—Del Comercio Piedad 254. Dias 5, 15, 25.

"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele lós dias 6, 14, 22, 30.

Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28

De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.

Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 441—

AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.

Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27

SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 29.

Id. id.—Moro, por el Inyierno, etc.—Dias 1 y 15.

La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS y NEGRAS DE SILVA.—

La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

IDEM POR DOLORES, GAJNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDÍLEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.

TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.

RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.

MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Setiembre, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	8	8 10	8 30	8 42	8 55	9 5 m.
2	11 30	11 40	12	12 12	12 25	12 35 —
3	2 30	2 40	3	3 12	3 25	3 35 t.
4	4 30	4 40	5	5 12	5 25	5 35 —

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7 55	8 8	8 18	8 35	8 50	9 m.
2	9 55	10 8	10 18	10 35	10 50	11 —
3	1	1 13	1 23	1 40	1 55	2 5 —
4	4 25	4 38	4 48	5 5	5 20	5 30 —

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	8	8 10	8 30	8 42	8 55	9 5 m.
2	10	10 10	10 30	10 42	10 55	11 5 —
3	12	12 10	12 30	12 42	12 55	1 5 t.
4	2	2 10	2 30	2 42	2 55	3 5 —
5	5	5 10	5 30	5 42	5 55	6 5 —
6		7 45	8 5	8 25	8 40	8 50 —

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7 55	8 8	8 18	8 35	8 50	9 m
2	9 55	10 8	10 18	10 35	10 50	11 —
3	11 55	12 8	12 18	12 35	12 50	1 t.
4	3 30	3 43	3 53	4 10	4 25	4 35 —
5	4 55	5 8	5 18	5 35	5 50	6 —
6	6 30	6 43	6 53	7 10	7 25	7 35 —

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia lamente en caso que hubiera pasajeros para esa Estaciones. Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas; deben de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 24—*Témpora*—Nuestra Señora de las Mercedes. *Indulgencias de* 40 *horas en su iglesia.* San Gerardo obispo y mártir.

VARIEDADES.

Suceso lamentable.

Publicamos á continuacion los detalles de la catástrofe ocurrida hace pocos dias en el barrio de la Roquette, y que copiamos de la *Gazette des Tribunaux.*

M. Barrier, cochero de la compañia de alumbrado de gas portátil, habitaba con su mujer y sus cuatro hijos, de los cuales el mayor tenia diez años, y el mas pequeño dos, un cuarto en el segundo piso sobre el patio de la casa del núm. 55 de la calle de Charonne. El compraba á la compañia *benzine*, que volvia á vender á los particulares al por menor, realizando de este modo algunas ganancias. Hace pocos dias compró cuatro kilógramos de *benzine*, y por la noche, á cosa de las nueve y media, quizo embotellarle.

Hizose ayudar en aquella operacion por su hijo mayor, que tenia una luz en la mano.

Un amigo de M. Barrier, cochero tambien de la compañia, llamado M. Ceuchot su mujer y los niños le rodeaban. Aproximóse involuntariamente la luz á la botija que contenia el gas, que inflamándose la hizo saltar en pedazos, produciendo una fuerte detonacion, y cubriendo de llamas á todos los asistentes.

Couchot se arrojó sobre Barrier y su hijo para apagar sus vestidos, pero sintiéndose él mismo abrazado por las llamas, se precipitó hacia la puerta pidiendo socorro.

Por una terrible fatalidad no pudo abrir la puerta, cuya cerradura se hallaba descompuesta, y despues de ensayar inútilmente derribarla, no viendo otra salida se arrojó por la ventana al patio, donde los vecinos llegaron á apagar el fuego que le devoraba.

Mientras tanto, Barrier y su consorte intentaron inúltilmente luchar con las llamas, y preservar de ellas á sus desgraciados hijos.

Su modesto mobilario, compuesto de tres lechos, un armario una mesa y algunas sillas, ardia ya.

La puerta resistio á sus esfuerzos; cada uno de sus movimientos activaba la combustion, y se encontraba literalmente, metidos en un horno.

Los gritos que el dolor y la desesperacion les arrancaban eran horribles.

M. Pelletir, escultor de maderas, que habita la misma casa, corrió en su auxilio, y derribó la puerta que cedió al fin, y M. Barrier, precipitandose por ella, bajó la escalera rodeado de llamas y se dirigió al patio.

M. Pelletier, cuyo valor y abnegacion no pudo ser mayor, llegó á sacar del cuarto dos de los niños gravemente heridos, que bajó al patio, no sin hacerse enormes quemaduras.

Los vecinos, entre ellos los Sres. Petit, Zappé, Brocanteur y Bantal, tejedor llegaron á su vez, penetraron atrevidamente en el cuarto, y mientras los unos apagaban el inceudio, los otros sacaban á la pobre madre, que estrechaba convulsivamente contra su seno á su hijo pequeño, y lograraron salvar á los cuatro, que se habian acurrucado en un rincon, de la habitacion.

El rumor de aquella catástrofe se esparció por el barrio y llegaron socorros de todas partes.

Pero ya eran inútiles. El doctor Chavet se apresuró á dar los primeros cuidados á las victimas, de las cuales algunas fueron trasportadas á casa de M. Hardy, farmacéutico, boulevard del Principe Eugenio.

Las heridas ocasionadas por el fuego eran horribles y dejaban poca esperanza. Despues de la primera cura, M. Barrier, su mujer y el mayor de sus hijos, fueron trasportados al hospital de San Antonio.

El niño mas pequeño murió á media noche, el mayor al dia siguiente. Los otros dos niños, que fueron conducidos al hospital de Santa Eugenia, sucumbieron igualmente despues de dolorosisimos padecimientos. La razon de la madre no ha podido resistir á tanto desastre, y se há vuelto loca. Su vida se halla tambien en grave peligro.

El estado de M. Barrier, y el de su amigo, ambos en el hospital de San Antonio, es desesperado.

Posteriormente la misma *Gazette des Tribunaux* da las siguientes noticias:

"M. Barrier ha muerto al dia siguiente por la mañana, y horas despues su mujer y M. Couchot. Pocos accidentes han tenido un resultado mas funesto, ni causado mas profunda impresion.

De laa siete personas que se encontraban en el cuarto en el momento de reventar el botijo, ninguno se ha salvado.

M. y madama Barrier asi como M. Couchot, eran personas muy honradas y muy queridas en el barrio."

Una boda en los Pirineos.

Entre dos grandes naciones separadas por una elevada cadena de montañas, se encuentra siempre algunos terrenos ya incultos, ya fértiles, pero neutrales y libres; tierras en que la conquista no ha fijado sus miradas, ó que la diplomacia ha desdeñado como fracciones insignificantes.

Viájando por los Pirineoc á traves de aquellos deliciosos valles, bajo aquel verde follaje, trepando por aquellos montes en su altura se pierde la vista, respirando aquel aire vivificante que duplica las fuerzas, llegamos á una aldea, cuyo aspecto pintoresco no se ha borrado de la memoria; pero cuyo nombre caprichosoque no recuerdo bien, no me atrevo á escribir sin temor de equivocarme.

Un engambre de chiquillos vino á rodearnos á la entrada del pueblo, pidiéndonos todos dinero en el mismo tono y ofreciéndonos ramilletes.

Los habitantes se retiraban de sus faenas campestres, y venian cantando á coro una especie de letrilla que decia asi, poco mas ó ménos.

Aqui es el dulce y plácido
Imperio de la paz;
Aqui solo se encuentran
Franqueza y lealtad;
Aqui la negra envidia
No pudo penetrar.
"Mas vale la montañu
Que el valle y la ciudad."

Aquí al pié de la peña
Se puede dormitar
Sobre un lecho de césped
Colgado de arrayan;
La fuente y la cascada
Su arruyo nos darán.
"Mas vale la montaña
Que el valle y la ciudad."

Aquí no hay damas pálidas
De lánguido mirar;
Pero hay bellas zagalas
De fresca, alegre faz:
Verdad son sus colores,
Sus formas son verdad.
"Mas vale la montaña
Que el valle y la ciudad."

Uu despierto y jóven montañes vino á tomar nuestros caballos, y al preguntarle nosotros: "¿Estamos en Francia ó en España?" Nos respondió sencillamente: "No; estan ustedes aquí." esta singular respuesta esplica perfectamente la posicion de aquella poblacion independiente, que no tenia mas señor que Dios, ni mas jefes que sus ancianos y su cura.

Aquel pais pobre tenia sin embargo, como el resto de la creacion, por el dia su magnifico sol, por la noche sus brillantes estrellas, su brisa de la mañana y sus perfumes de la tarde, sus flores, sus frutos, sus fuentes, sus lagrimas, sus cantares, sus penas y sus amores.

No tenian ejército pero tampoco guerra; carecian de comercio, pero estaban exentos de impuestos; no contaba entre ellos grandes talentos, pero desconocian la envidia.

La civilizacion uo les habian enriquecido con todas nuestras desgracias.

La hora avanzada, la noche que se venia encima oscura y tempestuosa, hacian imposible la continuacion de nuestra marcha.

Tomamos pues el partido de dormir bajos aquellos techos cubiertos de os ura pizarra. Y en tanto que una muchacha iba á cojer fresas al bosquecillo y á ordeñar leche de cabras, y que y otra disponia para nuestra cena truchas recien cojidas en el torrente, examinabamos nosotros con creciente curiosidad cuanto nos rodeaba en aquella agreste y magnifica naturaleza.

Ya admirabamos las cimas cubiertas de nieve ó el aspecto de un valle de flores; ya un pico coronado de elevados pinos; ya una profunda gruta; ya un tranquilo lago.

Complaciase enseñarnos todos estos detalles nuestro huésped, cuya facciones regulares, tez morena y negros cabellos resaltaban sobre una manta de colores que llevaba al hombro.

Preguntámosle si podriamos encontrar guias para la mañana siguiente, y nos dijo que seria imposible, porque habia boda, y todos los mozos del pueblo hacian falta para la novia.

—¿Pues necesita todos no uno? exclamé sorprendido.

—Los necesita todos, respondió tranquilamente el montañes, y se puso á esplicarnos la ceremonia de los desposorios escitando vivamente nuestra curiosidad.

Todo lo que nos decia nos parecia nuevo porque era primitivo, y la naturaleza es siempre nueva.

La música de las mejores óperas tiene sus épocas en que no es de moda, pero los conciertos de las aves se oyen siempre con el mismo placer.

Aquellos sencillos habitantes no habian adquirido ni perdido nada. ¿Y que les importaban nuestras invenciones, puesto que en ninguna parte se ha inventado ser mas dichosos que ellos lo son, ni amarse mas que ellos se aman?

Su pais y su clima es el único elemento en que pueden vivir. Dejemos al císne en el lago, al ciervo en el bosque, al montañés en la montaña.

Alli trepa de roca en roca, por encima de los precipicios, salta de una orilla á otra del torrente; pero tropezaria en las aceras de nuestras calles, y se hundiria en los arroyos de nuestras ciudades.

Temblaba un dia cerca de nosotros, apoyado en su baculo, un centenarío que habia por casualidad bajado al valle: preguntamosle cómo se encontraba.

"En la montaña todavia me encuentro firme, en la llanura ya no valgo nada," nos respondió- ¡Inexplicable poder de la costumbre!

Dormimos tranquilamente, y al rayar el dia nos despertaron los tiros de los cazadores prolongandose de éco en éco. Por todas partes se poblaba y animaba la montaña.

Bajaban lijeramente grupos de mozos con la sonora corneta, el baston herrado, la gorra bearnesa y la faja española.

Las jóvenes saliendo de las casitas aisladas se reunían tambien en grupos: y al verlas correr, adornada la cabeza con graciosas cintas de color de escarlata, parecian esas ramas de serbal rojo que el viento arranca y precipita desde lo alto de las cimas.

Reunieronse varias tropas cantando esas coplas populares, cuyo principal asunto es el amor ó las hazañas de algun osado contrabandista, y se pusieron en marcha.

Cesaron de repente la marcha y las canciones, y la comitiva desapareció por algunos instantes bajo las verdes retamas: era que todos se arrodillaban al pasar por delante de una cruz elevada á la orilla de un principicio.

Fueron luego alzándose todos mas alegres y bulliciosos, y llegamos en breve a sitio señalado.

Los ancianos, lentos siempre y siempre apresurados, habian llegado los primeros, y esperaban sentados en trozos de jaspes desprendidos de aquellas rocas.

Los niños treparon á los árboles. Acostumbrados á subir á las alturas mas escarpadas, trepan por el tronco crecto del pino y del álamo blanco con la ligereza de un ardilla, colgándose como ella de las ramas.

De este modo la fiesta que iba á empezar, iba á ser presidida por la esperiencia y por la inocencia.

A un redoble del tradicional tamboril los hombres y las mujeres se colocaron en dos filas paralelas, con un orden admirable.

Entonces se adelantó la novia al frente de sus compañeras. Por el lado opuesto las jóvenes, marchando al son del tamboril y de la dulzaina, fueron pasando por delante de ella. Parecia un regimiento desfilando en frente del general rodeado de su es- tado mayor. ó mas bien delante de una reina jóven rodeada de su corte.

El primero era un gallardo montañes, alto y bien formado, y con el traje adornado con muchas cintas de colores. El padre de la novia se psesentó diciendo.

—¿*Le quieres por marido?*

—*No*, respondió ella.

La presentaron el segundo: *No* dijo tambien.

Al tercero la misma respuesta. Y sucesivamente todos iban siendo presentados por el padre y desdeñados por ella; ya sonrojándose, ya sonriendo, ora con un aspecto grave y conmovido, ora con acento risueño y burlon.

La multitud estaba silenciosa y atenta: fijabanse todas las miradas en la jóven, para ver si cuando sus lábios decian que *no*, sus ojos decian que *sí.*

Me admiraba la delicadeza de las maneras de aquella montañesa en tan dificil momento y estuve tentado de creer que la coqueteria en las mujeres es una gracia natural mas que un defecto inventado para encanto y tormento de la sociedad.

Despues de muchas negaciones dulcemente pronunciadas, la jóven dijo *no* en voz tan alta y firme, que se escuchó un murmullo entre los espectadores.

Vengabase asi públicamente del desden de un jóven pastor, á quien habia estado prometida desde la cosecha anterior.

Vino luego un modesto cabrero, que fué desdeñado, aunque con mayor cortesia, y lo mismo todos los demas, que le siguieron hasta el último, el cual seguro de su triunfo, se adelantó con aire timido.

Oyóse el *si* previsto, la pareja se asió de las manos, el novio miró orgullosamente á sus rivales, la multitad aplaudió estrepitosamente, el tamboril anunció la marcha para la iglesia, y nosotros tuvimos el gusto de sistir á una boda en una aldea que ni está no en España ni en Francia.

Situacion financiera de los Estados Unidos.

Estamos lejos de aquel tiempo en que los Estados Unidos hacia economias por millones; hé aquí los frutos de la guerra.

El secretario dimisionario del tesoro, M. Chase, en contestacion á una pregunta de la Cámara de los representantes en en Washington, ha suministrado, como importe de la deuda de Estados Unidos, cifras cuyo total asciende á la enorme suma de 1-719.395,171 dollars.

El total de intereses es de 71.699,730 dollars.

Los ingresos por el año vencido el 30 de Junio han ascendido á 240 millones de dollars, y los gastos á 880 millones deficit: 640 millones.

M. Chase estima el ingreso del año 1864, 1865 en mas de 318 millones, y los gastos en 850 millones.

Hay, pues, que obtener 532 millones por medio de empréstitos. El congreso tenia á la vista un proyecto de ley autorizando un empréstito de 450 millones; los 82 millones restantes han de ser cubiertos por un aumento en los impuestos. El ex-ministro pedia que este aumento recayese sobre el impuesto de la venta, sobre el tabaco, los azucares, los espíritus etc.

Anecdota de Alejandro Dumas.

A. Mad. Sand y al autor de "Monte-Cristo" se le pagan por sus trabajos literarios á razon de uno y un cuarto céntimo por letra. El orijen de ese método singular de pago por letra en vez de por linea, es bastante interesante.

Cuando Dumas publicó "Los Mosqueteros" habia introducido un tal Grimaud el criado de Athos. Ese Grimand contestaba todas las preguntas con monosílabas, "Si" "No" "Que" "Bueno" etc. Era un caracter muy divertido, muy á gusto del lector. Pero el editor, Duja' riez, el que pagaba esos "Si" "No" 'Que- "Buenos" etc. por lineas enteras, se quejó un dia á Dumas del silencio de Grimaud.

.'No es justo" dice "que esas palabritas se paguen lo mismo que una línea entera. Le propongo, que dividamos la columna; cada línea, cuyas palabras no alcanzen á esa division de la columna, no se contará.

"Diablo" contestó Dumas, sin duda será justo que vd. no pague tanto por la fraccion de una línea, como por la línea entera; pero hay dos letras "Si" y hay tres en "Que" y no se las puedo dar de valde.

"Esta bien" dijo Dujariez "vamos á arreglar en adelante por letras le conviene á vd."

Dumis consintió y de ahí el orijen de ese método de pago.

POLICIA.

Relacion de los individuos que han sido multados por contravenir á las disposiciones vigentes de Policía desde el 9 *del corriente hasta el* 16 *inclusive.*

D. José Vazquez	100
Miguel Lopez id	100
Antonio Lon id	100
Antonio Cafalote id	100
Pedro Messi id	100
Sancho Toribio id	100
Carolina Andrade id	100
Casimiro Solari id	100
Luis Leanete id	100
Manuel Calvo id	100
Tomas Pereyra por juego de taba	100
José Correa id	100
Gregorio Tagueño id	100
Eusebio Mansilla id	100
Pedro Vecalandro id	100
José Soto id	100
Francisco Caberoli id	100
Manuel Vazquez id	100
Pedro José Garcia id	100
Juan Gadea por uso de armas prohibidas	100
Juan Puso por uso de cuchillo	100
Eduardo Beley id	100
Antonio Giliberto por comprar objetos robados	100
Fermin Pintos por escándalo	50
Manuel Rojas por id	50
Fedro Morales por id	50
Máximo Matos por id	50
Estanislao Juarez par id	50
Fernando Piñero por id	50
Santiago Pereda por id	50
Patricio Farias por id	50
Juan Vega por id	50
Máximo Leiva por id	50
Enrique Canegua por id	50
Miguel Garcia por id	50
Ramon Blanco por id	100
Ernesto Sarne por id	50
Adolfo Sarte por id	50
Simon Rios por id	50
Marte Ramon por id	50
Bartolo Esquiver por estropear á un caballo	50
Luis pasano por entrar con mas de una yunta de bueyes	50
Martin Fermin por hacer barro en la balle	50
José Burgeño por palabras obsenas	20
Diego Lapice id	20
Juan Fernandez id	20
Rafael Lafon por caballo sin manea	20
José Cancelo id	20
Fernando Belo id	20
José Flete	20
Bernardo Esperabio id	20
Demingo Echemendi id	20
Juan Aguirre por galopar á caballo	20

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1864.

S. Mendez.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Buenos Aires Setiembre 1.° de 1864.

Al Sr. Ministro de Hacienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Bienhechora del Plata, pongo en conocimiento del Sr. Ministro que esta Sociedad empezó sus operaciones el 21 de Julio, siendo compuesta la Junta Directiva de los Sres. D. Mariano Miró, Presidente, D. Eduardo Lumb D. Enrique Ochoa, D. José Martinez de Hoz y D. Pedro Holterhoff, y desempeñando el cargo de Director General el Sr. D. Francisco J. Moreno.

Todavia no está elegida la Junta de Vigilancia que prescriben los Estatutos, por cuanto, debiendo ser esa eleccion hecha por los suscritores y en personas que lo sean, se ha considerado conveniente esperar á que su número aumente para prqueder con mas acierto. Los suscritores que ingresen en el mes corriente permitirán verificar la eleccion en esas condiciones.

Acompaño al Sr. Ministro la lista de los suscritores hasta el 31 de Agosto, con espresion de sus respectivas cantidades.

Se ha invertido la suma de dos mil pesos fuertes en fondos públicos consolidados adquiridos á 42 por ciento.

Para esta operacion se comisionó al Corredor D. Manuel Dolz, siendo en seguida certificado por el Gerente de la Bolsa de Comercio en el libro de imposiciones.

Adjunto tambien al Sr. Ministro el Balance correspondiente al mes de Agosto.

Todas las imposiciones recibidas han sido inmediatamente depositadas en el Banco de la Provincia con la debida intervencion.

Dios guarde al Sr. Ministro.

J. M. Cantilo.

Hacienda.

Setimbre 13 de 1864.

Publíquese y archívese.

GONZALEZ.

Lista de los Sres. suscritores.

Polizas.		Con enagenacion.	entregas.
1	D. Mariano Miró	$ 800	única
4	Pedro Holterloff	4000	anuales
1	Oscar Vapp	2500	id.
1	B. B. Barroso	2500	id.
3	Apolinario Benites	3750	id.
4	Francisco de Haedo	4000	id.
4	Manuel Dolz	4000	id.
5	Francisco J. Moreno	5000	id.
1	Francisco Monasterio	1250	id.
1	Leonardo Gandara	5000	id.
1	Daniel C. Gowland	1250	id.
1	E. Bunge	200	única
2	José Martinez de Hoz	2000	anuales
2	Juan Dam	2000	id.
1	Francisco Marti	1250	id.
1	Francisco Alcobendas	1250	id.
1	El mismo	100	única
1	Tollo	1000	anuales
1	E. Madero	1000	id.
1	Luis Dorrego	8000	id.
1	Julia Horlterhoff	250	id.
1	Agustin Drago	1000	id.
7	Mariano Cabal	25000	id.
2	Angel Tejo	6250	id.
4	Estanislao Frias	5000	id.
2	Enrique Duran	2500	id.
1	Julio Echenique	1000	id.
4	Octavio Rossi	2400	id.
1	Francisco Cristophel	400	trimestrales.
1	Bernardo Iturraspe	320	única
1	Buenaventura Fernandez	170	id.
2	Máximo Rodriguez	2500	anuales
1	Manuel A. Guimaraens	1250	id.
1	Eduardo Costa	2800	id.
1	Benito Magnasco	1250	id.
1	Ramon B. Muñiz	1250	id.
1	Ignacio Botet	1250	id.
7	Cornelio Saavedra	7000	id.
4	Ambrosio P. Lezica	4000	id.
5	Gorge Gowland	1250	id.
2	Manuel Muñoz	1000	id.
1	Petrona Lapido	250	id.
7	E. Tonkinson	7000	id.
1	E. S. Freyer	2500	id.
4	Isidora B. Ferrer	2500	id.
8	Jorge Temperley	8000	id.
2	Hugo Bunge	2000	id.
1	Pompilio B. Diaz	800	id.
		141,430	
	Sin enagenacion—		
5	Francisca Moreno de Gándara	12500	id.
	Rentas á interés compuesto—		
3	Juan Hughes	900	únicas
1	José Mestres	300	id.
1	Pedro Puig	625	anuales
121		155,755	

Buenos Aires, Agosto 31 de 1864

F. J. Moreno.
Director general.

La Bienhechora del Plata.

BALANCE DEL 31 DE AGOSTO DE 1864

	DEBE	HABER.
Caja........ ....$fts	2220	2220
Banco y Casa de Moneda............ "	2220	2000
Rentas á interés compuesto.......... "		900
1.ª seccion de seguros sobre la vida...		1320
Fondos públicos al 6 p% consolidado 5000 $ plata......	2000	
$ ftes.	6440	6440

Capital suscrito $fts. 155,725 en 121 pólizas.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1864.

F. J. Moreno.
Director general.

Inspeccion y Comandancia General de Armas.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1864.

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina General D. Juan A. Gelly y Obes.

El infrascripto tiene el honor de elevar á manos de V. E. la nota que con fecha 9 del corriente dirige á esta Inspeccion y Comandancia General de Armas el Sr. General en Gefe interino del ejército general D. Emilio Mitre en la que manifiesta que el viernes pasado á la fecha de su nota avanzó una partida de diez indios hasta la "Cabeza de la Vaca" matando á un vasco y llevandose cautivo á un jóven que con él estaba, cuya noticia obtuvo por un compañero de esos desgraciados que pudo huir á tiempo.

V. E. en vista de ello ordenará lo que mejor halle por conveniente.

Dios guarde á V. E.

W. Paunero.

Setiembre 21 de 1864.

Vuelva á la Comandancia General de Armas para que manifieste al general interino del ejército, la necesidad de hacer entender á los pobladores fuera de fronteras que por mas vigilancia que se emplée por las fuerzas que guarnecen estas, es materialmente imposible ponerlos á cubierto de las depredaciones de los bárbaros, ni habria personas bastantes para ello desde que se avanzasen á distancia de tanta consideracion y en un órden tan diseminado. Que en consecuencia es necesario para que puedan ser debidamente garantidos, que trasladen sus establecimientos á la línea bajo el amparo de las fuerzas que las guardan, pues entonces tambien podrá el gobierno responsabilizar á los encargados de su defensa.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

El General en Gefe Interino del Ejército Nacional.

Rojas, Setiembre 9 de 1864.

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas de la República, General D. W. Paunero.

El viernes pasado entró hasta la "Cabeza de la Vaca" una partida de diez indios, matando á un vasco y llevándose cautivo un jóven que con él estaba. La noticia llegó á mi conocimiento, por un compañero de estos desgraciados que pudo huir á tiempo. Tomándose todas las medidas necesarias para repeler todo ataque ó prevenir los robos que los indios pudieran hacer pero este incidente no tuvo mas consecueneias que la ya enumerada, la que no podia evitarse, asi por la ignorancia del hecho, como por estar las víctimas muy afuera de la línea de frontera, cuidando unas chanchadas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

E. Mitre.

El Poder Ejecutivo Nacional.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1864.

Al Honorable Congreso Legislativo de la Nacion.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de adjuntar á V. H. tres estados demostrativos de los ingresos y egresos de fondos nacionales administrados por el Encargado del Poder Ejecutivo Nacional durante la acefalia de los Poderes Públicos, desde 11 de Octubre de 1861 á 30 de Setiembre de 1862.

Adjunto igualmente á V. H. los comprobantes de los referidos Estados, en los documentos siguientes:

Once paquetes de cuentas en la Aduana del Rosario, pertenecientes, de Octubre de 1861 á Setiembre de 1862 inclusive.

Cinco paquetes de cuentas de la Aduana de Santa Fé, desde Diciembre de 1861 á Agosto de 1862 inclusive.

Cinco estados presentados por la aduana del Rosario por los meses de Mayo á Setiembre de 1862.

Por ellas verá V. H. que las entradas ascendian, durante ese periódo, á la suma de 756,833$48 y los gastos á la de 673,961$44 quedando en esa fecha una existencia de 81,872$4 que pasó á figurar en las rentas Administradas por el Gobierno Nacional.

Aunque la conducta del Gobernador de Buenos Aires, Encargado del Ejecutivo Nacional, fué aprobada por la ley de 9 de Junio de 1862 y esta aprobacion comprendió la Administracion de las Rentas Nacionales q' estuvieron á en cargo, el Poder Ejecutivo creee de su deber remitiros originales los comprobantes de estas cuentas, para que V. H. las examine y pueda formar sobre ellas un juicio ilustrado y completo.

Dios guarde á V. H.

BARTOLOME MITRE.
L. GONZALEZ.

Créditos del Gobierno de la Confederacion, reconocidos por el Gobierno Nacional, segun lo informado por la Comision Clasificadora, tramitados por el Departamento de Justicia Culto é Instruccion Pública, desde el mes de Agosto hasta la fecha.

Libramientos por proveduria.

Presentado por D. Juan M. Cárrega.	
Lorenzo Mayer	478 18
A favor de D. Anselmo Nuñez	887 2
Idem Ricardo Foster	9962 6
Idem Martin Berdeu	4338
Idem Savala é hijos	1179 71
Idem Cipriano Benitez	360
Idem Fausto Umeres	200 63
Por D. Luis Parma.	
Gobierno de Santa Fé	800
Por D. Santos Sosa.	
José C. Hernandez	342
Por D. Francisco Basualdo.	
José C. Hernandez	348
Por D Máximo Elia.	
Ricardo Foster	7038
Presentado por D. Alejo del Castillo.	
Comisario General de Guerra	3192
Por D. Francisco Villanueva.	
Barañao é hijos	5837 06
Por D. Luis Parma.	
Ricardo Foster	1000
Comisario General de Guerra	482
Libramientos por sueldos civiles.	
A favor de D. Casiano Calderen	180
Luis Calderon	950
Antonio Calderon	1150 05
Federico Barra	480
José R. Funes	250
Augusto Lemelle	300
SUELDOS MILITARES.	
Presentado por D. Agustin Silveira.	
Carlos Pinto	480
Por D. Benito Blanco.	
José C. Hernandez	110
Por D. Angel Maria Mendez.	
Pedro Garcia	769 86
Por Zavala é hijos.	
Albano de Laverge	1240
Santiago O'Donnell	80
Genaro Silva	40
Felipe Biloró	60
Comisario General de Guerra	30
Pedro Coronado	60
Por D. Mateo Carbó é hijos.	
Manuel Garcia	60
Por D. Andres Miller.	
Eduardo Pacheco	230
Belarmino Martinez	60
A favor de José Castagno	200
José Stubanelli	1159 31
Federico Kubly	1310
Domingo Beriza	120
Adolfo Goufillant	120
Gabriel Rullen	500
Julio Poulson	200
Domingo Balujera	172
Santos Mendoza	660
Laureano Pizarro	128
Juan Agremont	230
Severo Martinez	15
Gregorio Guzman	15
Felipe Ibara	15
Manuel Zavalía	1149
Gerónimo Roberte	180
Juan Comas	538
Eustaquio Lopez	350
Pedro Rodriguez	160
Adrian Manzo	120
Presentado por D. Antonio Alvarez.	
Manuel Vargas	2652

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1864.

Alejandro Paz.
Sub-Secretario.

FOLLETIN.

3

EL SOL DE INVIERNO.

NOVELA DE

MARIA DEL PILAR SINUES DE MARCO.

—¡Y qué, mamá! ¿ya no saldremos nunca contigo? preguntó Maria con tristeza.

—Nunca: ahora saldreis con el aya.

—¿Y dormiremos con ella?

—Si: en su mismo cuarto.

—¿Y comer? ¿con quién comeremos?

—Con el aya.

—¡Ay, Dios mio! pues entonces ¡mas valia que no viviera! esclamó Maria llorando.

—¿Qué necesidad es esa? ¡preguntó severamente su madre? ¿A qué viene llorar de esa manera?

—¡Lloro, mamá, porque así vá á parecer que tú te has muerto! ¡Comer con el aya, pasear con el aya, dormir con el aya! ¡Solo nos faltará que nos vistan de luto para que nos parezcamos á nuestras amiguitas Eloisa y Julia, que no tienen papá ni mamá!

—A bien que nosotras los tenemos, objetó Elvira, para que nos compren dulces y juguetes.

—Yo quisiera tenerlos para que me quisieran mucho y no separarme ellos, aunque nunca me comprasen nada, dijo María que no cesaba de llorar.

—¡Dios mio: ¡que criatura! ¡esto no se puede soportar! ¡es el retrato de su padre! ¡Cuanto hace una por su bien, otro tanto es desconocido, otro tanto es acusado! ¡yo, yo sola soy la mártir aqui! ¡la que sufre, la que padece por todos!

—¿Vés? ¡ya has hecho llorar á mamá! dijo Elvira á su hermana con acritud.

—¡Idos á acostar! esclamó Gertrudis: ¡Idos y dejadme, porque vais á matarme entre todos!

María, amedrentada con el llanto de su madre, docil como una corderilla, bajó de las faldas de su tia, y fué á asirse de la mano de la niñera: Elvira se asió de las manos de su madre.

—Mamâ, dijo; Juana me ha dicho que vas á un baile; ¡yo quiero verte vestida! ¿quieres tú que me quede?

—¡Sí, amor mio! ¡sí, corazon mio! respondió Gertrudis cambiando sus lágrimas imaginarias por un acento muy natural y muy satisfecho: ven conmigo á mi tocador: tú tienes instintos é inclinaciones de persona: tú serás una dama, al pa so que tu herma será siempre tan vulgar como tu padre.

Y Gertrudis salió sin mirar á su hija mayor, y llevando de la mano á Elvira, quien, por dos veces, en el breve espacio que la separaba de la puerta, se volvió á mirar á su hermana con espresion de lástima y de ternura.

Luisa tomó entonces entre sus manos la rubia cabecita de María, que habia vuelto á su lado, como si alli hallase algun consuelo: le hizo levantar el semblante, y la miró con cariño y conmiseracion. María estaba llorando, pero suave y silenciosamente.

—No te aflijas, querida mia, le dijo su tia: ¿quieres que te lleve yó al tocador de tu mamá?

—No, respondió la niña, meciendo tristemente su linda cabecita: ¿para qué he de ir, cuando ella no me llama?

—Se le habrá olvidado.

—No, no: solo ha querido que la acompañase Elvira, y por tanto yo me voy á acostar.

Luisa quedó pensativa y sin saber de que modo acallar el doloroso llanto de la niña: de repente pareció ocurrirle una idea voluminosa, porque su semblante, que estaba velado por una profunda espresion de tristeza, se animó con un rayo de esperanza.

—Escucha, Maria, dijo á su sobrina: dentro de dos dias marcho al campo: ¿quieres venirte conmigo?

—¡Ay, tia! ¡tia! ¡de buena gana iria! esclamó la niña cuyas lágrimas se marcharon como por encanto.

—Te vendrás, pues: iremos las dos á la casita de la Florida: ya sabes, hija mia, qué alegre y que vonita es: alli jugarás con Alberto y estarás contento.

—¿Pero y si olvido mis lecciones? Papá me reñirá.

—No las olvidarás, porque todos los dias las darás con tu primo.

—¿Sabe Alberto bastante para ser mi maestro?

—Sí, respondió Luisa sonriéndose. Alberto te dará leccion de lectura y de doctrina: yo de coser y rezar; así, lejos de olvidar nada durante el verano, volverás mas adelantada de lo que te marchaste de aqui.

—¿Y cuando nos iremos, tia?

—Dentro de dos dias.

—¿Y mi tio? ¿y Alberto?

—Tu tio está alli, respondió Luisa con un suspiro. Alberto vendrá con nosotras.

La doncella de Gertrudis, que se presentó en el umbral, córtó la conversacion e Luisa y de su sobrina.

—La señora desea que vaya V. á ver su trage, dijo á Luisa.

—Voy al instante, contestó está poniendo de pié en el suelo à María y saliendo de la estancia.

—¡Vamos! ¡qué bien habrá estado la muñeca en brázos, como un niño mamon! dijo Juana mirando con enojo á María: ¿no le dá á V. vergüenza, con seis años á cuestas?

María irguió su pequeña estatura, con una soberania admirable, y dijo á la camarera de su madre con supremq desden:

—Llama á Pepa para que me acueste.

—¡Llámela V.! respondió Juana con insolencia: ¡vaya con el modo de mandar de la chiquilla!

María guardó un despreciativo silencio probó á cojer el cordon de seda de la campanilla, pero su pequeña estatura no le permitia alcanzar á tanto: convencida ella de es o mismo, se subió á una silla, y ya le fué posible llamar, haciéndolo sin cólera y sin arrebato.

Un instante despues, apareció la niñera que habia llevado á las niñas á paseo, y que era la encargada de cuidarlas.

Era fea, pero en su gruesa y bonachona fisonomia estaban escritas la paciencia y la bondad.

—Vamos á acostarme, Pepa: dijo María con mansedumbre.

—Vamos, repuso la criada tomándola de la mano.

—¡Jesus! esclamó Juana: ¡no sé como tienes esa cachaza! ¡por lo mismo que ella quiere acostarse, la habia yo de tener en pié hasta las once!

—¿Y por qué, mujer? esclamó Pepa admirada.

—¡Me encocoran los chiquillos. y esa sobre todo!

—¡Pobrecilla! yo la quiero como á las niñas de mis ojos! es verdad que aqui solo la queremos su padre y yo.

—Pues yo no la puedo sufrir: ¡si fuera su hermana! esa si que tiene la sal del mundo! ¡qué desparpajo para mandar! ¡qué aire tan señor, y sobre todo, qué hermosura!

—Juana, dijo Pepa, que era una montañesa honrada, sesuda, y de talle redondo, como se suelen llamar á las que visten la basquiña corta y el jubon de manga ajustada. Yo creo que la niña Elvira con su sal, su desparpajo y su hermosura, ba de dar mas guerra toda su vida que Napoleon.

—¿A quién?

—¿A quién? ahora á sus padres y á nosotros: luego á sus novios: despues á su marido, á su hermana, á cuantos vivan á su lado: tiene un geniecito que ya, ya! ¡hay ratos que no se puede aguantar ella misma, y rabia y patea! ¡Eso lo he visto yo!

—¡Bah! ¡pero es tan linda! ¡con aquellos ojasos negros! y no esta roja con oios de gato!

—¡Ojos de cielo, diré yo!

Y Pepa al pronunciar estas palabras, tomó en sus brazas á María, y empezó á hacerla bailar en ellos, cantando con su gruesa voz de contralto:

Ojos pardos y negros.
son los comunes:
¡los que me cautivaron
fueron azules!

—¿Y ese pelo amarillo que tíede? objetó Juana, que realmente no podia sufrir á la pobre María.

—¿Amarillo el pelo de mi niña? vamos no digas disparates, Juana! esclamó Pepa, que ya se iba amoscando: dí que rabias de envidia, porque el señor me agradece los cuidados y el afan que tengo por esta niña á quien nadie quiere: ¡si, no te pongas fosca! demasiado sé yo que rabias cuando oyes al señor que me dice:—Pepa, eres una buena muchacha, y no saldrás de mi casa hasta que sea para casarte bien; entonces, María te regalará 2,000 reales para el mueblaje: ¡bah! ¡bab! ¡si eso lo conoce un tonto!

Y Pepa, para no dar lugar á que Juana contestase, se encaminé á la puerta con María en los brazos dando saltes, y cantando á la niña:

Esos cabellitos rubios
que se rizan en tu frente,
parecen campanas de oro
que van llamando á la gente.

Al mismo tiempo de acabar la cancion desapareció tras de la portiere de terciopelo.

Juana, roja de ira, dió una patada sobre la alfombra, y empezó á arreglar los muebles de la estancia con muy mal modo.

CAPITULO TERCERO.

Himno de la infancia y de las flores.

Siete dias despues era domingo, y las ocho de la mañana, cuando una escena, llena de belleza y de poesía, tenia lugar muy cerca de Madrid,

De Madrid, cuyo suelo es tan injustamente calumniado y acusado de estéril, arenoso é infecundo, y al cual solo faltaba agua, que ya la tiene, brazos bastantes, que no tendrá nunca, y una voluntad decidida que brotar de él las flores y los frutos.

Como á unos doscientos pasos de la ermita de San Antonio de la Florida, á la orilla de un sendero que se habria paso en medio del verdor de los campos como una cinta de plata, y rodeada de plantíos, de verduras y de arbolillos enanos, se levantaba en la época de nuestra historia, una casa demasiado pequeña y modesta para llamarla palacio ó quinta, demasiado espaciosa y cómoda como para que no pudiera aspirar á cualquiera de estos dos dictados.

Sus propíetarios la llamaban de distinto modo: eran una simpática y bella mujer, á la que ya conocemos con el nombre de Luisa, y su marido Isodoro de Alvareda, calavera, á los treinta y cuatro años, mucho mas que un jóven de veinte.

Luisa llamaba á su casa, que ere bella y alegre, *la florida*, por estar en el sitio que lleva este nombre, ó *su retiro.* Isidoro la llamaba *el caceron, el desierto* ó *la Tebaida*, pues la echaba de gracioso y de entendido, y muchas veces lo era en efecto.

Habia otros dos séres en la casa pequeños, graciosos, adorables, que la llamaban *el Paraiso;* y no les faltaba razon, pues merecia este nombre, al menos en tento que fuera habitada por dos ángeles como ellos.

Estos ángeles se llamaban Maria y Alherto-

A Maria ya la hemos visto en casa de sus padres: pero no seria posible reconoceria ahora; tal y tan grande era la espresion de dicha, de contento, de plácida felicidad que brillaba en sus facciones delicadas y suaves.

Eran las seis de una tarde de abril: la puerta de la casa, que era de encina esculpida y muy grande, daba paso á un patio que se habia convertido en un jardin, bajo la activa direccion de Luisa, y la laboriosidad de su jardinero.

Estaba cubierto de arena fina y dorada, y en el centro una fuente de pórfido, que representaba á Flora derramando flores de entre los pliegues de su velo, dejaba saltar un surtidor que se elevaba algunos pies, y luego caia en menuda lluvia, regando algunas macetas que, llenas de verduderas flores, rodeabon la concha del pilon.

Un bosquecillo ne boj recortado cercaba la fuente con su hermoso y perenne verdor; y luego habia algunos arriates, formados tambien por boj, llenos de claveles, dálias, rosas, azucenas y jacintos, y en cuyo centro se elevaba ya una copuda adelfa cargadas de encendídas flores, ya un árbol lleno de camelias, ya un esbelto y pequeño ciprés.

En frente de la puerta de entrada, habia una escalinata de piedra blanca, que llevaba á otro patio interior, y desde aquel á las habitaciones; por aquel patio se pasaba al jardin.

Era esta una verdadera maravilla de hermosura y de vegetacion lozana y voluptuosa: alli todo era perfumes, luz, armonia: el ruiseñor trinaba en un bosque de lilas: la curruca cantaba entre unos tilos, que crecian delante de un arroyuelo: algunas palomas blancas, que velaban sueltas, se posaban en un montecillo para arrullarse: y en la falda de aquel monte, crecian los jazmines y las rosas enanas, con tal profusion, que formaban una espesa red llena de colores y de aromas.

Un campo entero habia sembrado de claveles y jacintos: y alli en medio de él se levantaba una casita rústica, llamada *la casita del labrador.*

Aquel pepueño edificio era la dicha, el encanto de Alberto y de María: no constaba mas que del piso bajo, que contenia una cocina muy pequeña y dentro una salita: en la primera habia una vieja aldeana hilendo su copo: su esposo, sentado en un escaño de madera junto al fogon, fumaba gravemente su pipa: un gato dormia cerca de la ceniza caliente; y un perrillo, sentado á los pies de su amo, le miraba con una inequivoca espresion de ternura y lealtad.

Pero todo esto era de madera: los viejos, el perro y el gato permanecian en la misma postura hacia muchos años: la mu-

NACION ARGENTINA.

Viérnes 24 de Setiembre de 1864.

No habrá conflicto.

Estamos seguros que la municipalidad ha de desistir de la idea estravagante que le ha ocurrido de negarse á remitir el presupuesto al Congreso, luego que conozca los antecedentes de este asunto.

Cuando en 1856 empezó á funcionar la municipalidad surgieron varias dudas sobre la ley de su institucion.

El P. E. de la Provincia, para resolverlas, se dirijió á la Legislatura en Junio de ese año, y en la sesion del 6 del mismo se dió cuenta del asunto y pasó á la comision de negocios constitucionales.

En la sesion del 9 de ese mes se encuentra la discusion de este negocio que originó la presentacion deun proyecto por el Ejecutivo, proyectoque entró á la cámara en la sesion del 13 del mismo.

La Comision se espidió sobre este proyecto, presentando entre otros artículos, el siguiente que fué sancionado en la sesion del 27 de ese mes.

"Art. 2. La Municipalidad pasará en tiempo al Gobierno el presupuesto anual y cuenta de su inversion."

Este proyecto pasó al Senado quien lo sancionó por totalidad de votos, con escepcion de uno solo, en esta forma.

"Art. 2. La Municipalidad pasará en oportunidad al Gobierno para su remision á la Legislatura, el presupuesto de sus gastos anuales y el de sus recursos y arbitrios, como tambien las cuentas de inversion—Sesion del 19 de Julio de 1864."

Sus dudas habian sido satisfechas con la sancion que habia tenido lugar en una y otra Cámara; y al confeccionar sus presupuestos, se conformó tanto él como la Municipalidad con la decision de las Cámaras y presentaron ambos presupuestos.

La cuestion quedaba resuelta de hecho y ya no tuvo objeto sancionar aquella ley.

Todos los poderes públicos convinieron en que, segun la constitucion de la Provincia la municipalidad estaba obligada á presentar sus presupuestos, ella no podia dejar de acatar esta resolucion y se sometió á presentarlos.

La Comision de Hacienda en su informe y las discusiones que constan en la sesion de 24 de Octubre, esplica bien claramente, cómo al confeccionar los presupuestos del gobierno y de la municipalidad, habia incluido en uno y otro lo que correspondia, con arreglo á los proyectos que venian á convertirse en ley por la sancion de los presupuestos.

Es solo por ignorar estos hechos que la municipalidad puede negarse á presentar sus presupuestos.

Sola la legislatura puede crear empleos y fijar sueldos, segun la constitucion; y por consiguiente, solo ella puede sancionar el presupuesto.

Por eso fué que en esos proyectos sancionados por ambas Cámaras se ratificaba lo hecho por la municipalidad en 1856.

Cuando se presentaron en la legislatura algunos proyectos en años posteriores, para acordar á las municipalidades el derecho de votar sus presupuestos se rechazaron porque eran inconstitucionales.

La Municipaliddd no tiene derechos propios. Solo tiene los que le dió la ley de su institucion, con las modificaciones hechas, por las leyes sancionadas posteriormente.

Ahora bien, la ley no dió á la Municipacidad el derecho de sancionar sus presupuestos; masaun, no podia darselo; porque no podia desprenderse del poder constitucional de votar los sueldos y gastos de la administracion.

La duda á que podia dar lugar el artículo de la ley que hoy invoca la Municipalidad, fué resuelta á consulta del Ejecutivo por ambas Cámaras que declararon que la Municipalidad debia presentar su presupuesto y cuentas de inversion, declaracion que hizo á la Municipalidad presentar su presupuesto en 1856, por lo cual ya no tuvo objeto la sancion y promulgacion de la ley, que en opinion de muchos era innecesaria, porque la Constitucion que es la ley suprema era muy terminante sobre el particular.

Si apesar de todo, esto la Municipalidad insistiese en su estravagante pretension, con las opiniones de los que hicieron la ley municipal, y de los que sancionaron esos proyectos, le probaremos la ridiculez de su resistencia á presentar el presupuesto y la responsabilidad que asumiria en consecuencia.

El Gobierno de San Luis.

El juez federal de San Luis mandó suspender, por cartedes, los efectos de una ley de la Legislatura de la misma provincia, avocándose ademas, el conocimiento de una causa que competia únicamente á la corte federal, segun la Constitucion.

El Gobierno de San Luis espuso su queja al gobierno nacional, que la pasó á la Corte Suprema.

La Corte Suprema dice que no debe tomar conocimiento de la causa, porque no ha sido provocada por parte legítima.

Está condenado el Gobierno de San Luis! grita un diario que defiende las instituciones provinciales sosteniendo que los jueces de seccion pueden derogar las leyes de las provincias, por otras leyes, é impartir circulares á los empleados de la administracion.

No es cierto.

Aquí hay dos cosas muy distintas.

El impuesto establecido, en cuanto se refiere al caso del Sr. Horney.

La conducta del juez federal de San Luis, en cuanto pronuncia sentencias que no son de su resorte, ni por su materia, pues se trata de un caso reservado á la corte suprema; ni por su alcance, pues él no se ha limitado á dar una nueva sentencia.

El gobierno ó mas bien la legislatura de San Luis, pueden ser condenados en cuanto al impuesto en el caso de Horney, si ese impuesto es inconstitucional, como tal vez lo sea.

Pero no pueden ser condenados en caso de reclamar del abuso que ha cometido el juez federal.

Sin embargo, ni una cosa ni otra cosa ha hecho la corte. No ha condenado al gobierno de San Luis por el impuesto, ni con motivo de la resistencia que hace al proceder atentatorio del juez federal.

La corte ha dicho únicamente que *no toma conocimiento de la causa*, mientras no se reclame en forma.

¿Adónde está aquí la condenacion?

Lo que sí se podria deducir de la sentencia son otras consideraciones.

Un conflicto se produce entre el juez federal y las autoridades de San Luis. Estas autoridades, protestando someterse al fallo de la suprema corte, presentan su queja del modo que les parece mas conveniente.

¿La forma en que esa queja se presenta no es ajustada en un todo á los procedimientos judiciales?

¿Qué hacer entónces?

¿Facilitar el camino de una solucion que todos acatarian ó tirar el espediente para que se entiendan las autoridades como puedan?

La corte ha elejido el segundo camino. Ella sabrá lo que hace.

Con una autoridad que se presenta con la mayor sumision y buena fé, cuando se trata de dirimir contiendas estériles y de evitar conflictos inútiles, ninguna atencion han merecido estas consideraciones.

La corte, encerrada en una reserva autocrática, devuelve el espediente con dos renglones y dice: adivinen el gobierno y las cámaras de San Luis lo que yo quiero que hagan, para evitar que un miembro del cuerpo judicial se convierta en legislador y gobernador.

Entretanto, la Corte queda oficialmente instruida de que un juez federal se avoca las causas en que una provincia es parte; tiene conocimiento oficial de que ese juez espide leyes, derogatorias de otras leyes, y no dice á este respecto una palabra.

El espediente vuelve á San Luis.

¿Qué harán las autoridades de aquella provincia, para defenderse contra la invasion de sus prerogativas?

El conflicto se volverá mas oscuro y sin salida.

La corte podia habérsela dado facilmente, y no lo ha hecho.

Lo deploramos sinceramente.

Contrastes.

En otro lugar publicamos el mensage del General Mitre al Congreso Nacional, remitiendole las cuentas de inversion de las rentas que administró como encargado del poder Ejecutivo de la Nacion, mientras se hacia la eleccion de presidente.

El Congreso habia aprobado por una ley especial, la conducta del Gobernador de Buenos Aires, encargado en aquella época de la administracion nacional, comprendiendo esa aprobacion, la inversion de las rentas á su cargo.

Pero, por un motivo de delicadeza que le honra, el actual Presidente de la Republica ha querido remitir originales las cuentas, para que puedan ser examinadas por los que quieran hacerlo.

Hoy que ciertas corporaciones aspiran á gastar sin ningun género control, las considerables sumas que manejan, creemos que este acto del gobierno vale por sí mismo y por su oportunidad.

El derecho del pueblo, la moral administrativa, y el honor mismo de los funcionarios que manejan caudales, exijen que no puedan gastarlos arbitrariamente y que la inversion que de ellos hagan con arreglo á la ley, puede ser fiscalizada completamente.

Garantias administrativas.

Los miembros de la Municipalidad se reducen hoy á quince.

Como este número constituye *quorum*, la Municipalidad funciona con él.

De aquí resulta que ocho municipales forman mayoria, y con ellos se pueden resolver todos los asuntos que son del resorte de la Municipalidad.

Ocho municipales quieren disponer de la inversion de quince millones de pesos, sin mas que por su soberana voluntad.

Por grande que sea el crédito de que goza la Municipalipad de Buenos Aires; por muchos que sean los servicios que ha rendido y que sin duda rendirá en adelante, creemos que no debe dejarse que ocho ciudadanos decreten el gasto de quince millones y lo hagan efectiva.

Es necesario hacer notar que el Gobierno de la Provincia, gasta en todo el presupuesto de la administracion, muy poco mas del doble de lo que gasta la municipalidad. Y sin embargo, el Gobierno de la provincia no puede nombrar un portero, no puede destinar un peso á gasto alguno, sin que haya sido autorizado para ello por el cuerpo legislativo compuesto de dos Cámaras, con setenta y cinco miembros.

¿Sera conveniente entonces, será ajustado á la buena administracion, que la municipalidad, *que es el cuerpo que gasta*, sea tambien el cuerpo que vote, mucho mas cuando con ocho de sus miembros se decreta las sumas que ella misma va á gastar?

Llamamos la atencion sobre estos hechos, porque ellos deben alarmar justamente al pueblo y prevenirle contra la absurda é inusitada pretension que muestra hoy la corporacion municipal.

Libros y papel.

Como se sabe, el Senado habia reformado la ley de Aduana dejando el hielo libre de derechos é imponiendolos á los libros y al papel.

Es dificil acertar con los motivos que han determinado esta singularisima preferencia.

A lo menos, no concebimos que el hielo pueda ser para nuestros pueblos un agente mas civilizador y eficaz que el libro.

Puede ser que el Senado, teniendo en vista las agitaciones porque hemos pasado y atribuyendolas á la influencia de los libros, haya querido castigarlos, mientras que, al mismo tiempo, apagaba con agua helada el ardor de las pasiones.

La sancion del Senado mas tiene aire de remedio que de ley financiera.

Estos paises necesitan agua fria y no fuego: he ahí probablemente la moral de la resolucion del Senado; pero, si es asi, es dificil que pueda encontrar muchos prosélitos.

Nosotros creemos que la República no sufriria ningun trartorno si dejasen de venir cargamentos de hielo, tanto mas cuanto los Sres. Demarchi lo fabrican en cantidad bastante para satisfacer á todos los gustos y necesidades; pero francamente, no creemos que el progreso moral tendria de que felicitarse si se suprimieran los libros.

Probablemente, la Cámara de Diputados ha pensado de la misma manera; puesto que, en su sesion de ayer, ha resuelto insistir en su sancion primera, exonerando de derechos á los libros que nos vienen de afuera y aun al crecido número de libros de educacion impresos en el pais, que es á lo que tiende la exoneracion de derechos al papel.

La votacion fué de veinticinco contra nueve, es decir, mucho mas de los dos tercios.

Es necesario ahora que los dos tercios del senado declaren que el hielo es mucho mas útil al desarrollo de las sociedades que los libros, para que estos y el papel queden con un grávamen fiscal en adelante.

Jurisdiccion de los tribunales federales en materias de imprenta.

(Escrito del Dr. Gomez.)

Resuelta la cuestion de jurisdiccion por la corte suprema, en el caso del comandante Calvete, este ha sido citado á juicio.

Pero, como lo deciamos ayer, ninguna sentencia espedida sin audiencia de la parte interesada, puede mantenerse, desde que esta se presenta. El comandante Calvete estaba, por consiguiente, en el caso de declinar jurisdicion, desde que se apersonaba á responder en juicio.

Asi lo ha hecho; y aun cuando el juez de seccion ha fallado en contra, á virtud de la resolucion anterior de la corte, dada en oposicion á su propia sentencia, el nuevo auto puede ser apelado para ante la corte, que tiene que fallar como si recien se iniciara la cuestion.

El escrito presentado por el comandante Calvete, lleva la firma del Dr. D. Juan Carlos Gomez, á quien cabe el honor de defender la libertad de la prensa ante los tribunales, despues de haberla sostenido como orador y como publicista con la elocuencia qué distingue su brillante palabra.

El escrito del Dr. Gomez, notable en su forma, lo es mas por la copia de doctrina que, en un breve espacio contiene. El ha estudiado la cuestion en sus mas puras fuentes.

La disposicion constitucional que nos rige, en estas materias, es la misma de los Estados Unidos. La opinion de los autores mas considerables de aquella República y la jurisprudencia jamás desmentida de sus tribunales, son pues argumentos irresistibles en la cuestion.

El Dr. Gomez presenta esos argumentos á los tribunales federales, y recordàndoles que no existe ley nacional para los abusos de imprenta, los coloca en el mas sério de los conflictos preguntándoles ¿por qué ley van á fallar?

En una cuestion tan ruidosa y de cuya solucion depende la salvacion de uno de los mas preciosos derechos del pueblo, creemos que el escrito del Dr. Gomez será leido con un interes que aumentan las bellas formas con que sabe dar vida y nervio á su pensamiento.

Por nuestra parte, en nombre de la prensa que ama sus derechos y que no los inmola á una pasion del momento, agradecemos al Dr. Gomez el nuevo contingente que acaba de prestar á la causa de la libertad de la palabra.

He aquí el escrito del Dr. Gomez.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1864.

Sr. Juez de Seccion.

Benjamin Calvete, teniente coronel del ejército de la República, sin reconocer á V. S. mas jurisdiccion que la que por derecho le corresponda, digo: Que he sido citado para ante V. S. con el objeto de reconocer como mia una publicacion hecha en el periódico *El Pueblo*; y como no considero á V. S. facultad ni atribucion para hacerme comparecer ante la jurisdiccion nacional á responder de abusos de la libertad de imprsnta, vengo á declinar en forma su jurisdiccion, y suplicarle se sirva declararse incompetente para conocer en esta causa, y mandar se ocurra ante al juez de la provincia de Buenos Aires.

La declinatoria de jurisdiccion puede interponerse en los Juzgados nacionales en cualquier estado de los procedimientos:—*A motion to dismiss a cause pending in the Courts of United States, for want of jurisdiction, may be made at any stage of the proccedings* [Holcombe, Dijesto de las decisiones de la Corte Suprema de los Estados Unidos.]

En una causa reciente, V. S. admitió la declinatoria de jurisdiccion á D. Patricio Salas, citado para un reconocimiento, antes de verificarlo. Es mi caso.

La oportunidad de la escepcion no es por tanto cuestionable.

Su razon, espero que tampoco le será para V. S.

Sé que hay una resolucion de la Corte Suprema de Justicia que declara la competencia de la jurisdiccion nacional sobre las publicaciones de la prensa.

Pero, tal resolucion no hace contra mí cosa juzgada.

La Corte Suprema no es legisladora. Sus decisiones no se estienden mas allá del caso juzgado y de las personas que intervinieron en el juicio. Las sentencias no miran como las leyes á lo pasado y á lo futuro. El futuro les está vedado. Su reino es el pasado sobre el cual resolvieron.

Tampoco la Corte Suprema es infalible. Sujeta al error, como toda corporacion de hombres, puede rectificar con mas maduro juicio ó con nuevos jueces la mal comprendida doctrina ó el desconocido principio.

No hay contra mí cosa juzgada sobre la jurisdiccion que ha de juzgarme.

La ley, el principio, la doctrina me aseguran que no es la de V. S., sino la del Jury. que creó el amor del pueblo de Buenos Aires por la libertad de la imprenta, esta madre de todas las libertades.

La Constitucion nacional prohibió al Congreso legislar en materia de prensa.

En ninguno de sus artículos dió facultad á la justicia nacional para juzgar abusos.

Y la regla de derecho constitucional, regla salvadora, es que ningun poder público, ningun mandatario del pueblo tiene mas facultad que las que le están conferidas espresamente por la ley.

Nuestra Constitucion nacional es una cópia casi literal de los Estados Unidos de Norte-América.

Asi es que para su inteligencia é interpretacion nos guiamos por las doctrinas consagradas por la sabiduría y la esperiencia del pueblo Norte-Americano.

Alli, bajo el imperio de iguales leyes, la Corte Suprema de Justicia ha declarado uniformemente en todos los casos juzgados por ella, que los Tribunales nacionales carecen de jurisdiccion para conocer de los libelos contra los Poderes Públicos nacionales, de los Estados Unidos.

James P. Holcombe, Juez de esa Corte Suprema, que ha recopilado sus decisiones desde su fundacion hasta nuestros dias, nos lo asegura en el Dijesto que de ellas ha formado, y para que no se pueda imputarme que desnaturalizo el pensamiento en la traduccion, me permitirá V. S. copiar testualmente sus palabras en el idioma original:—

"*The courts of the United States have no jurisdiction in cases of libel against the government of the United States. It has not been conferred upon them by any legislative act, and they possess no criminal jurisdiction, derived from the common law.*"

"Las cortes de los Estados Unidos no tienen jurisdiccion en los casos de *libelo* contra el *gobierno de los Estados Unidos*. No les ha sido conferida por ninguna ley y no poseen jurisdiccion criminal derivada del derecho comun."

Esta jurisprudencia de la Corte Suprema de los Estados Unidos no admite ni sombra de duda.

Podria argüirse con la falsa inteligencia que se tratase de dar á las palabras *libelo y Gobierno de los Estados Unidos.*

Pero, yo no haré á V. S. la ofensa de empeñarme en demostrarle que la palabra genérica *gobierno* comprende los tres poderes, Legislativo, Judicial y Ejecutivo, y que por *gobierno de Estados Unidos* la Corte Suprema de aquella nacion no ha entendido jamás otra cosa que el conjunto de poderes que gobiernan á la Union nacional.

Respecto de la palabra *libelo*, el mismo Holcombe nos comunica la inteligencia que le dá la Corte Suprema de Estados Unidos. "Toda publicacion, dice, sea escrita, impresa ó pintada, que hace cargo ó importa á una persona aquello que lo sujeta á una pena, ó es calculada para infamarla, hacerla odiosa ó ridícula, es *prima facie* un libelo, é implica malicia en el autor y publicacion respecto de la persona á quien concierne tal publicacion. La prueba de la malicia en tales casos, jamás puede ser requerida al querellante....

"La prueba de la malicia en cualquier publicacion escrita, peticion ó procedimiento dirigidas á alguna corte, Cuerpo Legislativo ú otro tribunal ó Autoridad, aunque tal corte, Cuerpo Legislativo ú otro tribunal puedan tener autoridad propia para remediar el agravio representado ante ellos, hace tal publicacion, peticion ó procedimiento *libeloso* en su carácter, y sujeta al autor y al publicador á todas las consecuencias del *libelo*."

Con esta esplicaoion de lo que es libelo para la Corte Suprema de los Estados Unidos, que abraza los abusos de la imprenta contra los particulares á la vez que sus abusos contra las autoridades y poderes, V. S. no puede trepidar en reconocer que en los Estados Unidos los tribunales nacionales no tienen jurisdiccion para conocer de tales abusos de la prensa ó libelos cuando atacan á los poderes públicos del Gobierno de la Union Norte-Americana.

Y como las leyes son las mismas, y la sabiduria y esperiencia del pueblo Norte Americano nos dan la doctrina como nos dieron la ley, V. S. me escusará de haber fatigado su atencion invocándolas al reclamar ser juzgado por mis jueces naturales, y por las leyes que no puede aplican la Corte Suprema.

Haré una última observacion.

¿Qué ley aplicarian los tribunales nacionales para castigar el abuso de la libertad de imprenta?

¿Aplicarian la ley de Buenos Aires?

—La aplicarian violándola, porque esa ley manda que sea el jury quien conozca de tales abusos.

¿Harian de su arbitrariedad una ley, puesto que ninguna hay dictada por el Congreso, que ninguna puede el Congreso dictar, por estarle prohibido por la Constitucion?—Los tribunales se habrian convertido en legisladores.

Tendrian que desenterrar alguna vieja ley de las Partidas, de los siglos en q' ni sospechaban los pueblos que un dia debia descubrir Guttemberg la imprenta, y que serian gobernados por Constituciones, por Cámaras y Senados acusadores y por Cortes Supremas interpretes de las Constituciones, falibles como todo lo humano, y responsables de sus falibilidades ante un doble poder, que se llama la ley y la opinion en los pueblos libres del siglo XIX.

En virtud, pues, de todo lo espuesto:

A V. S. suplico que, habiendo por declinada su jurisdiccion en tiempo y forma, sè sirva proveer como lo dejo pedido, y es justicia.

Juan Cárlos Gomez.

Benjamin Calvete

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1864.

Siendo inadmisible la exepcion opuesta en vista de la resolucion de la Suprema Corte de Justicia, de f. 9 v. estése á lo mandado.

Repongánse los sellos.—

Notificado en el mismo dia.

Seccion Parlamentaria.

Cámara de DD. de la Nacion.

Sesion del 22 de Setiembre.

Despues de leer el acta de la anterior, se pasó á la órden del dia la cual formaban parte las esplicaciones que el Sr. Elizalde piensa pedir al Sr. Ministro del Interior, á respecto de haberse negado la Municipalidad á presentar su presupuesto á la sancion del Congreso.

Despues de reproducidas por el Sr. Elizalde las preguntas de que dimos cuenta, á saber, si era cierto que habiendo pedido á la Municipalidad su presupuesto el Sr. Ministro del Interior, aquella se habia escusado de hacerlo, manifestaddo que no se cria obligado á someterlo á la consideracion de ningun poder público.

El Sr. Diputado recordó que el año anterior habia remitido la Municipalidad su presupuesto para el año 1864.

El Sr. Ministro del Interior—contestó que efectivamente hace algunos dias dirijió una carta á la Municipalidad, diciendole que le remitiera su Presupuesto para someterlo á la aprobacion del Congreso. Que la Municipalidad le habia replicado, que cumpliría solamente con lo que mandaba el artículo 11 de la ley de la institucion. Que este artículo solo habla de la publicacion de su Presupuesto de gastos y entradas.

El Sr. Elizalde—De las palabras del Sr. Ministro, que me complasco en oir, y que acepto como esplicacion satisfactoria, resulta, Sr. Presidente, que es evidentemente cierto, que el P. E. cumpliendo con su deber, ha pedido á la Municipalidad la remision de los presupuestos, y que esa corporacion, desconociendo disposiciones legales, terminantes, y faltando á las prácticas por ella misma establecidas sin interrupcion, ha rehusado la remision de los presupuestos, sustrayendose de toda intervencion legislativa, de la Nacion y de la Provincia y cometiendo un grave desacato.

Como me propongo presentar un proyecto de ley, que venga á salvar los principios comprometidos, por esta grave é inesplicable emergencia, voy á permitirme establecer algunas consideraciones generales, que sirvan para fundarlo, desvaneciendo el error en que, á mi juicio, incurre la Municiqalidad.

La Constitucion de la Provincia de Buenos Aires, era la ley suprema que regia el año de 1864, en que se dictó la ley orgánica de la Municipalidad de la ciudad y campaña de esa Provincia. Esa Constitucion, que como he dicho, era la ley suprema á que tenian que subordinarse las demas leyes, al determinar las *atribuciones de la Asamblea General*, ordenaba lo siguiente:

Art. 50 "*Fijar cada año los gastos generales del Estado con arreglo á los presupuestos de ellos y el plan de recursos que deberá presentar el Gobierno.*"

Art. 51. *Establecer los impuestos y contribuciones necesarias para cubrir aquellos, suprimir, modificar y aumentar los existentes.*"

Art. 52 "*Examinar, aprobar ó reparar anualmente las cuentas de inversion de los caudales públicos que deberá presentar el gobierno.*"

Art. 53. "CREAR Y SUPRIMIR EMPLEOS PUBLICOS EN EL ESTADO, DETERMINAR SUS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES, DESIGNAR, AUMENTAR Ó DESMINUIR SUS DOTACIONES Ó RETIROS, acordar pensiones ó recompensas y decretar honores publicos á los grrndes servicios prestados al Estado."

Estos eran los principios constitucioneles que regian en Buenos Aires, al dictarse la ley órganica de la Municipalidad.

Crear y suprimir empleados públicos, atribucion esclusiva de la Asamblea General, lo mismo que, *determinar sus atribuciones y responsabilidades, ó disminuir sus dotaciones.* Ningun otro poder que la Asamblea tenia el derecho de votar impuestos, gastos y sueldos á empleados.

Tan terminante y espresa disposicion quiere destruirse con el simple articulo 11, de la ley orgánica que ordena á la Municipalidad *el publicar* anualmente su presupuesto de gastos y entradas que hayan merecido la aprobacion del Poder Ejecutivo.

La Municipalidad entiende que *con publicar* su presupuesto, ha terminado su mision. Tan insostenible pretencion, no resiste al menor exámen.

La soberania reside originariamente en el pueblo, y su ejercicio se delega en los tres poderes Legislativo, Ejecutivo y Provincial".—Estos son los tres poderes fundamentales en el Estado. La Municipalidad no es un cuarto poder, sino una rama del poder administrativo.

Este es el espiritu de la ley de su creacion. Asi vemos que el ministro de gobierno es su presidente nato. Que ella no aprueba la eleccion de sus miembros, sino que lo hace el gobierno. Que está obligada á presentar á la aprobacion del gobierno el *reglamento que hubiese adoptado para la contabilidad y garantia de sus fondos.* Que tiene hasta el deber de presentar á la aprobacion del gobierno el *Reglamento interior.*

Estas son disposiciones terminantes de la ley orgánica de Octubre 11 de 1854.

Los gastos se votan por el poder que tiene la atribucion de establecer el impuesto con que se debe hacer frente. Seria lo mas estraordinario que el Poder Legislstivo votara los impuestos, y que otro poder se apoderara de ellos para invertirlos como les pareciera, sin obligacion ni de rendir cuentas de su inversion.

La prueba evidente de que el espiritu de la ley organica de la Municipalidad no era autorizar la violacion de la constitucion, facultandola para *crear y dotar* empleados, está en el artículo 72 de la misma ley, que dice:

"*Las Municipalidades formaran anualmente el correspondiente presupuesto de recursos y de los gastos que demande el servicio público en el partido, y lo elevará al gobierno para* QUE SEA PRESENTADO A LA LEGISLATURA, *con los demas de la administracion.*"

Esto viene á destruir completamente el principio estravagante que hoy quiere establecer la municipalidad, de que ella vota sus gastos, contrariando la ley, y la practica no interrumpida por ella misma observada desde su creacion, de someter al cuerpo legislativo la aprobacion de sus presupuestos.

Tan es ecidente que ha sido siempre considerada atribucion del Poder Ejecutivo, votar los impuestos y los gastos de las municipalidades, que se han hecho varias tentativas en las Cámaras de la Provincia, á que he tenido el honor de pertenecer, para acordar ese derecho á las municipalidades, sin que jamas fuera acordado.

Votando el Congreso los impuestos, es evidente que tiene que votar los gastos, pues son atribuciones correlativas.

Por ahora me limito á estas consideraciones generales que explanaré cuando entremos á la discusion del proyecto.

Para salvar de un modo practico la dificultad en que nos encontramos, y estando para terminar el periodo legislativo, he creido conveniente presentar el siguiente proyecto de ley, que espero meresca el apoyo de mis honorables cólegas para que pase á la comision, permitiendome recomendar su mas pronto despacho.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso sancionan, con fuerza de Ley.

Art. 1.° Las leyes de Presupuesto é impuestos sancionadas por el Congreso para la Municipalidad de Buenos Aires, en el corriente año, continuará rigiendo en el año 1865, hasta que el Congreso decida lo que corresponda, en vista de la resistencia de la Municipalidad á presentar el presupuesto Municipal.

Art. 2.° Se declaran nulas y de ningun valor las exaciones de empleos y las dotaciones hechas por la Municipalidad, no comprendidas en la Ley del presupuesto municipal.

Art. 3.° La municipalidad dejará sin efecto estas creaciones desde la publicacion de esta Ley, y suspenderá todo gasto no autorizado por el presupuesto.

Art. 4.° El Poder Ejecutivo exijirá de la municipalidad la rendicion de cuentas del año anterior, y las remitirá al Congreso.

Ast. 5.° Comuníquese al P. E.

Francisco de Elizalde.

Se suscitó un largo debate, tendente á averiguar á que Comision competia el exámen de este proyecto. La Cámara acordó por mayoria, que á la de Negocios Constitucionales.

En seguida se pasó á considerar el siguiente proyecto.

La Comision de Negocios Constitucionales.

A la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion.

La Comision de Negocios Constitucionales tiene el honor de aconsejar á V. H. la adopcion del proyecto de ley pasado á la revision de esta Cámara, aprobando la liquidacion practicada por el Poder Ejecutivo en la reclamacion del ciudadano Norte-Americano D. Samuel B. Halle.

Dios guarde á V. H.

Manuel Zavaleta—Fenelon Zeviria—Juan E. Torrent—José M. Gutierrez—Arcenio Granillo.

Sala de Sesiones, Setiembre 20 de 1864.

Proyecto de Ley remitido por el Senado.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, etc.

Art. 1.° Apruébase la liquidacion practicada en la reclamacion del Súbdito Norte-Americano D. Samuel B. Halle por la cual resulta que se le adeudan veinte y nueve mil ciento veinte y cinco pesos de diez y siete en onza de oro, que le serán pagados en fondos públicos de la Nacion.

Art. 2.° Comuníquese al P. E.

MARCOS PAZ.
Cárlos M. Saravia.
Secretario.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1864.

Al Honorable Congreso Legislativo.

El Poder Ejecutivo Nacional tiene el honor de someter á la aprobacion del Congreso la liquidacion practicada por la Contaduría Nacional en el crédito del ciudadano de los Estados Unidos, D· Samuel B. Halle, comprendido en los reconocidos por V. H. por la Ley de Octubre 20 de 1863.

El Gobierno ha mandado hacer esta liquidacion en los mismos términos que se practicó la ralativa á los súbditos Prusianos que V. H. aprobó, y la somete á vuestra consideracion, porque no habiendo sido posible ejecutar literalmente la referida Ley, y siendo por otra parte oscuro el sentido del artículo segundo, que se refiere al cambio del papel moneda, es indispensable la aprobacion de V. H. para convertir en fondos públicos el crédito que se reclama.

BARTOLOME MITRE
L. Gonzalez.

El Sr. Zavaleta—lo fundó en los precedentes establecidos ya por la Cámara, á propósito de otros reclamos estrangeros.

Despues de un breve debate, fué sancionado el proyecto en general y particular.

A continuacion se díscutió el siguiente proyecto:

A la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion.

La Comision Militar se ha ocupado del Proyecto de Ley presentado por el Sr. Diputado Ugarte, por el cual dentro de los quince dias siguientes á la apertura de las sesiones ordinarias, el Poder Ejecutivo presentará al Congreso un Proyecto de Ley fijando el número de fuerzas de línea de que debe componerse el Ejército, y tiene el honor de aconsejar á V. H. su sancion.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Emilio Conesa—Pastor Obligado—Julian Murga.

Proyecto presentado por el Sr. Ugarte.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° Dentro de los diez dias siguientes a la apertura de las sesiones ordinarias, el Poder Ejecutivo presentará al Congreso en cada año, un proyecto de ley para fijar el número de fuerzas de línea, de que debe componerse el ejército y la escuadra.

Ugarte.

El Sr. Obligado (D. P.)—Lo fundó en la convenencia de que el P. E. fuera el que diera los datos necesarios para dictar la ley del ejército permanente, y de no dejar á la voluntad del P. E. el tiempo que quisiera para enviar al Congreso los datos de que se hable en él.

El Sr. Oroño—hizo oposicion al dictámen de la C. M. por creer que es al Cuerpo Lejislativo es quien compete el dictar la ley del ejército permanente; y porque sin necesidad de imponer esta obligacion al P. E. él remite al Congreso los datos que pudiera necesitar para dictar la ley del ejército permanente, en el presupuesto general de gastos de la administracion.

El Sr. Ugarte—sostuvo su proyecto, dejando que fuese mas constitucional la idea del Sr. Diputado dijo, que por su proyecto no se quitaba al Congreso el derecho de iniciativa para dictar la ley del Ejército permanente.

El Sr. Ugarte se estendió en este sentido, reproduciendo algunas de las razones dadas por el miembro informante de la C. H.

Despues de un breve debate, fué aprobado el proyecto en general y particular.

La sesion se levantó á las 10 de la noche.

NOTICIAS DIVERSAS.

"Mala madre."

El jueves por la noche tuvo lugar la segunda representacion del drama en tres actos y en verso original de D. Carlos Paz y titulado—*Mala madre*—á beneficio del actor de la compañía de la Victoria Sr. Carballo, ante una escasa concurrencia que aplaudió la obra al final y llamó con insistencia al autor despues de terminada la representacion, saludándole con bravos y palmadas. No se presta la estrechez de un suelto para espresar una opinion fundada sobre una obra de este género: asi que nos contentaremos con indicar la impresion que nos causó.

Los lineamientos principales de la fábula, que forman como la primera estructura de la obra, son bien concebidos y trazados con mano segura. Opinariamos mas bien que si por algun lado flaquea es por haber contado demasiado el autor con el colorido propio de los personajes, causando esto, que los efectos salten y estalle el fuego de los caracteres sin suficiente preparacion para el espectador. Sirva de ejemplo la escena del segundo acto, en que D. Juan rechaza las caricias de su madre y la maldice. Parécenos que este furor del hijo, vituperable siempre, podria sin embargo esplicarse, si el autor hubiera esprimido mas la amargura que empapa su alma. Tambien podria tacharse algo del último acto: la ceguera de aquella mujer orgullosa y mala, es tierna, es patética, es bella, si se quiere, pero es accidental, es postiza, y no trae elemento alguno lógico al desenvolvimiento de la trama dramática. Siempre es preferible el fuego de las pasiones desembarazádo de todo accidente estraño.

Ahora que nada nos queda dentro, podemos elogiar sin escrúpulo. El drama conserva viva la atencion, dá pábulo continuo á la curiosidad del espectador, y encierra una moral consoladora, siquiera haga conocer el vicio mas feo antes de llegar al paraiso siempre dulce del amor material; y lo sentimos: quisieramos que ni en hipótesis se supusiera verosímil la existencia de ese monstruo, indigno de un museo de anatomia moral—la *Mala madre*, último epiteto que puede caer sobre la frente de mujer nacida. La pasion por otra parte es vigorosa; el sentimiento abundante y verdadero. Hay parajes que vierten lágrimas: y el llanto que brota de cuerdas tan delicadas, es contagioso siempre.

Contiene ademas numerosas bellezas de detalle, que hemos saboreado con deleite: verdaderas flores, que dejan miel en los lábios. Aquella descripcion del jardin puesta en boca de María guarda un verdadero perfume, y la esclamacion tan bien sentida de García Delgado:

"¡Que no te amo, dijiste, cuando creo
Que vivo por que te amo!........"

es pasion, es amor, es poesía, es una llama de inspiracion. Renunciamos á citar: tendriamos que transcribir todo el monólogo de la escena cuarta del último acto, hábilmente espresada por Vilardebó, con ese corazon rico de sentimiento, que Dios le ha dado. En cuanto al lenguaje, solo nos ha herido los cambios violentos de metro, que nos parecen de mal efecto.

Dicho todo esto, en que dejamos indicado con franqueza lo que el drama nos sugiere, uniremos nuestros aplausos á los de los pocos concurrentes del teatro de la Victoria en la noche del jueves. Confiamos mucho en el talento de D. Carlos Paz, y sin embargo le diremos á fuer de amigos leales, que él será un escelente poeta dramático ó no será nada en este oficio de las letras, que entre nosotros produce provecho y apenas, apenas, os produce su poquillo de honra. ¿Por qué estuvo el teatro casi solo el jueves? mientras se llena al simple anuncio del *Camino de presidio*, de los *Treinta años*..... ó del *Cerco de Viena?* ....¿Seria por la lluvia que amenazaba?

Buques de guerra.

Hé aquí la nómina de los buques de guerra existentes en el Rio de la Plata, publicados por el "Telégrafo Marítimo"

Clases.	Nombres.	C'tes.	Cañones.
	INGLESES.		
Vapor	Satélite	Crofton	31
Vapor	Triton	Kerby	4
Cañonera	Dotorell	Jahoson	3
Cañonera	Sheldrake	Nott	3
Cañonera	Spider	Sribbs	3
	FRANCESES.		
Corbeta	Fortuna	Leloazer	2
Vapor	Luten		4
Cañonera	Desidee	Oliver	2
	BRASILEROS.		
Corbeta	Nitheroy		
Vapor	Jequitinhonha	Ferreira	8
Vapor	Belmonte	Paquet	6
Vapor	Araguahy	Garçon	6
Vapor	Ivahy	Santos	2
Vapor	Mearin	Barboza	4
Vapor	Parnahiva	Vasimon	4
Vapor	Itajahy		4
	ESPAÑOLES.		
Bergantin	Galiano	Biando	16
	ITALIANO.		
Vapor	Fulminante	Martin	6

Revista Médico Querúrgica.

Ayer se ha repartido el número doce de esta importante públicacion.

De él, tomamos lo siguiente, sobre lo que llamamos la atencion de quien corresponda:

Muy dura clasificacion merece la conducta que la Comision de hijiene municipal, encargada del Hospital general de hombres, observa respecto á ese establecimiento. El hospital está literalmente atestado de enfermos; esta aglomeracion ha producido ya males reales—Visitese la sala San Luis, y se verán enfermos que presentan síntomas de fiebres tefoideas desarrolladas allí, indudablemente, á causa de la falta de ventilacion y de limpieza, impedida por el escesivo número de lechos que la llenan.

No podrá decirse que la Municipalidad ignora tales males; la gravedad de ellos impulsó al señor Dr. Gomez á darle cuenta en una nota. Cosa increible! la Municipalidad no se ha dignado ni siquiera contestarle.

Mientras tanto, no se puede dar por disculpa la no habilitacion de nuevas salas ó de un establecimiento en la parte norte de la ciudad, la tan repetida frase de que la Municipalidad no tiene fondos—Quien destina mucho mas de treinta mil pesos mensuales á un ensayo, como es el de los Médicos y Boticas municipales, bien podia atender á objetos de mayor urgencia y de una útilidad indudable. Antes de contraer nuevas obligaciones debe siempre darse debido cumplimiento á las preexistentes.

Diccionario Histórico, biografico y geografico de la República Argentina.

Hoy que el *Circulo Literario* es una realidad, seria de desear que se dedicára á un estudio sério de nuestro pais, su historia y sus hombres, publicando algo, que llenára el objeto que indica nuestro epígrafe.

Creemos que con método y un poco de laboriosidad, podrian consignarse en un libro manuable los principales hechos de nuestra historia, encomendando al uno, una pequeña descripcion geográfica, por ejemplo, del lugar de la batalla de Chacabuco, de la accion de armas, y una biografía de sus principales actores.

Luego estos trabajos parciales serian sometidos á una Comision que los ordenaria por órden alfabético, y que podria publicarlos, en la seguridad de encontrar una decidida proteccion en el público nacional y estrangero.

La Policia.

No podemos menos de elojiar la actividad desplegada ultimamente por los agentes del Departamento Policial.

Ademas de las importantes capturas de los ladrones de carteras que damos en otro lugar, sabemos que ha sido encarcelado el que robó el cáliz de la iglesia de San Miguel.

Este individuo opuso resistencia y fué preciso emplear la fuerza, para que se diera preso.

"El Standard."

Este ilustrado cólega, al hacer referencia á la polémica entablada entre Samiel y el Sr. Nessler, dice que se cree, que el primero sea el Sr. Calzadilla.

No estamos autorizados por Samiel para declarar su nombre; pero si podemos asegurar, que si bien Samiel es porteño, no es el Sr. Calzadilla, sino un aficionado é inteligente jóven, que cultiva con mucho provecho el arte musical.

Esperamos de nuestro cólega la rectificacion de su noticia.

Reunion.

Antenoche ha tenido lugar una numerosa y escojida con el objeto de formar una asociacion filantropica.

La presidió el Sr. D. José Ignacio Robles quien presentó un proyecto de reglamento que fué aceptado en su todo, pasandose en seguida al nombramiento de la Junta Directiva que quedó formada del modo siguiente.

Presidente D. Jesé Ignacio Robles, Vice-Presidente D. Federico Terrero, D. Guillermo Silva, Secretario D. Eduardo Amadeo, vocales Dr. D. Nicolas Avellaneda, D. Santiago Romero, D. Joaquin Aguilar, D. Liborio Muslera y para suplentes; D. José A. Vasquez, D. Estevan A. Gonzalez, D. Maximo Cuenca, D. Miguel Gazano, Dr. D. Francisco Esquiros, D. Rafael P. Arce, D. Mariano Pelliza y D. Octavio Gonzalez.

Esta nueva asociacion destinada á socorrer á sus miembros en desgracia, lleva el titulo de Asociacion de Estramuros, Consuelo del infortunio.

Ladrones de cartera.

Anteriormente hemos dado noticias de varios robos cometidos por las calles en señoras, á este catálogo ya un poco estenso hay que agregar:

La señora de Alen, á quien arrebataron su carterita ó indispensable, en la calle de Reconquista esquina de Cuyo; siendo este robo perpetrado por Felipe Andrade y Justiniano Diaz, quienes ya están en poder de la Policia.

La señora de Colius á quien sucedió lo mismo, saliendo de la tienda de Calvo, y fué igualmente despojada por los mismos individuos.

Ahora que la Policia los tiene en su poder, debe ser inexorable con esos vagos, que han traido aterrorizada á la poblacion de Buenos Aires.

Felicitamos á los agentes policiales por el empeño que han tomado, en la captura de estos individuos, que, volvemos á repetirlo, deben ser punidos severamente.

Crédito suplementario.

El M. del Interior se ha presentado á la Cámara de Diputados de la Nacion, pidiéndole un crédito suplementario, para pagar los gastos ocasionados por la reconstruccion del pórtico de la casa del Congreso. La suma asciende á mil ochenta y ocho pesos fuertes.

El mismo Sr. Ministro pide otra partida de 13,000 y tantos pesos fuertes, para abonar los gastos de adorno y amueblado de la misma casa.

Estos dos proyectos han pasado á la Comision de Hacienda.

Cuentas.

El encargado del P. E. Nacional, apesar de haber recibido la aprobacion del Congreso, para todos los actos que llevó á cabo en tal carácter, ha presentado al exámen del mismo las cuentas de esa administracion.

Este es un paso que le hace honor.

La Municipalidad.

Hoy q' llama tanto la atencion pública el proceder de esa corporacion, negandose á presentar al Sr. Ministro del Interior su presupuesto, no reconociendo asi el derecho que tiene el gobierno de fiscalizar, el empleo que hace de las gruesas sumas que maneja, es tanto mas notable el noble proceder del Presidente de la República, que presenta todos los documentos, que comprueban el jiro dado á las sumas que pasaron por sus manos mientras estuvo encargado provisionalmente del Ejecutivo Nacional, aun que su conducta ya estaba aprobada por una ley sancionada por las Cámaras.

Estos documentos, que hacen honor al Brigadier Mitre, van en nuestra primera página.

Rumores.

La Municipalidad actual no goza de simpatias en el público, y la oposicion que esta corporacion hace á que sean revisadas sus cuentas de administracion, ha venido á agraviar mas su situacion.

Para que un empleado público pueda sentarse tranquilo en su bufete de oficina es preciso que el pueblo esté satisfecho de su desempeño.

¿Lo está el de Buenos Aires, de la actual municipalidad?

Contesten los que se quedan sitiados en sus casas cuando llueve, por los pantanos inmensos que se forman, y los que no pueden acercarse á las ventanas, por las aguas estagnadas, que hacen, de nuestra hermosa capital, un *mar muerto.*

Partida.

Ayer partieron para la Villa de Mercedes, algunos actores de la compañia del teatro de la Vtctoria.

Lo Positivo.

El domingo se pondrá en escena por la compañía española, este magnifico drama social, cuya elevada moral, le ha valido el aplauso unanime de la Francia y de todos los paises en que se ha representado.

Aumento.

La cámara de senadores ha aumentado en 2,892 pesos anuales, el presupuesto del Ministerio del Interior, y en 196 mensuales, el de Hacienda.

Ambas modificaciones, penden ante el juicio de la Cámara de Diputados.

Crédito Público Nacional.

Se participa á los tenedores de fondos públicos que en los ocho primeros dias del entrante Octubre se hará el pago de la renta; previniéndose á los mismos no corten los cupones anexos á los títulos por ser esta operacion privativa de esta Tesoreria.

Alfonso De Maria.
Tesorero.

Bolsa.

Ayer hubo poca animacion. Los vencimientos fueron de 42,000 pesos fuertes. Las operaciones al contado fueron limitadas, empezando á 28 20 y cerrando á 28 15.

Tropas de hómbres de color.

En una correspondencia de Nueva-York se dan detalles muy interesentes sobre las tropas de hombres de color.

Dice que son muy buenos militares, siempre dispuestos á obedecer pasivamente las órdenes que se le comunican, y sin inquietarse jamás ni de la dureza del servicio, ni del peligro de los puntos que se les designa.

El servicio que mejor desempeñan es el de la guarda de prisioneros.

Nunca son crueles ni inhumanos con ellos; ni aun cuando se acuerdan de las infamias que los enemigos hacen con los negros prisioneros, sus hermanos; antes por el contrario, parece que quieren presentar un pronunciado contraste con su bondad y sus cuidados, hasta empleando en su lenguaje, frases demasiado politicas.

Pasado un corto aprendizaje, el negro es un soldado modelo.

La obediencia y disciplina forman sus costumbres.

Cuando les mandan estar firmes son rocas inmovibles.

Cuando se les exita, no tienen rivales en su empuje, ni aun en los cazadores españoles ó zuavos franceses.

Al comercio.

El Sr. Rom nos pide hagamos saber, que su Revista para el Paquete, se encuentra á venta hoy, desde las ocho de la mañana, en la Imprenta del órden Victoria 203.

Funcion.

Hoy comienza en la Iglesia de la Merced la funcion de N. S. de las Mercedes, patrona de nuestro Ejército.

Es de esperarse que la funcion esté muy concurrido.

Movimiento de vapores.

El "Corrientes" ha suspendido ayer su salida para Montevideo á causa del mal tiempo, debiendo efectuarlo hoy á las 4 de la tarde.

El "Tevere" que se espera hoy, se cree no vendrá á cousa tambien del mal tiempo.

El "Pavon" llega mañana del Rosario y puertos intermedios, para regresar el domingo á las doce del dia, para los mismos destinos.

El "Era" llega hoy de los puertos del Uruguay, para regresar el lunes á la una del dia.

El "Salto" llegará el lunes de la Concordia y puertos argentinos del Litoral y Fray Bentos y conduciendo los pasageros de Soriano y Mercedes.

El "Mersey" sale el lúnes á las 4 de la tarde para Montevideo y Rio Janeiro, con las balijas para Europa.

Advertimos que la correspondencia que lleva dinero y va franqueada, no se admite en el consulado inglés sino hasta el sábado á las 8 de la noche.

Robo.

El sábado fué robado en la calle de la Esmeralda, al lado del almacen del Sr. Lanuce, un par tinteros de plata. Felizmente fué sentido el ladron, y aprehendido á las pocas cuadras. Es dicípulo de Caco, llevaba el tintero debajo del jabon.

Centellas.

En la noche del jueves cayeron varias centellas en la ciudad sin ocasionar desgracia alguna.

CRONICA MUSICAL.

A Samiel.

Sin tener la intencion de seguir una polémica, tenemos que contestar á las observaciones que el inteligente crítico musical Samiel nos hace sobre lo que hemos escrito en nuestra carta anterior. Trataremos de hacerlo sin salir de las dos cuestiones pendientes que son:

1° Si la parte de Max en el "Freyschutz" es alta para la voz de Lelmi ó baja? Si esta parte ó tersitura es por si *alta ó baja?*

2° Si el vals del 1° acto de "Freyschutz" debe ser tocado en un movimiento ligero ó pausado?

Repetiremos relativamente al primer punto, que la tessitura de Max es *baja* para la voz de Lelmi y tambien que esta parte es baja en si misma y *no alta*, estando escrita para voz de *tenor serio*.

Si Samiel clasifica como alta para el tenor la parte de Max en el Freyschutz, como clasificará entonces las partituras de la Straniera, Norma, Otello etc. etc., consideradas como escritas para voz de tenor serio? Y cómo clasificará las tesituras *verdaderamente altas* de: Lucia, Somnámbula, Pirata, Puritani, Guillermo Tell, Profeta, Moisé etc. etc.? Los dos trozos á que se refiere Samiel para probar que la parte de Max es alta, son los dos únicas que estan esaritas para un tenor regular.

Vamos á contestar ahora sobre el punto núm. 2.

Casi debieramos creer que V., Sr. Samiel, tiene un poco del poder májico del jénio infernal, por haber podido adivinar que guardábamos todavia como reserva una razon irrechezable, la que V. trata de destruir de antemano declarando que el *Metronomo* no estaba inventado en el tiempo de Weber, que por consiguiente no puede servir de norma, que las partituras no estan marcadas con las cifras de este instrtrumento etc. etc.....

Esta afirmacion es tambien erronea. La cifras del metrónomo, cuando están grabadas en las obras de los grandes maestros antíguos, no están puestas *inutilmente*. Generalmente es despues de una representacion que hace época en el mundo musical, despues de la brillante recepcion de una obra en un primer teatro de Europa (como Paris, Milano, Londres) y antes de entregarla á la publicidad, que autoridades musicales se toman el trabajo de anotar con el metrónomo los trozos que podrian presentar alguna duda en su movimiento. Asi ha sucedido con el Frevschütz que fué anotado por el célebre Héctor Berlioz.

Por consiguiente no es una opinion particular de nosotros si decimos:

"*El metronomo hace ley en este caso.*"

Tenemos á la disposicion de Samiel y de los dilettautis que gusten, la partitura traducida del frances del Freyschutz de Weber, publicada por F. Lucca en Milan, con la *anotacion de las cifras del metrónomo de Meltzel—80 por minuto en el vals del 1° acto.* Muy fácil será convencerse si el vals debe ser tocado con ligereza ó en un movimiento *moderato*.

A pesar de que esta última razon por si responde á todo y concluye la discusion en nuestro favor, direnos todavia que las razones espuestas en nuestra última carta debian bastar. Hemos hablado de la division de los violines que ejecutan las melodias del vals en los últimos compasos del coro Victoria! Victoria!—razon que Samiel pasa por alto sin darnos una contestacion categórica, como teniamos el derecho de esperarla de persona inteligente en la materia. Para el apoyo de nuestra asercion citaremos el siguiente párrafo del Gran Tratado de Instrumentacion de Hector Berlioz, dice asi:

"*En el caso que la rapidez hiciera peligrosa y dificil la ejecucion de una melodia ó pasage en los violines, se debe dividir-la, dando una parte del pasage á los primeros y otra á los segundos violines.*"

Sin la *rapidez* en el movimiento la division no seria de *ninguna manera justificada* en dicha composicion de C. M. Weber.

....

La repeticion de una melodía en el mismo acto en la orquesta, como Weber lo hace con el vals tocándose una vez acompañando los coros y la segunda vez sola, esa repeticion decimos, no entra en los dominios del contrapunto y lo que dice Samiel no puede justificar la ligereza de la primera y la lentitud la segunda vez; para esto seria necesario que el autor hubiera puesto alguna advertencia espresa en la partitura, lo que no es el caso.

Somos enteramente conformes con lo que dice Samiel sobre el gusto (Geschmak) pero respetamos antes de todo el gusto del autor mismo en sus producciones y no olvidamos que hay el *buen gusto* y el *malo*.

Gustavo Nessler.

CRONICA LOCAL.

Teatro franco Argentino—Esta noche se exhiben, como lo anunciamos ayer, en este teatro los panoramas mas notables de la gran guerra de Estados-Unidos por unos señores norte-americanos que han recojido con exactitud admirable los episodios mas interesantes de ellos y por medio de combinaciones ópticas presentan al espectador el cuadro de esos hechos de armas.

Entre nosotros que hay tantos que simpatizan ardientemente con aquel pueblo heroico, no dudamos que tendrán buena acojida esas exhibiciones.

Seccion pública—La que el Sr. Puigari catedrático de Química de la Universidad iba á dictar en uno de los salones de aquella, y que fué suspendida por el mal tiempo el sábado pasado, va á tener lugar esta noche.

Como lo dijimos antes, en esa leccion se ocupará el Sr. Puigari de hacer el análisis de la leche.

Quedan notificados los amigos de la ciencia.

La leccion tendrá lugar en uno de los salones de la Universidad á las siete de la noche.

Revista médio-quirúgica—El número 12 de esta revista se repartió y sigue cumpliendo felizmente con su programa y rindiendo servicios importantes al pueblo que puede guiarse por ella en el estado de su salud.

En cada casa de familia deberia tenerse un número por lo menos de esta publicacion cuya importancia se comprende desde luego y que puede ser muy útil para prevenir cualquier mal que por ignorancia del estado sonitario de la ciudad pudiera sufrirse.

Mas agua—Las nubes no habian quedado satisfechas despues de la tormentita con que inauguraron la primavera, y ante noche nos han regalado con algunas pipas mas de agua.

No podrán quejarse los hacendados, pues la lluvia de antenoche ha durado lo menos diez horas.

Por lo visto vamos á tener una primavera algo húmeda.

Tanto mejor.

De novio á padrino—Este el titulo de un juguete cómico en un acto escrito en verso por nuestro amigo D. Nicolás Granada y que sabemos va á ponerse en escena en el tratro de la Victoria á beneficio del actor D. Eduardo Carbajo.

Sin el tiempo bastante para haberla leido solo tenemos en vista para poder juzgar del mérito de la obra, la competencia de su autor, á quien felicitamos por haber dedicado su tiempo al teatro donde puede recojer muchos frutos.

Esperamos con áncia su representacion seguros de su buen éxito.

Barro—Despues de la lluvia de ayer esperamos con toda paciencia vernos sumerjidos en el barro que nos ha dispensado la imprevision municipal.

Todavia no ha de ser bastante y hemos de tener que sufrir alguna otra epidemia peor que esta.

Paciencia! De la municipalidad puede decirse como decia Vigobetto: *de vos la muerte, y esto basta.*

Yona—Mañana se canta esta ópera en Colon.

Los partidarios de la bella Yona deben prepararse.

Pero hay otros que no son partidarios de está ópera y que piden al Sr. Pestalardo que en vez de ella ponga cualquier otra en escena, pues la Yona ha sido ya muy repetida.

Lo positivo—Esta pieza que tiene entre nosotros tantos admiradores, se dá mañana en la Victoria, al mismo tiempo que la zarzuela *El niño.*

Lo Positivo ha sido siempre aplaudido en nuestros teatros, y no dudamos que á su solo anuncio muchos se alegrarán.

La municipalidad airada—Pensaron algunas gentes acostumbradas á las época del oscurantismo, en política, que la municipalidad era una institucion que tenia deberes que cumplir y responsabilidad ante el pueblo que la

...bra para velar por sus intereses—Pobres jentes!—La municipalidad ser responsable!—Qué disparate.

Hoy se ha visto recien claro en el asunto. La municipalidad ha levantado la cabeza, se ha airado y ha mirado con soberano desprecio al Gobierno que le ha pedido el presupuesto para presentarlo á las cámaras.

¿Quién la toca ahora?—Que así nomas se pide el presupuesto á la municipalidad que tiene en sus manos el dinero del pueblo?—¿Por quítame estas pajas se ha de dar un momento de *Ella* que tiene á su cargo mas de una docena de millones?

Acaso no está todos los dias haciendo desempedrar, para empedrar de nuevo las calles menos mal empedradas de la ciudad; haciendo poner faroles para el gas en muchas calles que hasta ahora han visto mas que la luz de aceite, pagando serenos que acompañen á los habitantes de la ciudad en su pacífico sueño?

No acaba de dar un *decreto* por el que autoriza á los carreros á llevar la tablilla del número á que pertenece el carro al lado que se le antoje?

Y se dirá aun que no ha hecho nada!

Hace algun tiempo que diariamente se estaba sacando multa á los carros porque en vez de llevar la tablilla á la derecha la llevaban á la izquierda, crímen gravísimo, y por el que, á ser en la Mar Chiquita, hubiera sido condenado el infractor al servicio de las armas.

Hoy la municipalidad ha decretado que puede llevarlo donde qniera con gran espanto de todo el mundo.

Y aun se atreven á pedirle el presupuesto!

Qué disparate!

Como dice un cólega, veremos que responde el Sr. Ministro á la interpelacion de un señor diputado.

Por supuesto, se quedará callado—Pues no es nada, pedir á la municipalidad el presupuesto!

Por un peso—La Cámaaa de Diputados Nacionales rebajó al sueldo de los porteros una fraccion dejándolos reducidos á 94 pesos.

La Cámara de Senadores al revisar la ley encontró la reduccion y por ser mas generosa en vez de suprimir el pico elevó el sueldo hasta 95 pesos—devolviendo la ley á la Cámara de Diputados con esta enmendatura.

Los diputados insistirán probablemente en sus noventa y cuatro y los Senadores se aferrarán en sus noventa y cinco, de lo que se orijinará un conflicto *por un peso!*

Perdónenme los señores congresales, pero tales cosas me parecen ridiculeces.

Ay! al preferir la palabra *ridiculeces* me olvidaba de que la Cortn Suprema no quiere que se moleste á los congresales por sus opiniones.

No sean pues ridiculeces......no se, llámelas el público lo que quiera.

¡Perder un tiempo precioso por un peso!

Los hombres mas sérios suelen hacer á veces cosas muy graciosas.

Raza Ramboiullet—El remate de estos animales, queda transferido para el próximo Lunes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, la venta se efectuará por Billinghurs y Leeber en su casa calle de Maipú núm. 14.

TRIBUNALES.

Suprema Corte de Justicia Nacional.

Causa para verse en los dias que se indican.

DIA—24.

Señores Jueces—Carreras, Carril, Delgado, Barros Pazos, Vicente Sesta y otro, cobrando al Gobierno Nacional cantidad de pesos.

DIA—27.

Los mismos Jueces.—Francisco Carati y otros derechos contra la Empresa de navegacion del Bermejo sobre sueldos.

José Miguel Guastavino.
Secretario.

Superior Tribunal de Justicia.

Causas para verse en este Superior Tribunal de Justicia en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL EN EL PRESENTE MES.

Señores Jueces:

Sábado 24.

Los 5 Sres.—D. Francisco Costa con Doña Victoria Martin sobre recusacion de un juez árbitro—Apelacion en relacion—Abogados DD. Raices y Basabilbazo—Procurador Sagasta.

Los mismos—Doña Dolores Pereyra—representa por su esposo D. José Maria Señorans—con tra D. Ignacio Pereira—sobre rendicion de cuentas—Apelacion en relacion—Abogados DD. Gazcon [D. Manuel] y Rryces—Procuradores Silza y doyhonard.

Los mismos meuos el Sr. Carrasco—D. Luis Oñaececra con al Dr. D. Juan Manuel Terrero sobre retracto—Abogados DD. Torres y Terrero.

Juez semanero el Sr. Salas.

Idem civil de semana el Sr. Cazon.

Escribano de semana el Sr. Castro.

Escribanos de semana, nombrados con arreglo á lo acordado do 1.° de Agosto último.

D. Manuel Malmierca.
D. Laureano Carballeda.

Sala de lo Criminal y de lo Mercantil en el presente mes de Setiembre.

Sres. Jueces.

Ssbado 24.

Todos menos el Sr. Medina—Correccional contra Carlos Rossi por estafa—Apelacion—Defensor el Dr. Palacios [D. Aurelio]—Procurador Nuñez.

Los mismos—Correcoional centra Máximo Gonzalez por hurto—Apelacion—Proeurador Montoro.

Visita de causas de los cinco Juzgados del Crimen.

Juez semanero el Sr. Gonzalez.

Idem del Crimen de semana el Dr. Cárdenas.

Defensor de pobres en lo criminal Dr. Matienzs.

Procurador de idem Nuñez.

Escribano—Miliavaca.

Escribanos de semana nombrados con arreglo á lo acordado de 1.° de Agosto último.

D. Manuel Malmierca.
D. Laureano Carballeda.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1864.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Setiembre 23 de 1864.

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos........		$ 67,544
Primer precio..........		á 28$20 cts
Siguientes		á 28$15 cts
Sábado 24 de Setiembre.......	28$10	á 28$15 cts
Varios plazos		á 28$10 cts
Ultimo al contado..........		á 28$15 cts

DESCUENTOS.

En plaza.

Metálico..............	1 á 1½ p.%	al m
Moneda corriente.........	1 á 1½ p.%	id

En banco.

Toma en metálico al.	6 p.%	al año
Toma en moneda corriente al	6 p.%	id
Dá en metálico a..........	9 p.%	id
Dá en moneda corriente....	9 p.%	id
Cuenta corriente en m|c. abona	5 p.%	id

BOLSA.

METALICO.

El metálico permanece firme á los precios cotizados.

Se vendieron:
Pesos fuertes.
7,944 al contado

24,000	24 Setiembre 28$10	á 28$15 cts
3,500	27 id	á 28$15 cts
4,000	7 Octubre	á 28$10 cts
6,000	8 id	á 28$10 cts
4,000	31 id	á 28$05 cts

FRUTOS.

Nada se ha hecho á causa del mal tiempo.

MARITIMA.

CABOTAJE DIA 23.

Islas, gta Rio salado á Novaro y ca. 100 carradas leña.

Bellevista, gta Era á J. G- Paez á M. Penauo. 3,300 cs vs secos, 50 chiguas cerda, 31 id lana, 100 tirantillos, 50 tirantes.

Islas, pailebot Consepcion á Laveggori, 200 fanegas carbor, 50 carradas leña.

Islas, gta Catalina á Nevaro y ca. 30 carradas leña, 200 fanegas carbor.

Islas, pailebot Dos compadres á Rivorola y Ca. 20 carradas leña.

Gualeguaychú, gta Jóven Cecilia á Nuñez y ca 100 carradas leña.

Rosario, gta Galileo á Nuñez y ca. D. Mendoza 22 fdos garras, á Juan Aldao y ca. 235 cs secos, 6 fdos lana, 1 id cerda, 2 bultos plumas, 3663 arrobas maiz en espigas.

La Paz, zumaca Cármen á Rosa y ca. 430 pares algarrobo, 1,000 postes ñanduvay, 32 estacones, 10 arroba quesos, á B. Benguria, 387 cs vs secos, 8 chiguas cerda, 400 cs. carpinchos, 2 marquetas sebo, 190 cs vs secos, 5 bolsas plumas.

ENTRADAS Dia 23.

Génova y Montevideo, lufire italiano Fenice á órden.

Parnagua, polacra española san Antonio A. Echegaray á la vista.

Havre, fragata francesa Jagues Couer, á B. Lad vacat.

Un bergantin.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

Opera Italiana.

8.ª FUNCION DE LA TEMPORADA

Domingo 25 *de Setiembre* 1884

YONA

A las 8.

Teatro de la Victoria.

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

2.ª FUNCION DEL SESTO ABONO

El Domingo 25 *de Setiembre*

La comedia en 3 actos titulada:

LO POSITIVO

Dirijida por D. José G. Delgado acompañandole la Sra Da. Rita Carbajo etc.

Concluyendo la funcion con la graciosa zarzuela en 1 acto.

EL NIÑO

A las 7 1/2.

Théatre-Franco Argentin.

El Sábado 24 del corriente

Gran exhibicion á lo vivo del Panorama de la desastrosa guerra de los Estados Unidos. Batallas, bombardeo de fuertes y ciudades, combates navales, Merrimac etc etc.

NUNCA VISTO EN ESTE PAIS

Empezará á las 8 de la noche.

Precio de entrada y asiento 20 pesos, sin distincion de lugar.

NOTA Se previene al público que solo LOS PALCOS serán reservados y se venderán en la boletería á los precios de costumbres.

Balcones	125 $
Palcos bajos	100 "

Teatro Abella.

575--Calle Rivadavia--575.

PLAZA DE LOREA.

D. Agustin Abella prestidigitador Maltes, tiene el honor de ofecer al respetable público Bonaerense, un grande y variado espectáculo de Física, Química, Magia y Mecánica etc.

La funcion se hará dos veces á la semana si el tiempo lo permite á saber: Jueves y Domingo.

NOTA—Los espectáculos serán variados unos de otros.

Entrada general.	10 $.
Id para niños.	5 "
Luneta.	5 "

n369 a24-30p. t. A las 8 en punto.

Teatro de Oriente

186—Calle del Parque—186

El Prestedijitador deseoso de satisfacer al respectable público Bonaerense; dará una muy variada y divertida funcion de pruebas fisicas. Domingo y Jueves.

La funcion será dividida en tres partes, se terminará con unas lindas vistas de palideama.

Precio de entrada 1.ª clase asientos con sillas y el número correspondiente 10 $ 2.ª clase 5 $

Dará principio á las 8 de la noche en punto.

n435-10p-s24.

AVISOS NUEVOS.

Banco de Lóndres.

Buenos Aires y Rio de la Plata.

80—CALLE DE LA PIEDAD—80

Capital libs. 1.000,000 ests.

La tasa del interés desde el 1.° de Julio de 1864 hasta nueva disposicion será como sigué:

EN CUENTA CORRIENTE.

Se cobra en metálico y moneda corriente................ 12 p.% al año.

Se abona id id............... 6 p.% idem

DEPOSITOS FIJOS A 90 DIAS.

Se abona en ambas monodas.. 7 p.% al año.

DEPOSITOS A RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO.

Se abona 1 p.% anual mas que la tasa que se paga sobre depósitos fijos á 90 dias. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora el interés de......... 8 p.% anual.

Buenos Aires 30 de Junio de 1864.

J. H. GREEN.
Gerente.

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo Ns. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

EN METALICO.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 13½ p.% al añ

Para los *saldos* contra nosotros.. 8 p.% id.

EN PAPEL MONEDA.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p.% al año

Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p.% id.

A LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO.

Se abona interés convencional.

Buenes Aires, 1.° de Setiembre de 1864.

P. P. Mauá y Ca.
William Lislie.

Edicto Judicial.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon á solicitud de D. Nicolas Canessa, esta, llama y emplaza á los que se considereu con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D. Domingo Canessa, bien sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de trointa dias, contados desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones, por la oficina del finado Agrelo, dande se halla adscripto el que firma.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1864.

Felix Sagasta.

Secietá Italiana

DI

Unione e Benevolenza

SENZA COLORE POLITICO

Si avvisa ai socj che hanno dlmandato al Presidente, assemblea generale per il giorno 22 del mese corrente, che egli non ha voluto accedere alla demanda, perché dice di non avere il tempo necessario.

Peró che sí, convocherá assemblea generale per la Domenica seguente.

Settembre 22 del 1864. n424-p3-s34.

D. LUIS QUIRO

[Q. E. P. D.]

Falleció el 18 *de Setiembre de* 1864.

Da. Abelina Itorbides esposa, sus hijos y demas deudos, ruegan á las personas relacionadas con este finado, así como suplican las de su particular relacion, tengan la bondad de acompañarla á rogar al Todo Poderoso por el eterno descanso del alma de dicho finado en el funeral que ha de celebrarse en la Iglesia de Nuestra Señora de Monserrat el Martes 27 del corriento á las 10 1/2 de la mañana, á cuyo favor quedará agradecida.

n425-p2-s24.

Semilla de alfalfa pura é hilo acarreto superior.

De estos dos articulos hay en venta en la calle Defensa núm. 114 á un precio modico.

n432-p3-s24.

Sirvienta

Se necesita una mujer de edad que sepa planchar, para mucama, calle San Martin núm. 124.

3p-s24-g.

Ovejas

Se venden diez mil, ya en una sola partida ó en fracciones, no bajando cada de estas de mil cabeza, on de buena calidad, con muy buenos padres y en el mejor estado de gordura; pues no han sido removidas del campo donde se encontraban antes de la epidemia; las personas que se interesen pueden ocurrir á la calle Suipacha núm. 137.

n434-p3-24.

Sirvienta

Se necesita una para el servicio de una corta familia y un muchacho de 10 á 12 años; se les dará buen sueldo y buen trato. Ocurrase calle de Maipú núm. 196.

n429-p3-s24.

D. Pedro Correa

Vecino de San Andres de Giles, residente hoy en esta ciudad, segun informes, y como se ignora su paradero, se le suplica tenga la bondad de pasar por la casa calle de Venezuela núm. 64 por asunto de interes. n431-p3-s24

Dependiente

Se necesita uno para una casa de negocio en la campaña el que le interese y tenga quien garante su buena conducta ocurra á la calle del Buen Orden núm. 532. n426-p3-s24

3,000 sombreros

De paño negros, se vende en la sombreria del Plata calle de las Artes núm. 118.

n428-p3-s24

Al comercio

El almacen de menudeo que existia en la calle del Parque núm. 183 bajo la razon social de Antonio Rocca y Ca. queda disuelta, quedando por mutuo convenio el activo y pasivo de dicha casa á cargo del sócio Miguel Rocca.

Antonio Rocco—Miguel Rocca.

n427-p3-s24.

Mucama

Se necesita una en la calle de las Piedras 41.

n430-p3-s24.

Al comercio

El escritorio de Jager y Andrada en lequidacion es calle del Perú núm. 75, solo el abajo firmado tiene la facultad de cobrar.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1864.

Luis Jager.

n442-p3-s24.

TE!

Se sigue vendiendo por mayor y menor siempre en el mismo depósito de té calle del Perú núm. 77 Mandarin verde superior á 100 $ libra, idem negro 40 $, souchong, congon finos á 30 y 32 $, orange Pekoc superior 24 $ libra, vizcochos ingleses, cigarros habanos y vinos finos.

n443-p3-s24

Cocinera

Se necesita una que sea estrangera en la calle Suipacha núm. 122. n437-p3-s24.

Mucamo de comedor

Se necesita uno inteligènte en la calle de Mayo núm. 89. n440-p3-s24.

EL PORVENIR

DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA GENERAL CHILENA

DE

SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

Se recuerda á los Señores suscritores que la recaudacion del trimestre quedará cerrada el 30 de Setiembre, y que toda suscricion *corriente* ó *morosa* no cubierta hasta ese dia sufrirá recargas en conformidad al artículo 27 de los Estatutos. Se les ruega no esperar al último momento para hacer sns entregas. Calle Bolivar núm 7.

El Banquero.

n439-p3-s24.

Cajones vacios

Se venden de todos tamaños, en el depósito de máquinas de coser, calle Perú núm. 47.

n444-p4-s24.

Al comercio

La sociedad que giraba en esta ciudad entre los Sres. Enrique Lafage y Eugenio France conocida baje el nombre de "Restaurant de France" calle Victoria núm. 230 ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando Henri Lafage solo propietario de dicho establecimiento y encargado de las deudas activas y pasivas de la sociedad.

Enrique Lafage—Eugenio France.

n436-p3-s24.

Para Génova

Saldrá directamente para ese destino el 30 de Octubre próximo la barca Italina "Clelia." Admite pasageros para los cuales tiene las mayores comodidades.

Para tratar ocurrir á su capitan D. Juan Salaris en el Hótel Nacional calle 25 de Mayo ó bien calle de Salte núm. 31. n441-p30-e24.

Se vende

La carpinteria y herreria de las Lomas de Zamora á tres cuadras de la estacien del Ferro Carril; para tratar en el misma casa.

n420-p3-s23.

Cocinera y mucama

Se precisan para poca personas en la calle de Belgrano núm. 218. n319-p3-s23

SE COMPRARA

Una casa de seis ó siete piezas, que no diste mas de siete cuadras de la Plaza de la Victoria; para tratar Belgrano 39 [en la casa baja.]

n398-p10-s23.

Polka

Para piano de la ópera Freyschutz está en venta calle Bolivar 67 almacen de música de Emilio Cornic. n400-p3-s23

Brigadier General

Don Venancio Flores

Su retrato en litografia, se vende en la libreria calle Bolivar número 42. Precio 10 pesos en cuadro 20.

n402-p3-s23

¡ Atencion !

Un Señor Ingles recien llegado á Buenos Aires. desea tener discipulos en su idioma. Su moda de enseñanza muy correcto, se distingue por su rapidez y lo perfecto en la pronunciacion.

Dirijirse en la libreria inglesa del Sr. Markem, calle San Martin núm. 44. n409-p3-s23.

Se vende.

La Confiteria y billard esquina Cangallo y Cerrito por tener que ausentarse, uno de los socios tiene obrador y todos los necesarios para el trabajo.

n 413 s23 8p.

Dependiente.

Se necesita uno de 14 á 15 años en el almacen de comestibles calle Corrientes 144.

Es escusado presentarse sin buenas recomendaciones. n 410 s23 3p.

Mala madre,

Drama en tres actos y en verso, original de Don Carlos Paz.

Se vende en la Imprenta Española, Maypú núm. 91 y en las librerias de Real y Prado, Morta Union y Nacional, precio 20 $. n 414 s23 3p.

Aviso de la Universidad.

La leccion de química esparimental anunciada para el 17 del corriente y que no tuvo lugar por ser feriado, y por el mal tiempo, se dará en el lugar de costumbre el Sábado 24 á las 7 en punto de la noche.

Carlos José Alvarez.
n 408 s23 2p. Secretario.

Cocinera

En la calle de Potosi núm 178 se nesecita una cocinera extrangera que tenga buenas recomendaciones. n406 p6 s24

Corralon en alquiler

Hay uno cerca de la plaza del Parque, otro calle Tucuman á 6 cuadras de dicha plaza al Oeste; otro calle Cuyo del Mercado del Plata 8 cuadras al Oeste. Todos ellos cercados de pared, se alquilan por contrata de 5 á 10 años, tambien por menos tiempo. Calle Bolivar núm. 42.

u403-p3-s23.

20 $ gratificacion

El que entregue en la caballeriza de Allinson Plaza 25 de Mayo, un caballo sebruno sin herraduras con mar de un CORAZON GRANDE al lado de montar que se ha perdido en la mañana del dia 22 del presente, el que lo entrege recibirá los 200 $ de gratificacion y las gracias del dueño.

n407-p6-s23.

Fotografia

370—Rivadavia—370

Retratos de todas clases, tarjetas, relieves y miniatura. retratos de difunfos á domicilos.

Los salones de este establecimiento están abiertos al público para que puedan juzgar de la perfeccion de sus trabajos. Se trabajan todos los dias, desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tade.

CAJA

DE CREDITO

Este establecimiento fundado con autorizacion del Gobierno, adelanta dinero sobre mercancias de almacen, tienda, frutos del pais y demas ramos de comercio. El todo depositado, sea en los depósitos del establecimiento sea en depósitos particulares ó de Aduana.

Tambien hace adelantos sobre fincas, sobre alquileres y todo otro valor mueble ó inmueble. Del mismo modo y con las mismas condiciones se harán adelantos encuenta corriente. Los adelantos se hacen desde la suma de 2,000 ps. m|c. para arriba; calle de las Piedras núm. 21.

P. de Montravel.
n18 s3-30p. t. El Gerente.

Depósito de máquinas

DE COSTURA

DE WHEELER & WILSON.

169—CALLE DE LA VICTORIA—169.

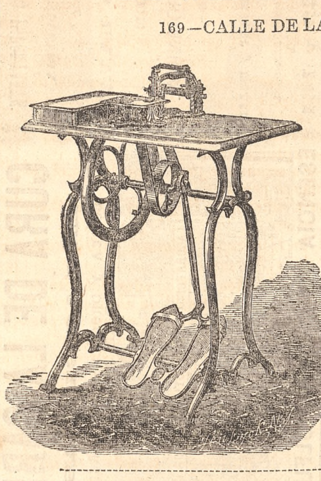

Se ha recibido en este establecimiento, un nuevo surtido de estas máquinas que tanta aceptacion han merecido del ilustrado público de esta capital no solo por la incontestable superioridad para el objeto á que son destinadas, como por la sencillez de su mecanismo.

Estas máquinas pliegan, bordan con trencilla, ribetean, dobladillan, acordonan y hacen toda clase de costuras desde el tegido mas grueso hasta la mas fina tela, con mayor perfeccion y rapidez.

En la misma casa se encontrará siempre un surtido de agujas, seda, hilo blanco y de colores, aceite y todo lo concerniente á esta clase de negocio, todo á precios muy módicos.

J. G. O. Guimaraes.

La Previsora Argentina.

Compañia General de seguros sobre la vida, y caja de Economias.

Creacion de Capitales, Rentas Vitálicas, Viudades; Prémios Mútuos etc. Aprobada por el el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes vijentes.

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 30 DE JUNIO 1864.

En la seccion metálica	**$ fts. 229,142**
En la seccion á papel meneda	**" m|c 370,000**

Inversion de los fondos

Compra de casa calle de Corrientes números 214, 216 y 218.

JUNTA DIRECTIVA.

Sr. D. Miguel J. Azcuénaga—Presidente.
" " Bernabé Ocampo—Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont—Voval.
" " Jacobo Parravicini —Id.
" " Constant Santa Maria —Id.

JUNTA DE VIJILANCIA.

ELEJIDA ENTRE LOS SEÑORES SUSCRITORES.

Sr. D. Mariano Billinghurst.
" " Juan Antonie Fernandez.
" " Ladislao F. Martinez.
" " Estanislao Peña.
" " L. B. Wilcke.

GERENTE—Sr. D. Juan Casado.
BANQUERO—El Banco y Casa de Moneda.
DOMICILIO—Buenos Aires.

Esta Sociedad tiene por único objeto hacer fructíferas las economias de todas las clases.

Por medio de la reunion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas dentro del Municipio de esta ciudad.

Admite suscriciones con y sin abandono de capital.

Teniendo los de con abandono de capital, derecho:

1.° Al interés compuesto que devengue su capital.
2.° A la parte proporcional, del capital, intereses y beneficios de los fallidos en su seccion.
3.° A la parte proporcional de los intereses y beneficios de los caducados en su seccion.
4.° A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresponda á su capital.

Los de sin abandono, derecho:

1.° Al interés compuesto que devengue su capital.
2.° A la parte proporcional, de intereses y beneficios de los fallecidos en su seccion.
3.° A la parte proporcional del interés y beneficios de los caducados en su seccion.
4.° A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente á su capital.

Formacion de capitales por el interés compuesto:

Se admiten depósitos á interés para la formacion de capitales, los que serán devueltos en cualqnier época á pedido de los interesados.

SECCIONES A PAPEL MONEDA.

En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moneda corriente de Buenos Aires.

RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales, para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscriciones á cualquiera de las secciones tanto metálica como á papel moneda pueden hacer es por entregas únicas, mensuales, trimestrales, simestrales ó anuales.

Para mas pormenores en las oficinas de la Direccion, calle de San Martin núm. 87, altos.

Curacion radical de las hernias

QUEBRADURAS O RELAJACIONES.

MEDIANTE EL VENDAGE—**GALVANO**—MEDICINAL

DEL PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJIA

D. CAMILO CLAUSOLLES

CALLE BOLIVAR **Número 58,** FRENTE AL COLEJIO.

El profesor referido avisa á todas las personas que sufren la citada disposicion orgánica, que de 12 á 5 todos los dias, visitará y aplicará sus aparatos á cuantos quieran honrarle con su confianza.

n112 s8-5p.

La revolucion de Mayo

Drama histórico por Da. Juana Manso. Se vende en la imprenta y libreria de Mayo, Moreno núm. 243, precio 20 $. n416 s23 3p.

Fotografia.

La persona que tuviera para vender un objectivo placa entera; Ingles ó Aleman de preferencia de Adrew Ross, ó bien de Watlender puede dirijirse al Sr. Roivac calle de la Florida núm. 9

n383 s22-3p.

Se dá dinero.

Sobre fincas en hipotecas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil y cualesquier cantidad; en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm. 37. p. m.

Se da dinero.

Sobre hipoteca las cantidades 5, 10, 15, 20, 30 40, 50, 60, 80, 90 y 200 mil pesos y cualquier cantidad en el escrictorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm 37. s1° t. m.

Depósito

DE

ESTERAS de la INDIA

Almacen y depósito de lámparas para kerosena; calle Piedad esquina á la de Suipacha, haciendo cruz con San Miguel.

Medalla à la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris

NO MAS CANAS

MELANOGENA

TINTURA SOBRESALIENTE

De DICQUEMARE ainé de Ruan. Para teñir en un minuto, en todos los matices los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningum olor.—Esta tintura es superior á todas las usadas hasta el dia de hoy.

Fábrica en Ruan, rue Saint-Nicolas, 39.

Casa en *Paris*, 207, rue Saint-Honoré.

Deposito en *Buénos-Ayres*, en casa de Demarchi hermanos.

MELANOGÈNE DE DICQUEMARE

ROB LAFFECTEUR

Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob Laffecteur; és el único autorizado por el gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor *Giraudeau de Saint-Gervais*, médico de la Facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sijilo, se emplea en la Marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades sifiliticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar:

Herpes.—Abcesos.	Sarna desgenerada.
Gota.—Marasmo.	Reumatismo.
Catarros de la vejiga.	Hipocondria.
Palidez.	Hidropesia.
Tumores blancos.	Mal de piedra.—Sífilis.
Asmas nerviosas.	Gastro-enteritis.
Ulceras.	Escrófulas.—Escorbuto.

Se distribuye gratuitamente, con cada botella de Rob, un *Guia práctico, ó Instructivo sobre las propiedades medicinales* del Rob Laffecteur, único autorizado en Francia, en Bélgica y en Rusia.

Deposito, noticias y prospectos, grátis en casa de los principales boticarios.

Depositos autorizados: en *Buenos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos; — Osmin; — Despouy; — Toledo y Moine.

Deposito generale, calle Richer, 12, PARIS en la casa del Dr Giraudeau de Saint-Gervais.

REMATES.

Por Asencio Gomez.

De 52 cuadras cuadradas de terreno conocidos por propiedad de Don Felipe Piñero.

Dos de Agosto del corriente á la una en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero al contado y órden de su dueño, 52 cuadras cuadradas de terreno en Barracas al Sud á 12 cuadras de la estacion Central y á 5 cuadras de la Iglesia, terrenos muy altos, y cercado de sanjeo, algunas cuadras entran en el plano municipal que forman las calles del mismo pueblo; se rematarán en lotes segun el gusto de los compradores, los interesados que precisen terrenos como para edificar quintas de recreo, pueden aprovechar este remate. Desde la Instalacion del ferro-carril es considerable el valor que toman todos los terrenos y mas por ser terrenos que estan en la misma poblacion estos terrenos son muy conocidos por propiedad de D. Felipe Piñero.

Se recomienda la asistencia de los interesados el dia y á la hora del remate.

Por mas conocimientos á casa del rematador Perú 37.

Nota—En la Plaza de la Victoria donde estará la bandera de remate á las 11 de la mañana habrá carruajes para conducir á los interesados.

Por el mismo.

De una finca de altos, calle de Moreno Plaza de Monserrat números 249, 251 y 253.

El Jueves 29 del corriente á las 4 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de esta importante finca, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de 9 varas de frente al Sud, por 43 de fondo al Norte, con un hermoso almacen de 15 varas de largo, 3 piezas mas, patios y cuatro piezas mas, todas empapeladas, cielos razos, cocina y demas oficinas, balcon, corredor y rejo, todo á la moderna y de madera duras.

Nota—La posicion de dicha finca é inmejorable no dudamos que la concurrencia ssrá numercsa.

Recomendamos la asistencia á la hora del remate.

Por mas pormenores calle de la Victoria núm. 239 1/2 frente al Teatro.

Por el mismo.

De una finca ssquina calle de Independencia y Lorea con frente al Oeste.

El Martes 27 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño, una finca calle de Independencia esquina de Lorea con frente al Oeste, compuesto su terreno de 10 varas de frente por 30 de fondo con 7 piezas todas trabajadas en cal, pozo de balde, cocina y oficina necesaria, 4 ventanas de reja á la calle dividida en dos casas con dos zaguanes.

Nota—Se remata á la mejor postura, se previene que la esquina está alquilada en 500 pesos mensuales y la casa gana 400 pesos.

Se recomienda la asistencia el dia y la hora del remate.

Por mas pormenores, Perú 37.

Por Antonio Zunini.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle Moreno núm 184.

El Viernes 30 de colrriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna un surtido general de efectos del ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

De la fonda sita calle del Cerrito núm. 169.

El Mártes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta todas las existencias de dicha fonda por conclusion de negocio y cuyo pormenor es el siguiente:

Pipas de vino catalan y frances, barriles de coñac frances, latas de aceite de comer, cjs. fideos genoveses, barricas cerveza marca T. kirche en botellas, curaçao id, vermouth id, ginebra, anisado, dulce de membrillo, chocolate español, aceitunas, jamones, queso piasentino, encurtidos, loza, cristales, cubiertos.

Al mismo tiempo—Unas mesas, bancos, sillas, reloj de pared, cuadros, cocina económica, útiles de cocina, etc. etc.

Por el mismo.

De la gran Confiteria de Colon café Restaurant esquina Rivadavia y Reconquista.

El Lunes 3 Martes 4 y Miercoles 5 del entrante Octubre á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado se rematarán todas las existencias de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue.

1 rico armazon vidrieras el que puede servir tanto por adorno de iglesia como para botica, hótel y cualesquiera otro destino siendo por su belleza lujo y buen estado uno de los mejores que se ven en Buenos Aires.

Uno id id id id de caoba sólida, que puede servir por los mismos destinos.

Vino champaña diferentes marcas, cerveza inglesa marca T. Marasquin, coñac ingles y frances, licor de todas clases, tarros de confites varias menas, cigarros habanos, varias marcas, dulce de membrillo, dulce en tarros, ginebra diferentes marcas, coñac id, vino jerez id, id seco, id oporto, id generoso, id asti, id burdeos, id catalan etc etc.

Gran salon—Una gran cantida de bebidas de todas clases, como arriba mencionadas, 18 doc. de sillas, 20 espejos cuerpo entero, 16 mesas redonda con piedra mármol, 15 id cuadras id id, 2 ricos reloj de pared, 20 cuadros grabados, 24 sofas de crin, cortinado y demas.

2 ricos espejos de cuerpo entero, 1 rico reloj de pared, 4 cuadros, 2 sofaes forrados terciopelo, borra de vino, cortinas, 12 sillas, 2 estátuas de piedra mármol, vasos, cristales, bandejas, 1 hermoso armazon de vidrieras, 1 mostrador con piedra mármol, 1 vidriera de caoba con baranda de bronce, etc.

Cocina—300 piezas útiles de cocina de cobre, 350 id cubiertos de plata y composicion, 1 cocina económica en perfecto estado, servilletas, manteles, alacena, mesa de cocina y demas útiles.

Por el mismo.

De muebles.

En su casa calle de Moreno núm. 184.

El Sabado 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta alguna varios muebles nuevos y de uso, cuyo pormenor se dará en tiempo.

Un piano perpendicular de jacarandá y de inmejorables voces, 3 sofaes diferentes, 2 mesas con piedra mármol, 12 sillas de caoba talladas, 2 mesas de arrima para escritorio, 1 ropero de caoba; 2 id de pino, 60 sillas diferentes, 2 aparadores, 12 sillones de resorte, 2 escritorios, 4 cómodas de caoba, 3 pares rinconeras caladas, 1 mesa de comedor, 2 mesa de noche, 4 sillones para escritorios; 6 id de amaca 2 confidentes, 1 espejo grande, 6 cuadros diferentes, 8 mapas id, 1 cómodo de caoba, 1 cama camera de bronce dorada en superior estado, 2 estantes de caoba, 3 lavatorios con piedra mármol, 3 alfombras de tripe de 30 á 40 varas, 6 id para sofá, 4 banquitos para id, 6 lámparas á kerosene, 3 relojes de comedor, 2 id para escritorio, 1 id para sobremesa, cajas de cubiertos de plata, cerveza inglesa, coñac dulce de membrillo, loza, porcelana, cristales, chocolate, cigarros, panoramas con vistas, y varios adornos.

Al mismo tiempo—1 billar con útiles correspondientes y varias alhajas de oro y plata.

Por Camps y Rossi.

De tienda, roperia y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 492 y 494.

El Sabado 24 del corriente desde las dos de la tarde hasta la oracion, se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado, un variado surtido compuesto de los tres ramos indicados.

Al mismo tiempo varias alhajas de oro y plata. Como tambien una gran cantidad de libros en español, frances y aleman, omitiendo su detalle por su macha estencion, y que estarán á la vista á la hora del remate.

Por el mismo.

De un lindo terreno.

En la calle de Moreno entre Savedra y Misiones.

El Domingo 25 del corriente de 10 á 2 de la tarde y por órden de sus dueños, se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado, este lindo terreno compuesto de 12 1/2 varas de frente al Sud teniendo fondo por el costado Este 67 varas y por el Oeste 65 varas. Está inmediato al Mercado 11 de Setiembre, distancia de 2 cuadras, la posesion es de lo mas pintoresco como para hacer un lindo edificio por mas pormenores ocurrán á los rematadores calle Victoria núm 492 y 494.

NOTA El espresado terreno no tiene gravamen de ningun género y sus escrituras están en forma, y se pueden inspeccionar á la hora del remate.

Por el mismo.

De una hermosa finca.

En la calle de Alverti entre Potosí y Moreno.

El Domingo 25 del corriente desde las dos de la tarde arriba donde estará la bandera de remate, se procederá á su venta por órden de su dueño y dinero de contado, la espresada finca compuesta de 30 varas de frente al Oeste por 30 de fondo al Este, tiene seis piezas 3 de ellas son de material con techos de madera y zinc, una pieza de azotea con buenas maderas, 2 son de quincho, los fondos están cercados de material.

Este terreno está inmediato al nuevo molino establecido en la misma calle, esta finca y terreno es tan pintoresco por su posicion y altura que presenta la mas linda perpectivos, está á inmediacion de la plaza 11 de Setiembre, esta finca no tiene gravamen de ningun género, por mas pormenores á los rematadores, Victoria 492 y 494.

Por el mismo.

De muebles.

En su casa calle de la Victoria núm. 492 y 494

El Jueves 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un variado surtido de muebles usados y nuevos, como tambien lámparas de kerosene, lámparas dosares, cristales varias clases, dulce de juallava, pellones de hilo, id tucumanos, Monturas para hombre, id para señora, y otros varios artículos que estarán á la vista á la hora del remate.

Por M. Billinghurst.

En su casa calie de Potosi núm. 70.

De 3 carneros y 5 ovejas de la raza Rambouillet lejitimos de la cabaña Imperial, con el debido certificado, recien íntroducidos por el "Saineonge".

El Mártes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

Un carnero padre, 2 ovejas de vientre y 5 hijas de estos mismos, 2 machos y 3 hembras todos salidos de la cabaña Imperial como lo testifican los certificados del conde Dorier encargado del establecimiento de S. M. el Emperador Napoleon III.

Por el mismo.

En en Pueblo de San Isidro, Tienda y almacen del finado D. Eleuterio Mendoza, á cinco cuadras de la Estacion principal del Ferro-carril.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon.

El Lúnes 26 del corriente, á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta algena á la mas alta phstura y dinero de contado, todas las existencias de dicha Ferreteria, Tienda y almacen, consistentes, en un surtido de ferreteria y almacen y algunos muebles de uso, dos carros del tráfico con sus monturas, dos caballos y demas objetos que estarán allí á la oista y donde se trasladará el rematador para el dia fijado para la venta.

Por Adolfo L. Arriola.

En el rejistro del Sr. D. Simon de la Serna, calle de la Victoria núm. 35.

De articulos de lujo.

En la noche del lunes 26 del corriente á las 7 en punto dará principio el remate por conclusion de negocio de todos los articulos que han quedado sin venderse, incluyendo muchas lámparas de zaguan, brazos de pared, arañas, la glorieta, armazones, estantes con vidrieraa, mesas, bancos y todos los enceres de la casa.

Billinghurst y Seeber.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De 23 hermosos carneros padres y 20 borregas de la raza pura Rambouillet de la afamada cabaña del Sr. Don Perfecto Giot en Francia venidos en la barca francesa "Laurence" procedente del Havre.

El Lunes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

23 hermosos carneros padres raza pura Rambouillet de la acreditada cabaña de Giot en Francia.

Por Carlos Ristorini.

De una casita y terreno.

Situada calle Piedad núm. 645.

El Viérnes 30 del corriente á las 12 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una casita y terreno perfectamente situada, cuyo pormenor es como sigue.

Una linda sala á la calle con dos ventanas puerta de calle y zaguan, tirantes de madera dura, esta pieza está rebocada y edificada á la moderna. El terreno tiene 8 3/4 varas de frente que mira al Sud por 62 de fondo. El dueño ha resuelto venderla en remate pór no poder seguir edificando la casa que no tiene mas que una linda sala á la culle.

Por otros pormenores ocúrrase al escritorio de. Rematador calle de Tacuarí núm. 53.

Por el mismo.

De un hermoso terreuo.

Situado calle Victoria frente al Cementerio Inglés.

El Viérnes 30 del corriente á la una en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno.

50 varas de frente por 50 de fondo todo sercado de paredes y frente al Cementerio, es un lindo terreno.

Por el mismo.

De 350 fardos de pasto seco.

En la callo de Cangallo núm. 440.

El Lunes 26 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura, lo que sigue:

De 300 á 350 fardos de alfalfa seca, alfalfa y gramilla superior; el dueño concederá cinco toneladas arriba un mes de plazo para el pago.

Por el mismo.

De una casa quinta con media manzana de terreno, conocida por de Agoto;

Situada calle de Méjico, con un frente á la calle de Pasco y otro á la de Pichincha.

El Domingo 2 de Octubre á las 12 se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, dicha hermosa quinta situada calle Méjico, en cuya calle se sigue edificando mucho.

Esta quinta tiene 150 varas de frente á la calle Méjico por 15 de fondo, que dá un frente de 75 varas á la calle de Pasco y otro iqual á la calle de Pichincha; tiene un buen edificio moderno de cinco piezas en la esquina calle Méjico y Pichincha, y otro edificio antiguo en la esquina de la calle de Pasco, un lindo jardin y mucha arboleda.

Se venderá libre de todo gravamen y en un lote el Domingo 25 á las 12.

Nota por otros pormenores ocurrase al escritorio del Rematador, calle Tacuarí núm 53.

Por el mismo.

De una linda casa moderna

Situada calle de Rivadavia núm. 720 y 722, en la vereda que mira al Norte, distante dos y media cuadras antes de llegar al 11 de Setiembre,

El Mártes 27 á las 10½ se rematará precisamente, á la mas alta postura y dinero de contado dicha finca por órden terminante de su dueño, cuyo pormenor es como sigue.

Edificada en 11 1/2 varas de frente por 59 de fondo, sala á la calle y 4 piezas mas, un galpon grande, buenos patios; tiranteria madera dura, es muy bien construida.

Por el mismo.

De un buen terreno.

Esquina Calle de Potosí y Pasco que hace cruz con el Cementerio Inglés.

El Viérnes 30 á la una en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno que tiene 20 varas de frente á la calle de Potosí por 48 á la calle de Pasco.

Por el mismo.

Judicial.

De un terreno.

El Martes 25 de Octubre á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, un terreuo situado calle del Comercio, entre Solis y Entre-Rios, que se compone de 17 varas de frente al Norte por 60 de fondo, lindando por el frente calle en medio con los herederos de D. Lorenzo Laguna, por el fondo y el Oeste con D. Rufino Millan y por el Este con D. José M. Lafuente, dicho terreno está tasado en la cantidad de 17,5000 pesos por consiguiente no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 10,667 pesos.

Por Iriarte y Ca.

En el pueblo de Quilmes.

De órden del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo.

El Domingo 2 de Octubre de 1 á 2 de la tarde se ha de vender precisamente á dinero de contado.

Una casa quinta situada en el referido pueblo á 2 cuadras de la plaza, perteneciente al prófugo Don Rodolfo Carlsen, cuyo terreno se compone de 100 varas de frente por 100 de fondo, con otro terreno mas al costado Oeste como de 20,000 varas cuadradas. El edificio se compone de 4 piezas de material pintadas al oleo, con 3 lindísimas estufas y las oficinas necesarias, con un pozo de rica agua, porton de fierro á la calle con columnas de material. Un jardin vistoso con copones de mármol, un galpon de madera. La quinta tiene porcion de árboles frutales de sombra y de vista, sarsos de parras, etc etc.

El edificio y terrenos, estan tazados en 66,578 pesos, y no se admite postura que no pase de las dos terceras parte de la tazacion, por mas pormenores se puede ocurrir á los rematadores Victoria, Núm. 140.

Por Gregorio Rivas.

De una casita esquina.

El Sabado 24 del corriente á las 5 en punto de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, la mencionada casita, situada en la calle de Arenales esquina á la de Talcaguano, con frente al Sud y Oeste y señalada por la primera con el núm. 205, edificada en terreno de 7 3/4 varas de frente al primer viento y 14 id al segundo 2 piezas, pozo de valde y oficinas necesarias.

Se recomienda la hora indicada y por mas informes á casa del rematador calle de Cangallo 293.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De mármoles.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Jueves 29 del corriente á las 11 en punto se rematará la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion.

82 copas grandes de mármol para plantas, 45 id medianas.

Un monumento para sepulcro hecho por uno de los mas nombrados escultores Europeos.

Las cajas se venderán en lotes al gusto de los compradores.

Por el mismo.

De artículos de almacen

En su casa calle de la Victoria número 154.

El Jueves 29 del corriente á las once en punto dará principio el remate á la mas alta postura los siguientes artículos.

20 fardos tabaco tucumano en mazitos 25 bultos yerba fresca argentina 22 cuarterolas vino tinto, 4 barriles vinagre 24 damujuanas coñac 4 pipas vino carlon 10 cajones azul do Prusia, 10 latas chocolate, 12 bolsas alvérjas, 4 docenas soperas surtidas de tamaño. 3 id escupideras, 8 latas de 1 arroba galleta, 70 cajones dulce de membrillo, 40 cajones vino jerez de 4 arrobas de 2 y de 1 arroba, 10 cajones bacalao, 20 bolsas café, 15 latas fosfóros, 2 cajones platos, 30 cajones pasas de málaga, 4 cajones aceite dn kerosene, 80 cuñetes aceitunas, 1 cajon jabon de españa, y otros artículos.

Por cuenta de Seguros, 15 barricas azucar de pernanbuco.

Por el mismo.

De tienda y meaceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Lunes 26 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura y al contado un surtido general de dichos ramos, cuyo pormenor es como sigue.

Brines de hilo para trajes y para pantalones, brillantina, muselinas de colores, id blancas para colgaduras, madapolan, uso doméstico, crea de hilo, percales, zarazas, coco de la India, lienzos, camisolines, cuellos y mangos bordados, orleans, lustrinas merino negro, y de colores, ponchos de vicuña, id de algodon, damasco, colchas blancas, sarazas para id, pañuelos de hilo, id de algodon. id de yerba, id de seda y de espumilla, id de red, id de batista, un surtido general de medias, camisas de hilo, id de monte cristo, id de vista de hilo de saraza y algodon blancas, id de cotin, y lienzo gris, pantalones de brin, id de casimir, gambrona, sacos de brin, id de casimir, id de lustrina negros, id de orleans finos, chaquetones ingleses, sacos de paño, camisetas crimea, id de merino, y de algodon rayadas, calsoncillos de algodon rayados, id de bramante y lienzo, id de madapolan, cortes de chaleco de cotonia y otras clases, calzado para señoras, id de hombres, y niños, sombreros de castor, id de felpa, id de paja de Italia y de Chile, id de paja mscron, recados tucumanos, cojinillos id, fajas, ligas, corbatas sombrillas de seda, jabones, tiras bordadas, enaguas id, cuellos, miriñaques, géneros de lana para vestidos, pequin, razo, coleta, redecillas, tohallas, pulceras, guantes pe hilo y de cabritilla, hilo negro dedales, agujas, papel de cartas, peinetas de carey peines, alfileres, y otros artículos.

Por Pedro E. Roman.

De la hermosa casa y quinta de recreo de D. Antonio Bruné, en el mismo pueblo de San José de Flores.

El Domingo 25 del corriente á las 4 en punto de la tarde, se rematará la espresada casa y quinta por órden terminante de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado, cuya finca está situada en la calle del 3 de Febrero, compuesta de 17 varas de frente y 70 de fondo con 4 habitaciones con maderas de urunday con zaguan y tres ventanas á la calle, una linda cocina con techo de zinc, horno y fogon de dos naves, pozo de balde con pilares y tapa de fierro, tiene 26 varas de patio enladrillado py cercado de pared y 13 pilares dobles de material, con un porton de fierro dando frente á la estacion de la Floresta, dos parras frutales al patio y jardin

Queda esta hermosa finca á 4 cuadras de la Iglesia para el Oeste, linda con los terrenos de Da. Mariquita Quirnos y siendo una de las mejores casitas de recreo, ya por su posicion cuanto por la comodidad, pues en la localidad que ella se encuentra bien se espera de la finca un porvenir risueño, por mas pormenores al rematador, en el depósiro.

Calle Rivadavia núm. 369, frente á la merceria Indio.

Por Federico Silva.

De tienda y merceria.

En su casa Potosí núm 121.

El Lunes 26 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la maz alta postura y dinero de contado un surtido de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguienta.

Bramantes de varias clases, lienzos id, zarazas, id, barelle, muselinas, géneros para vestidos, casimires en piezas, en oortes, paño, uso doméstico, madapolan, iistados, gambronas, tohallas, camisas de hilo, id algodon, pañuelos de seda, id de hilo, id de algodon, camisetas á la arimea, medias para hombre, señoraa y niñas, camisetas de punto, calzoncillos id, id de bramante, id de hilo, pantalones, sacos. sombreros varias clases, gorras para niños, miriñaques, redesillas, peines blancos y batidores, tiras bordadas, brines de hilo, flecos, cintas de seda, agujas, estractos, agua colonia, aceites, hilo varias clases, peinetas de carey, id imitacion, botones, varias clases, tijeras, cintas de hilera, seda, botones para puño de camisas, y otros artículos.

Por el mismo.

En su casa calle de Potosí núm. 121.

De comestibles y bebidas.

El Miercoles 28 del corriente á la mejor postura y condiciones de costumbre, se ha de vender los siguientes artículos.

40 barriles ceñac ingles, 60 id id frances, 190 cjs coñac frances, 250 mil cigarros zuisos, 140 frasqueras ginebra holandesa, 45 petaca tabaco correntino, 37 latas manteles superior, 19 tercero-as snis, 60 cjs. té negro, 30 barricas porotos, 100 arb. dulce de membrillo, 20 barricas garbanzos, 50 cuarterolas vino seco, 37 cjs. vino jerez, 160 latas biscochitos ingleses, 64 latas chocolate español, 80 bolsas maní fresco, 70 cuñetes aceitunas, 60 cjs. vino de asti superior, 50 cjs. almidon americano, 15 petacas tabacs tucumanos etc. etc.

Al mismo tiempo—100 borricas azucar refinada francesa, 60 cajas id de la Habana, 160 bolsas galleta de 15 en lib., 100 bolsas harina del pais, 80 cjs. aceite en latas superior clase.

Por Thomas Gowland.

De Efectos de Tienda.

En eu su casa Calle Defensa Núm. 114.

El Mártes 27 y Miércoles 28 del corriente á las 11 se rematará un variado surtido de efectos Ingleses y Franceses con los plazos y condiciones de costumbre.

Genéros de hilo para sabanás, varios anchos Lienzos de varias clases, zarazas para vestido y para camisas, uso doméstico, camisas de hilo id de listado y sarazas, un variado surtido de genéros para vestido, casimires en cortes y en piezas, para la estacion, medias de hombre y de señora, coletas, madapolan bramantes de todas clases, colchas blancas, zarazas de colcha pañuelos de hilo, miriñaques, lustrinas negras mantas Inglesas, sarga negra de lana, pequines negros, brines, lienzo doble ancho, listados, lienzo de hilo, cotines, lienzo gris, pañuelos de algodon, fajas militares, id para campo arpillera, paños negros gruesos para pantalon, sombreros negros y de colores, tiras bordadas, muselina de motita id á cuadros, pañuelos de taparse para verano, merinos negros, muselinas para vestido, capas de goma pantalones de brin, alemanisco para mantel, toallas de hilo, corbatas, seda genovesa y otros artículos.

En seguida.

Bolsas para lana 20 encerados de varios tamaños hechos en el pais.

Por Balbin y Plowes.

Por órden del Sr. Juez Comisarie Dr. D. Juan E. Barra.

De la fábrica y alambique perteneciente al concurso de Bautinet hnos.

El Miercoles 28 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado se rematará la gran fábrica y alambique perteneciente al concurso de Bautinet hnos. sita en la calle de Potosi entre las de Entre-Rios y Pozos, edificada en terreno de 16 1/2 varas de frente al Sud por 67 1/2 de fondo al Norte disminuyendo media vara de frente en el fondo.

Este valioso alambique sin igual en el pais está listo para trabajar en el, sus máquinas son de lo mejor, y al edificio lo hacen inmejorable para los que quieran esplotar esta industria, la solidez de su construccion, lo espacioso de su bodega y almacenes de depósito, las preciosas piezas de habitacion quecontiene, y tambien la proscimidad al Mercado 11 de Setiembre.

Se previene que está ordenado no se admitan menos de las dos terceras partes de su tasacion y que esta ha sido en todos sus ramos la siguientes:

Albañileria,	131.368 $.
Herreria	23406 $.
Carpinteria	95221 $.
Alambique	130000 $.
	379,995 $.

Dando un resultado de trescientos setenta y nueve mil nueve cientos noventa y cinco pesos m|c.

Los interesados podrán informarse de dichas tasaciones en el Tribunal de Comercio escribania de Dowbley, por donde corren los autos.

Por el mismo.

Por órden del Sr. Juez de Comercio D. Juan A. Basarte.

De 652 barricas harina de Baltimore.

En el depósito de la Aduana calle de Belgrano núm. 29.

El Mártes 27 del corriente á las 11 en punto de la y dinero de contado, se rematarán en lote al gusto de los compradores los 652 barricas arriba espresada, pertenecientes al concurso de Civalliere hnos. y Ca., entre las cuales se encuentran 492 barricas marca Esetra y 160 superior.

Por el mismo.

De 2000 libros en francés

En su casa calle de le Victoria número 202.

El lunes 26 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado se rematarán 2000 libros en francés entre los cuales hay novelas, obras de literatura, derecho medicina, arquitectura etc.

Por F. P. de Garcia y Ca.

El Martes 27 del corriente á las dos de la tarde en punto sin falta alguna, si el tiempo lo permite, se ha de vender por la mas alta postura y dinero de contado, un hermoso terreno compuesto de 40 varas de frente, por 50 de fondo, haciendo esquina, situado sobre la misma ribera del precioso canal de San Fernando, perteneciente á la Sra. Da. Asuncion Soza, todo cercado y con infinidad de árboles frutales.

Los que deseen obtener un lindo terreno para edificar, pueden ocurrir el dia y hora señalado en que debe tener lugar la venta.

Por el mismo.

En su casa calle de Bolivar números 19 y 23 de Comestibles.

El Martes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y condiciones que se estipularán.

20 fardos tabaco de hoja paraguayo, 15 tercerolas vino tinto de asti, 20 pipas vino tinto catalan, 20 barriles de 4 arrobas vino Jeresz seco, 50 sacos almendras en cáscaras, 15 cajones fosforos superiores en cjs de madera, 80 docenas escobas de palma, damajuanas aguardiente de quemar, manteca en latas galletitas, coñac Francés é Ingles en barriles, chocolate y varios artículos mas.

Al mismo tiempo—46 pipas 5 medias 1 carta vino tinto inferior y un cajon calzado surtido.

En seguida por cuenta pe aseguradores—105 cuñetes pimenton con puntas de averia.

Por Severo G. Soto.

Por liquidacion.

Para merceros, peluqueros y sastres.

En la Peluqueria del Sr. Ramordeux, calle del Perú núm. 32.

El Lunes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará al mejor precio todo el gran surtido de dicha casa así como tambien las existencias de una sastreria que liquida y se trasladan los efectos á este por hallarse situada en las orillas de la ciudad y cuyo estenso pormenor se dará despues.

Por el mismo.

Un lindo terrenito central, calle de Balcarce números 274 y 276.

Una y media cuadra antes de llegar á la Iglesia de San Telmo donde estará la bandera de remate.

El Jueves 29 del corriente á las 5 en punto de la tarde (hora fija) se rematará indispensablemente al mejor precio sin reserva este precioso terrenito y se compone de 16 3/4 varas de frente al Oeste por 17 de fondo, por Este se consigue el recreo del Paseo de Colon y domina todo el Rio.

Nota—No hay que perder señores interesados las oportunidades que les presenta aunque pocas veces, pero convengan en que todas mis ventas se realicen á quien mas diere, por mas pormenores á mi casa Venezuela, núm. 292 y á la su dueña, Balcarce núm. 280.

Por el mismo.

Terreno importante, ferro-carril del Este, calle de Colon, contiguo á la primera estacion frente al Este, el mas importante y mejor situado que existe en esa via, al entrar el camino Real de la Boca.

El Domingo 2 de Octubre á las 5 en punto de la tarde (hora fija) se procederá la venta al mejor precio, por órden terminante de su dueño, en lotes ó el todo al gusto de los compradores del valioso terreno que se compone de 55 varas de frente al Este entre lindísimos edificios por 102 de fondo.

Nota—Se suplica á las personas que deseen emplear bien su dinero pasen por el referido terreno con anticipacion al dia de la venta y por mas pormenores al rematador, en su casa calle de Venezuela núm. 292.

El edificio y terreno están tasados en 66,578 $, y no se admite postura que no pasa de las dos terceras partes de la tasacion.

POr mas pormenores ocurrir á los rematadores Victoria 140.

Por Miguel Mota.

De la merceria calle de Cangallo esquina á la de la Libertad.

El Lunes 26 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á las alta postura por liquidacion de negocio, y dinero de contado, todas las esistencias de la espresada merceria que consisten de un surtido completo de efectos del ramo, cuyo pormenor se omite por su mucha estencion.

En seguida, el armazon, mostrador brazos de gaz, y á ccion de la llave siendo el alquiler muy módico.

Por Felisardo Kelly y Ca.

De tres casas y ocho lotes de terrenos.

El Domingo 25 del corriente en la calle de Sarandí entre Méjico y Chile, donde estará la bandera á las dos en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado se han de rematar dichas casas y terrenos de órden terminante de su dueño

Una casa coe dos piezas toda edificada á la moderna con ventanas y puertas de cedro, rejas á la moderna edificada en diez varas de frente y 40 de fondo.

Otra con 4 piezas toda á la moderna edificada en 10 varas de frente por 75 de fondo.

Otra en la calle de Chile haciendo esquina á la de Sarandí con 12 varas de frente á la calle de Chile y 40 de fondo con 4 piezas.

LOTE 1.°

Un terreno con 15 varas de frente al Este por 75 de fondo al Oeste.

LOTE 2.°

Con 10 varas de frente al Este por 75 de fondo al Oeste.

LOTE 3.°

Con 10 varos de frente al Este por 42 de fondo al Oeste.

LOTE 4.°

Con 10 varas de frente al Este por 42 de fondo al Oeste.

LOTE 5.°

Con 10 varas de frente al Esta por 42 de fondo al Oeste.

LOTE 6.°

Con 10 varas de frente á la calle de Méjico por 40 de fondo.

LOTE 7.°

Con 10 varas de frente á la calle de Méjico por 40 de fondo.

LOTE 8.°

Con 8 1/2 varas de frente á la calle de Venezuela por 89 de fondo á la calle de Sarandí haciendo esquina.

Por mas pormenores casa del rematador, Piedas núm. 408.

Por M. Bonorino.

De artículos de almacen—calle de la Defensa núm. 177.

El Martes 27 del corriente á las 11 en puento de la mañana se remataran á la mejor postura en lotes elgusto de los compradores, y en cuenta que se han de estipular los siguientes artículos.

Por cuenta de aseguradores dineros al contados 298 bolsas arroz de la India con averia en lotes alavino en seguida 50 barricas, azúcar refinada francesa recien despachada 150, damajuanas ginebra y anis, 50 cajones vermeuhter, 50 barricas y medias vista han americana fresca, 150 cajones coñac varias clases 50 millares cigarros suizos, 25 cajones bacalao fino 200 jamones americanos, 25 caras vinagre 12 bolsas semilla de alfalfa, 30 cajones coñac de mendiza, 100 millares tofines, 50 barricas sal 100 cajones cidra americana, 10 casco vino seco 100 cajos dulce de membrillo superior clese 100 cajones viuo burdeos 50 id. ajenco 20 jas. coñac, 5 medias pipas anis español 100 morteros de mármol, 10 bordalesas vino burdeos.

y otra porcion de comestibles y vevidas.

Por ei mismo.

DE EFECTOS DE TIENDA.

Calle la de la Defensa núm 177.

El Jueves 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mejor postura con plazos que han de estispular un surtido compuesto de lo siguientes:

Lonas anchas para corte, id angostas blancas brim de Rusia, espilleras generos grueso, para pantalones, lustrinas finas y regulares, casimiros franceses para pantalalon, camisas monte-cristo, pañuelos de hijo guarda de colores, brines de hilo colchas blanca de algodon, pellones ingleses, ajesos tucumamos jergas santiagueñas, zarazas, lienzos varias clases, medias cortar finas para hombre id. de señora, manteles de hilo ponchos vicuña, id algodon, paltots de paño, id. de hilo y lustriaa colo rosado, pañuelos de rebozo de bareyo generps de vestidos de varias clases musolinas brancas paños negros y de colores, merinoz negros genero para forro pequin negro, sombreros de castor id de pelma, medias crudas largas alfacu floriada, sutadas, lienzo grís camisas de pechera de hilo.

Otra porcion de efectos.

Por D. Cedeyra.

En su casa calle de Rivadavia núm 243 y 245.

El mártes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido de artículos de tienda y merceria cuyo pormenor es como sigue.

Pañuelos de rebozo pura lana, géneros de varias clases para vestidos, muselinas, bramantes, lienzos, madapolan, uso domestico, cotin, listado, brines de hilo, franela, cocos finos y regulares, medias largas y cortas, pañuelos de yerbas y de seda, tohallas de hilo, camisetas de lana, y á la crimea, medias de lana, camisetas de hilo y medio hilo y de algodon, pantalones de gambrona, y de brin, paltoes de casimir, id de lustrina, camisetas de brin, id de listado id de paño, sombreros de varias clases, calsonsillos de lienzo, ponchos de vicuña, id de paño, id de algodon, cojinillos tucumanos, id ingleses, jergas, paño para ponchos, cotin de hilo, cinta de gró, camisas de señora pañuelos de punto de red, cortes de pantalon, corbatas de seda, vatas de lana, mantas imitacion panpas, redecillas y otros muchos artículos del maro y que estarán á la vista.

Por el mismo.

En su casa calle de Rivadavia núms. 243 y 245.

El Viernes 30 del corrientes á las 11 en punto de la mañana se rematará mas alta postura y dinero de contada un nuevo surtido de alajas cuyo, pormenor se omite por su nuevo estencion.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del entrante Setiembre, de un terreno situado en esta ciudad entre los números 196 y 199 calle de Julio al encontrarse con la de Reconquista, perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Maria Nieto; compuesto segun sus títulos de 14 varas de frente al Norte y 52 de fondo al Sud; previniéndose que aun cuando hoy se nota que dicho terreno tiene 35 centésimos de vara menos en su rumbo al frente y 4 1[2 varas igualmente de menos al terminar el fondo, como asi mismo cuatro varas de aumento á este rumbo, el comprador no tendrá derecho á reclamo alguno por esta disminucion contra la testamentaria espresada, sinó que podrá deducir sus acciones contra quien corresponda; tasado en la cantidad de 60,000 ps. m[c.

Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires Agosto 31 de 1864.
n12 s3-30p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de la I.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hace almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 22, y 23 y 24 del entrante mes de Setiembre de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Eusebio Corrales sita en esta ciudad calle de Cuyo núms. 218 y 220, formando esquina á la callejuela del Mercado del Plata con los números 123, 121, 119, 117, 113 y 111, compuesto su terreno de 18 1[2 varas frente al Norte y 46 de fondo a Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de trescientos veinte mil cuatrocientos ochenta y seis ps. dos rls. m[c. 320,486 ps. 2 rs.

Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del firma quien les dará los conocimientos necesarios y les pondrá de manifiesto las tasaciones.

Buenos Aires Agosto 41 de 1864.
n77 s6-20p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr- Juez de 1.ª Instaucia en lo Civil Dr. D. Daniel María Cazon en las tardes 3, 4 y del entrante octubre se han de celebrar almonedas y remate de un terreno perteneciente á la testamentaría de D. Benito Pondal, formando esquina á las calles de Cerrito y Parque, compuesto de 35 varas al Este y 70 de fondo al Oeste ó esa de frente á la citada calle del Parque; tazado hace 2 años en todos sus ramos en la cantidad de cuatrocientos mil ps. moneda corriente, (400,000$). Se previene q' hay una oferta de ochocientos treinta mil ps. [830,000$] hecha por D. Juan Podestá y D. Estevan Landó á condicion de entregar mitad al contado y mitad á seis meses bajo hipoteca y al interés que el Banco de la Provincia cobra, previniéndose igualmente que existe un contrato de arrendamiento con dichos Sres. que deberá ser respetado por el comprador del mencionado terreno. Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir por la oficina á cargo del que firma á donde jiran los autos testamentarios.

Buenos Aires, Setiembre I.º de 1864.
n74 s6-30p. *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes del fallido Pedro Regnoldi que en el término de quince dias deben presentar al sindico provisorio D. Agustin Vazquez, los titulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al articulo 1549 del Código de Comercio, previniendo á las personas que tengan perdientes con dicho fallido, que con sugecion al articulo 1567 del mismo Código, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos á é, bajo la pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Al mismo tiempo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del enunciado concurso, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, sopena tambien de ser tenido á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1864.
Salvadores.
s. 13 n. 204 15 p

Por disposicion del Señor Juez de Comisario Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y en plaza, D. Antonio Vargas, para que en el término de 10, dias, contados desde esta fecha, comparesca por la oficina de D. Guillermo C. Lowbley, donde se halla adcristo el que sucribe, á estar á derecho en el espediente, que contra el ponen los sindicos del concurso de D. Pedro Leon Martinez por cobro de pesos.

Buenos Aires Agosto 23 de 1864.
n224 s14-10p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion dél Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Daniel Maria Cazon se hace saber á Don Juan B. Caulaude la providencia recaida en la demanda que contra el sigue D. Vicenta Bollani por cobro de pesos que dice así: Buenos Aires Setiembre 12 de 1864. En la principal traslado, al otro hagase la citacion que se pide por el término de diez dias, *Cazon*— Se le hace saber al mismo tiempo que dentro el término espresado en el decreto transcricto debe presentarse á la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que firma por sí ó por el apoderado instruido á estar á derecho en dicha demanda; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Setiembre 13 de 1864.
Felix Sagasta.
n245 s15-10.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel María Cazon, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Eleuterio Mendoza, ya sean como acreedores ó como herederos; para q' en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y por la oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 14 1864.
n266 p15-s16 *Manuel Malmierca.*

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Daniel Maria Cazon se cita, llama y emplaza, por el término de ocho dias, á Don José Rodriguez, para que comparezca ante este Juzgado y por la oficina de Don Julio Mendez; donde esty adscripto el que firma, á ser notificado en el incidente promovido por Don Macedonio Nanclares; apelando de procedimiento del Juez de Paz de la Piedad, bajo apercibimiento que de no verificarlo parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Ayres Setiembre 15 de 1864.
Manuel Granados
n280 p$ s17

Por disposicion del Sr. Juez de 2.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento abintestato de los cónyuges D. José Bejarano y Da. Petrona Giles, para que comparezcan á este juzgado por la oficina del escribano público que firma, á deducir sus acciones dentro del plazo de 15 dias, á contarse desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 10 1863.
n331--s20 15-p *Laureano Carballeda.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de celebrar almoneda y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 6, 7 y 8 del próximo mes de Octubre de un campo perteneciente á la testamentaria de D. José Agustin Lastra, cito en el partido de Monsalvo compuesto de tres y media leguas y sobre el que hay oferta de 300,000 $ por legua cuadrada que servirá de base en el remate, previniéndose que existe un contrato de arrendamiento que deberá respetarse por el que compre.

Las personas que se interesen por mas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del que firma quien dará los conocimientos necesarios.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1864.
Pedro Medina.
n352-p15-s21.

AVISOS MARÍTIMOS.

Para Cádiz y Málaga.

El Bergantin goleta español de 3 palos "Eduardo" su capitan D. Juan de Soria. Admite alguna carga para el último punto y pasageros á popa y proa para ambos. Consignatario D. Eduardo F. Bonilla calle San Martin núm. 56. n4 s2-30p.

PARA CÁDIZ

Seguirá al bergantin goleta Español "Eduardo" que saldrá en el presente mes de Setiembre, la fragata Española "Victorina" que lo efectuará en todo el entrante Octubre. Admite carga y pasageros de popa y proa.

Consignatario *Eduardo J. Bonilla*
San Martin n.234-p.30-s.15.

Compañia de Navegacion á vapor de Gualeguaychú.

PUERTOS DEL URUGUAY.
Vapor Nacional
"ERA"

Con el deseo de proporcionar al comercio de esta plaza y de los puertos del Uruguay todas las ventajas posibles para la correspondencia, habiendo dado motivos de queja la salida del "Era" y "Salto" en dias consecutivos á pedido del mismo comercio el Gerente de la Compañia ha resuelto á cambiar el dia de salida del "Era" de Buenos Aires.

El "Era" saldrá de Buenos Aires para los puertos del Uruguay TODOS LOS LUNES á la 1 de la tarde en punto y regresará TODOS LOS SABADOS por la mañana, *principiando su nuevo itinerario Lúnes 1.º de Agosto.* n396 j24-30p.

Para Génova

EN DERECHURA.

Saldrá el 10 del entrante mes de Octubre el bergantin Italiano "Arnaldo" su capitan D. Pedro Pietranera.

Admite pasageros de Cámara y proa para los cuales tiene escelentes comodidades y se les ofrece un esmerado trato.

Los que desean aprovechar de tan buena opurtunidad sirvánse tratar con su consignatario Bernardo Delfino, Reconquista 125. n106 s8-20p.

Buques a la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

La fragata francesa "Amelia" 310 T. su capitan Lemieu, consignatario E Arnaud, calle de Cuyo número 19.

La fragata francesa "Abd-el-Kader" 3[3 4. 1. 1: 160 T. su cap. Fremont. Consignatarios P. y C. Jourde.

Para Marsella.

La barca italiana "Vittorio Emmanuele" 3[3 1. I. 466 tons. Consignatarios Fratelli Piaggio.

La barca francesa "Nouvel-Albatros", 414 tons., cap. Rouques. Consignatarios, Sres. Marius, aplane & Crame.

Para Burdeos.

La fragata francesa de primera clase "Prince de Monaco" 3[3 I. 1. 272 tons., capitan L. Salles. Consignatarios, Bacquí hnos.

Para Amberes.

La barca austriaca "Conservatore" 516. 1. 1. 348 tons., cap. Bogdanich. Consignatarias Sres. Peydrefons y Lastigau.

La fragata italiana "Creolla" 560 T. su cap. J. Vasallo Consignatarios Fratelli Piaggio.

L. Sargory & Lennuyeaux.
calle de Cangallo núm. 47.

Para Bahia Blanca Patagones.

Carga y pasageros.

La goleta nacional "Sirena" capitan Domingo Mascarello. Saldrá á fines de este mes conduce, carga y pasageros segun la siguiente:

TARIFA.

Pasage de camara 500 pesos m[c.
" Proa 300 " "

Para mas pormenores ocurrase á la agencia calle de Cangallo núm. 30.

Guillermo Matti y Ca

Para Génova

La muy velera y acreditada Barca Italiana "Corebo 2.º" saldrá el 25 del corriente mes sin falta alguna. Sus comodidades para pasageros son de primer orden y el Capitau Guez Gazzola promete un trato esmerado. Para tomar pasage ocurrase á sus consignatarios Fratelli y Piaggio. Reconquista núm. 115 ó al Capitan, Hotel Nacional calle 25 de Mayo. n. 230-p. 10-s. 13.

Agencia de vapores

y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30--CANGALLO--30.

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional

PAVON.
Capitan—D. Price.

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete

ESPIGADOR.

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despue de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional

DOLORCITAS.

Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.

Por lo tanto todos los pasageres etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles

ESMERALDA.

Saldrá del Rosario en convinacion con el vapor *Pavon* el martes 27 de Setiembre y estará de regreso el viérnes 7 de Octubre.

TARIFA DE PASAJES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8	Patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	10	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	12	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario idem	16	"
" San Lorenzo idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6	Pesos
" Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
" La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	

Para Montevideo—El vapor nacional—

CORRIENTES.

Saldrá todos los MARTES y SABADOS á las 4 de la tarde.

TARIFA.
GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Cámara	6	patacones.
Proa	3	id.
Carga por tonelada	4	id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

Marqués de Olinda.
Comandante—Hipólito Betancour.

Saldrá el Domingo 18 de Setiembre á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	Patacones.
Rosario	20	
Paraná	28	
Corrientes	60	"
Asuncion	80	"
Corumbá	142	"

Para todo lo concerniente estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti Ca.—Cangallo 30.

NOTA—Se advierte á las y ersonas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 5 rls m[c por patacon sobre precio corriente, esto es en vista de la contínua suba del metálico.

Agencia de Vapores.

DE ALVAREZ Y RISSO
99 1[2--RECONQUISTA—99 1[2.
Carrera entre Bs. As. y Montevideo.

Para Montevideo.

EL VAPOR
"TEVERE"
Capitan--José Barboro.

Sale los Miércoles y Sábados á las 5 de la tarde. Llega los Martes y Sábados al amanecer.

Carrera del Uruguay.

Para el Salto.

Con escala en Martin Garcia, Higueritas, Soriano, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Concepcion, Paysandú y Concordia.

EL VAPOR
"SALTO."
Capitan—Simon Fidanza.

Sale los Jueves á las once de la mañana. Llega los Lúnes al amanecer.

Para Soriano y Mercedes.

EL VAPOR
"MERCEDES."

Sale los Jueves á las 11 de la mañana. Llega los Lúnes al amanecer.

TARIFA GERERAL.
PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo.	8	$ fts. de Montevideo.
" Martin Garcia.	4	" " "
" Higueritas.	6	" " "
" Fray Bentos.	8	" " "
" Gualeguaychú.	9	" " "
" Soriano y Mercedes	11	" " "
" Concepcion.	10	" " "
" Paisandú.	12	" " "
" Concordia y Salto.	18	" " "

Proa la mitad de estos precios á ecepcion de Soriano y Mercedes, que pagarán 6 $ fuertes.

Flete por carga á Montevideo 4 $fts. tons., id á los puertos del Uruguay 9 ps. fts., oro 1[4 p. % plata 1[2 p. %.

Encomiendas á precio convencional.

NOTA—Los pasageros que se encuentren abordo sin boleto de la Agencia no serán admitidos ó pagaran un peso fuerte de aumento.

La descarga se efectuará por las lanchas que designen los agentes de los vapores en los puertos respectivos á precio corriente por cuenta y riesgo de los cargadores.

Los pasageros para Soriano y Mercedes seguirán viaje los Jueves en el vapor Salto y se trasbordarán al vapor Mercedes estacionado en el Yaguary.

Para mas informes ocúrrase a la Agencia de vapores de

Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1[2.

AVISOS REPETIDOS

Bolsas.

Para lana de varias clases y tamaños en la calle Rivadavia número 457 y 459.
n. 201—p. 15—s. 13.

Aviso,

Hallándose la Municipalidad del Rosario de Santa Fé, autorizada por la ley de la H. A. L. de la Provincia de fechá 11 del mes de Agosto próximo pasado, para proceder al empedrado de las calles de dicha ciudad, se hace saber al público de la ciudad de Buenos Aires, que se admitirán propuestas cerradas hasta las 12 del dia 31 de Octubre próximo venidero, para empedrar hasta 30 cuadras que son las que por ahora, ha resuelto la Municipalidad se lleven á efecto; siendo entendido que se recibirén propuestas para dos clases de pavimento, que lo son: piedra de Martin Garcia ó Islas de la Colonia, y de macapam llamado de Pedregullo ó de Conchilla fuerte, como tambien que la nivelacion para el desague, será de cuenta de los intoresados con arreglo á los plamos que estarán de manifiesto en la oficina de la Municipalidad desde el dia de la fecha.

Para mas pormenores, la Comision de Obras Públicas de la misma corporacion, está encargada de dar todas las esplicaciones que fuesen necesarias, bien verbalmente ó en contestacion á las cartas que le fuesen dirijidas.

Rosario de Santa Fé, Setiembre 2 de 1864.
n57 s6-60p.

Mensagerias.

La Precursora al Carril.

Para Chascomus directamente. Administracion general Chacabuco 150, id en Chascomus casa de D. Pedro Marino.

Orden de salidas.

Buenos Aires dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Gabarró y Ca.

Fábrica de

Billares

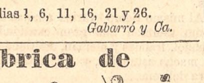

Billares

Garantidos.

173—CALLE DE VENEZUELA—173.

Billares de todos gustos á 4000 ps., paños franceses de diversas clases y precios, bolas de 22 á 29 onzas, chapas metálicas y otros artículos de esta clase.

Se vende todo lo precedente á precios moderados tambien hay en venta mesas usadas de billar.
n127 s8-30p.

Cabaña Negretti en Moron.

En este establecimiento se encuentran carneros de sangre pura, nacidos en el pais; pudiendo garantirse su hermosa vellon, su buena talla, y bien desarrolladas formas.

Perfectamente aclimatados con nuestros pastos, ofrecen una inmensa ventaja para su conservacion circunstancias que nuestros gauaderos no deben olvidar.

Sus precios son módicos. Para tratar ocurráse á la misma cabaña, ó dirijirse á su Administrador D. José Maria Perez Mendoza. n 197 s 13-15p.

Dr. Cornwal—Rivadavia núm. 275

DIENTES ARTIFICIALES.

Dentaduras de Ambar.

Colocadas por su método perfeccionado, sea en chapa, sea en volcanite ó ambar con la mas perfecta imitacion de la dentadura natural, y sirven tanto para adorno como para comer, hablar etc.

Emploma los dientes y muelas picadas con oro y otras emplomaduras incorruptibles para hacerlos durar muchos añes ó toda la vida, extrae con poco ó ningun dolor los raigones doloridos que no admiten compostura. Limpia la piedra ó sarro duro y alivia prontamente los dolores.
n 316 s20-8p.

Depósito de ropa hecha

80—CANGALLO—80

En este Establecimiento se acaba de recibir por el Paquete Frances ,,Seribad" un surtido completo de ropa hecha para hombre, compuesto de trajes completos de casimir de color, paltot jaquetts y levitas de paño y casimir negro, sacos, pantalones y chalecos de todas clases, un rico surtido de cortes de pantalon y de chalecos, corbatas, medias pañuelos etc. etc.

PARA NIÑOS

Trajes completos desde 5 á 15 años, saquitos pantalones y chalecos.
n233 p10 s15

Se Vende.

Una fabrica de pasteleria acreditada tiene puerta de despacho para el menudeo con todo lo perteneciente adicho ramo ademas cuenta con repartidores para el despacho por mayor y menor esta se haya situada en la calle de las artes No. 155 para tratar en la misma.
n492 p8 s15

Quinta de los olivos

Se alquila la casa quinta grande, conocida por de Whitfield, cerca de las cinco esquinas. La posicion pintoresca de esta casa, sus grandes comodidades, la elegancia de su construccion, su perfecto estado de conservacion, el terreno que le es anexo y que tambien se arrendará en caso de conveniencia, la poca distancia del centro y todo el camino hasta llegar á ella empedrado; estas circunstancias reunidas y la proverbial salubridad del paraje, ofrecen á los especuladores una excelente proporcion de establecer un hótel, casa de recreo campestre, casa de huespedes ú otro establecimiento de este género casi desconocido hasta ahora en Buenos Aires, y que en cambio de un módico alquiler, debe dar los mejores resultados.

Para tratar ocurrase á la dueña, en la misma quinta. n340-5p-21.

Atencion.

Se da dinero en hipotecas las cantidades siguientes 5, 10. 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, hasta 500,000$ en moneda corriente y tambien hay en metálico ocurran á la calle de Piedad núm. 117 escritorio de Lino de la Torre n250. p8. s15

Aviso interesante,

Se vende un terreno en el mercado Sta. Lucia compuesto de 51 vara de frente al Sud por 50 de fondo al Norte ó mas que resultaren hasta dar con terrenos del Sa. Vigñal y forma esquina al Sud y Oeste teniendo la ventaja de estar á la entrada de la plazoleta, Para tratar ocurran al escritorio de Cateura y ca. calle San Martin al lado del núm. 74.
n370-p5-s21.

Quintero ó jardinero

Se necesita uno para una quinta de dos tercios cuadras de estencion, cita en el pueblo de Belgrano y se le hará buenas proposiciones, por mas pormenores ocurráse á la calle de 25 de Mayo núm. 50.
n242-p3-s21

CABO DE AÑO

D. Gavino Alcayaga
Q. E. P. D.
Falleció el 25 de Setiembre de 1863

Da. Susana Carreras Alcayaga esposa, D. Gavino Alcayaga, y demas hijos y deudos de dicho finado suplican á todas las personas de su amistad se dignen asistir á las misas generales que el aniversario de su fallecimiento, se han de celebrar pera el bien de su alma, en la Iglesia de N. P. San Francisco el Lunes 26 del corriente á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa recibirán el estipendio de 50 $ m[c.
n421-p3-s23.

Aviso municipal

Por disposicion de la Municipalidad de la Ciudad se hace saber á quienes corresponda, que desde la fecha queda sin efecto la disposicion que obliga á colocar las tablillas á la derecha de los carros y carretas, bastando llevarla elavada en paraje visible, para acreditar que sus dueños han cumplido con la ley de patentes, en la inteligencia que los que no la llevaren sufrirán la multa establecida de 100 pesos, por cada vehiculo encontrado sin ella, sin consideracion alguna.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1864.

Busca colocacion

Un jóven Aleman que posee los idiomas ingles y castellano, en un escritorio almacen por mayor ó Barraca. Tambien iria al campo si se le proporcionara una oferta. Hay quien garante su conducta. Una esquelita bajo las señas Y. O. dejandola en esta imprenta será atendida.
n401-10-s23.

Al comercio y al público

Avisamos al comercio y al público en genera que la sociedad de merceria en la calle 25 de Mayo núm. 30 que jíraba bajo la razon social Sempastus y Berjolis, queda disuelta desde esta fecha por mutuo combenio quedando al cargo de la casa por activo y pasivo el Sr. Berjolis y Pryoe; si alguno tiene alguna cuenta que reclamar contra dicha sociedad lo hará en el término de tres dias á contar desde esta fecha, pues pasando dicho término no se atenderá á ningun reclamo.

Buenos Aires. Setiembre 23 de 1864.
n422-p3-s23

Creditos Nacionales

A favor de los súbditos *Ingleses, Italianos, Franceses* y *Suisos* por perjuicios sufridos durante la guerra civil en la Provincia de Buenos Aires.

Creditos Nacionales procedentes de *suplemento* y *auxilios* á los ejércitos que combatieron contra la tiranía de Rosas, desde 1838, reconocidos por ley del Congreso de 13 de Noviembre de 1863.

Cupones de la deuda estrangera.

Para los creditos de la clase indicada hay comprador en la calle Bolivar núm. 42.
n404-p3-23.

A los estancieros.

Carneros, carneros.

En la muy conocida Cabaña de Santa Catalina en las Lomas de Zamora, hay carneros en venta de muchas clases.

Rambouillets, Imperiales puros y sus cruzas con Merinos y Negretes, de muy superior clase.

Negretes puros y sus cruzas con Merinos y cria Rambouillet Imperiales.

Puede tambien ofrecer algunas borregas de estas diferentes cruzas á precios muy módicos.

Hay unos pocos animales de la cria *Graux Mauchamp* con lana sedosa, que son muy apropósito para refinar las ovejas cordovesas.

Para mas informes dirijirse al escritorio calle San Martin núm. 111. La casa calle Bolivar núm. 268 ó al establecimiento de Santa Catalina distante 5 leguas al Sud de la Ciudad y 5 leguas de Moron.
n421 a26-60p. *Patricio Bookey.*

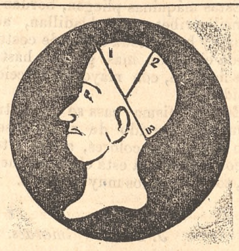

PELUQUERIA

DE LA
ESMERALDA.

41 1[2—EN LA MISMA CALLE—41 1[2.

Fábrica especial de postizos y pelucas, casquetes, rulos, pulceras y añadidos, cadenas de pelo para relojes, sortijas y cuadros con cabellos.

Se reciben encargos, dando la medida, segun lo indica la figura que está arriba.

No. 1.º Vuelta de la cabeza.
" 2.º Altura de una oreja à la otra.
" 3.º Altura de atras hácia adelante por encima.

Salon para cortar el pelo, lavarlo y rizarlo.

Perfumerias y efectos de tocador de lo mas selecto.
n168 s11-15p. *O. Veniard.*

Se vende.

En el partido de Matanzas de la estacion de Merlo tres leguas al Sud Oeste estancia de Dn. Vicente Villamayor se venden mil doscientas ovejas mestizas finas en perfecto estado de gordura y lana para verlas y tratar á dicho establecimiento.
n164 s11-15p.

Atencion

Con motivo de la fuga de mi compañero Dn. Rafael Pirui, mayoral de las ,,Catalanas del Sud" que viajan de esta á S. Vicente y Ranchos, con algunas cantidades de dinero, y hasta ahora no saber la suma: aviso á todos los que tengan recibos de cantidades qñe pertenezcan á la empresa ó los que se consideren acredores de cualquier clase' se presenten en el termino de ocho dias á coutar desde la fecha, para que sean reconocidos y arreglados segun convengan. —Nota pasado del termino figado no hay lugar á reclamo.

Buenos Ayres Setiembre 14 de 1854
Administraciou Victoria 366 Domingo Vilaseca.
n244 p8s15

¡¡¡ No mas pelucas !!!

Dos meses hace, poco mas ó menos, que bajo este mismo epigrafe, tube el honor de avisar al publico de esta Capital, que poseía un especifico de mi invencion, con la virtud y eficacia infalible, de "contener y reparar la pérdida del pelo; restituirlo á los que parcial ó totalmente le hubiesen perdido, conservar y enriquecer la suma del pelo natural."

Hoy, al repetir aquel aserto, me cabe la inefable satisfaccion de agregar á las garantias que tengo ofrecidas, la mui esplendida y caracterizada, consistente en el testimonio de dos de las primeras personas que, haciendo justicia á mi buena fé, aceptaron mi procedimiento; y que en virtud del resultado, plenamentt satisfactorio, obtenido á su favor, han solicitado, espontaneamente, firmar conmigo al pie de este nuevo anuncio.

Mui pronto, lo espero confiadamente, ofreceré iguales resultados en las demas personas, que ultimamente me han favorecido con su confianza, alentados por el exito practico y feliz que han tenido las primeras; y entonces será incontrovertible ésta sancion de la ciencia:

¡¡¡ NO MAS PELUCAS !!!

Buenos Aires, 17 Setiembre de 1864.

Joaquin Sosa, Tomas Sacia calle Lima núm. 343. *José Jaime*, Garantias número 450.

NOTA. Las personas que se digne honrarme, solicitando mi asistencia personal. ó que, en su defecto. quieran adquirir el especifico, con la instruccion circunstanciada para su aplicacion; deben dirijirse á la cancha española, Rivadavia núm. 236.
n308-p6-s18 *Sosa.*

¡¡Tijeras tijeras.!!

De Sorby y hilo para atar lana, calle Piedad núm 66. n308 s18-6p.

Seda para máquinas

La conocida seda para máquinas con la marca *E. Brandes y Ca.* en carreteles de medi onza de seda.

SE VENDE

Calle Chacabuco	Núm,	88
" Victoria	"	288
" Defensa	"	327
" Piedras	"	6
" Rivadavia	"	505
" Maipú	"	223
" Chacabuco	"	30
" Artes	"	202
" Rivadavia	"	567
" Moreno	"	300

Esquina Suipacha y Corrientes. Esquinas Maipú y Piedad. n295-s17-10p.

Aviso

La persona que hubiese encontrado una caja de caoba que se estravió el dia 3 de Agosto próximo pasado, desde la estacion del Parque á la de Lujan, cuya caja contenia papeles y documentos que solo son de interés para su dueño, tendrá á bien entregarla en Buenos Aires en la calle Esmeralda núm. 52 [altos] ó en la Botica del Mortero Dorado, en la Villa de Mercedes al Dr. D. Mariano I. Gonzalez y en Lujan al Dr. D. Mariano Erescano, recibiendo en el acto 3,000 pesos de gratificacion, garantiéndosele de toda averiguacion y responsabilidad.
n337-6p-s21.

Se vende

ELEMENTOS

De teneduria de libros en partida doble dedicados al comercio por Ed. Michel, profesor—segunda edicion aumentada con varias operaciones de descuento y cambio sobre Francia etc. Precio 10 $ moneda corriente. Libreria de Lucien, Victoria número 119. u338-3p-s21

Se presisa,

Una muger y un muchacho de diez á doce, años para servicio calle de Potosi núm. 334.
n356 s21-3p.

Barato.

Botines de becerrillo fino para la estacion, del acreditado Melies de Paris para hombres, id para señora de prunela y charol y botines de color última moda, asi misme, un variado surtido de calzado trabajado en el pais para hombres, señoras y niñas.

En el almacen de calzado calle de la Victoria núm. 296. n371-p3-s21

Créditos nacionales

Se venden de 3 á 47 mil pesos de los reconocidos por el Congreso en leyes de 20 de Octubre y 13 de Noviembre de 1863, precio 38 p.% de valor: Tambien de 10 á 30 mil pesos cupones de la Deuda estrangera á 47 p.% de valor, Bolivar núm 42
n350 p3 s21

230 onzas de oro

Por cien mil pesos—mas una hipoteca de 230 onzas que vence el 1.º de Agosto de 1866 [22 meses desde el primero de Octubre del corriente año] al interés de 3[4 por ciento al mes que se enagena por la suma indicada de cien mil pesos. Otra de 120 y á igual término y con el mismo interes en 51 mil peso. Ocurrase calle Bolivar núm. 42.
núm. 349 p' 3 s. 21.

DINERO

Se dá en hipotecas las cantidades siguientes: 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, hasta 500,000 $ en moneda corriente, tambien hay en metálico. Calle de la Piedad núm. 117, escritorio de—
Lino de la Torre
n304-p9-s22

Ovejas.

Se venden de tres mil á tres mil quinientas ovejas mestizas finas de superior calidad, cuya lana ha sido vendida siempre de 90 á 100 $; aclimatadas en campo de pastos mesclados y de romerillo, condicion ventajosa para los pobladores de las fronteras previniendo que la entrega se hará despues de la esquila—Quien se interese por ellas puede informarse en las Toscas, partido del Cármen de Areco, en el establecimiento de Quirno, y en la calle de la Piedad núm 395, Asi mismo se vendera de dos á tres mil mestizonas. n388 s22-3p.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO

GRIMAULT Y Cª. FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo; las Cápsulas en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica.

Depósitos en *Buénos-Ayres*: Demarchi y hermanos.

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTE
PARA LA INDUSTRIA
DEL
GANADO LANAR
Y DE
TODO OTRO ANIMAL
Se vende por mayor y menor
CALLE DEFENSA
Númˢ 139 y 161

CURA DE LA SARNA

EN LAS OVEJAS
BOTICA Y DROGUERIA DEMARCHI,
BUENOS AYRES.

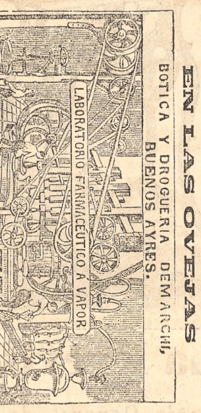

REMEDIO EL MAS EFICAZ
DE FÁCIL USO
Y EL MAS BARATO
Se vende por mayor y menor
CALLE DEFENSA
Númˢ 139 y 161

ESENCIA DE TABACO SULFUROSA

Los cerveceros reunidos de Buenos Aires.

La Sociedad constituida bajo este título ha convenido por unanimidad de votos lo siguiente: á consecuencia de los altos precios del metálico y de todos los artículos que se consumen en la fabricacion de cerveza y la mayor parte son pagados al contado

Art. 1.º De hoy en adelante se cobran por la docena de cerveza 24 ps. sin botellas, la ceaveza en barricas á 36 ps. docena inclusive botellas y barrica, la cerveza en pipas ó cascos chicos los 128 galones á razon de 700 ps. sin cascos y 800 ps. con cascos, las otras clases de cerveza finas y imitaciones son precios convencionales de cada cervecero.

2.º A causa de las inmensas pérdidas que siempre hemos tenido que sufrir, por el descuido de muchos marchantes y siendo mas fácil á un marchante de procurarse las botellas y porrones que necesitan para el consumo durante la estacion de verano, que el mismo cervecero presta botellas y porrones á todo el mundo y despues ver los botelleros vender la prepiedad de los cerveceros que jamas han sido abonados por los consumidores.

Se vende de hoy en adelante la cerveza con botellas, es decir la primera entrega de cerveza son obligados á devolverlas vacias en el acto ó abonar su importe al contado que son 24 ps. docena de porrones finos y 10 ps. docena botellas de vidrio ó barro ordinario; cada cervecero se obliga á recibir sus botellas en el acto que el marchante le pide y abonarlas al contado.

3.º Toda entrega que no pase de 50 ps. arriba es considerada al contado.

Buenos Aires 28 de Agosto de 1864.
n482 a3o-30p. *El Secretario.*

A LOS ESTANCIEROS.

Cercos de hierro para rodeos, potreros chacras etc.
Corrales portatil con postes de hierro y tablas.
Mojones de hierro.
Bebederos de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar.
Piletas de hierre de todas dimensiones.
Pilares de hierro batido y hierro fundido para construcciones.
Maquinas de estirar alambre.
Maqunas de cortar cardos y abrojos y cepas de caballo, con esta máquina los Sres. Estancieros pueden limpiar sus campos en pocas horas.
Maquinas de sacar agua de los jagueles, funcionando sin caballo, basta de un muchacho de diez ó doce años para sacar una pipa de agua en dos minutos, se arma y se desarma en poco tiempo y se trasporte con facilidad.

En la fábrica de Van de Velde hermano. Buenos Aires en la calle Buen Orden núm. 245
p. m.

DILIJENCIAS

AL CAMPAMENTO
TRES ARROYOS
ADMINISTRACION CALLE DE LAS PIEDRAS NUM. 81

El abajo firmado pone en conocimiento del público, que ha establecido una Dilijencia del Tandil al Campamento, por los puntos siguientes y en continuacion la que viaja hasta la ciudad.

Ignacio Gomez, La Tinta de Ortiz y Hermanos, Quegui de los Anasagenti, Samcala, Semtamanina [Casa de negocio] Media Luna de Olivera. Estancia de Duran, la costa y Tres Arroyos.

Salidas de Buenos Aires 1.º y 16.

NOTA Al regreso del primer viaje se dará una nota mas especificada de todos los puntos que toca esta Dilijencia.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1864.
Juan Goñi.
n. 240-p. 10-s. 15.

Para la Ensenada, Pescado, y Magdalena.

El Empresario abajo firmado avisa á sus amigos y al público en general que la carrera que tenia establecida de Buenos Aires á la Ensenada y Pescado, pasará en adelante hasta la Magdalena, tirada con caballos al pecho, saldrá de Buenos Aires, los dias 7, 17, 27 y regresará los dias 2, 12 y 22 de cada mes.

Pedro Saberán.

NOTA Se previene que esta Dilijencia se despachará de la Administracion de las Nuevas Peninsulares, calle de Potosí núm. 152.
n. 238-p. 8-s. 15.

A LOS ACREEDORES

Por el presente edicto se hace saber á los acreedores del concurso formado á Don Martin Pagardoy ocurran por si ó por apoderados á recibir el primero y ultimo dividendo. Rivadavia 157.

Buenos Ayres Setiembre 19 de 1864.
El Síndico Cayetano Sauco.
n311 p10 s20

Trappistine.

Liqueur légitime du couvent des Trappistes.

Cette liqueur qui joint á la finesse du gout les meilleurs propriétés digestives hygiéniques, se trouve rue de las Piedras núm. 68. Elle coute un peu melleur marché que la chartreuse élle en possede toutes les qualités.

Dans le méme maison se trouvent les vins de Bourgogne les plus estimés.
n 321 s20 30-p.

Peones.

Se necesita para un, establecimiento de campo; para trabajos de pié, en la calle de Potosí núm 219. n312 s20-pp.

Atencion,

Se dá dinero sobre hipoteca desde 5,000 hasta 200,000 ps., en el escritorio de Cateura y Ca. calle San Martin al lado del núm. 74. n358-p30-s21

Se vende,

Una casa nueva construida á la moderna situada en la calle de Chile número 399 con siete piezas, cosina y algibe pozo de balde y todo el servicio necesario de una casa lista y pronta como para entrar á vivir en ella. Para tratar en la misma casa desde las diez hasta las doce del dia.
núm. 362 8 p. s. 21.

Agua maravillosa.

Al respetable público y principalmente á las señoras y señoritas de esta capital, se les hace saber que la señora que vivia en la calle de la Artes núm. 267, se ha trasladado á la calle de Corrientes núm. 20, tiene al honor de ofrecer agua y pomada de su composicion que sana toda clase de paños, barros otras manchas que afean el cutis, en lugar de polvos, ademas la pomada tiene la ventaja de hacer desaparecer las manchas de las viruelas; dicha pomada lleva el nombre de "Quita Penas", allí mismo se vende un aceite prodigioso que evita la caida del cabello y produce su crecimiento.
n120 s20-15p.

Sr. D. José Postils.

Se desea hablarle y entregarle una carta en la calle Piedad núm. 696, n332 s22-3p.

Se alquila

La casa de altos primer piso, calle del Perú núm 45 con ocho habitaciones, con gaz, aljibe y demas oficinas. n380 3p s22

Se ofrece.

Un matrimonio estrangero sin familia, como sócio para una majada de ovejas, muy entendido en este pudiendo pagar la mitad de la majada que se le entregue.

Núm. 22--Plaza Lorea. n 323 s20-6p.

EL PERFUME DE MODAS

AGUA FLORIDA

DE MURRAY Y LANMAN.

Tiene un aroma casi inagotable y tan fresca y delicada como el aliento de las de los flores vivas.

Es tan delicioso para el pañuelo como para el baño. Comunica frescura y trasparencia á la piel y hace desaparecer las *manchas, pecas y carti-duras.*

Es el perfume elegante de la época, en todas partes goza del mismo aprecio y su pedido es universal: pero como su popularidad ha dado márgen á la falsificacion, pídase El Agua Floriña lejítima en **Murray y Lanman.**

Se halla de venta en todas las perfumerias y droguerias.

TONICO ORIENTAL

DE KEMP

PARA EL PELO

Conservacion, brillo, hermosura, limpieza

Una elegante y perfumada preparacion para fortificar el pelo y mejorar su condicion, suavizándolo y dándolo un brillo natural y agradable, impide su caida ó lo que es lo mismo, lo conserva siempre en buen estado; limpia la cabeza de caspa, y conserva el cabello de modó que no se ponga áspero lácio ó encanecido prematuramente.

Ningun tocador de señora ó caballero puede estar sin esta inestimable preparacion,

Se vende en todas las Perfumerias y Droguerias de Buenos Aires

Un descubrimiento asombroso.

EL MEJOR REMEDIO
PARA TODAS LAS

Enfermedades Pulmonarias.

Por espacio de mucho tiempo se ha usado xetensamente en Tampico para la curacion de

TISIS PULMONAR,
CATARRO, ASMA,
BRONQUITIS, TOS FERINA,
COQUELUCHE
ESPUTOS DE SANGRE,

ó inflamacion de la garganta y del pecho, y con éxito verdaderamente asombroso la madera de un árqol llamado Anacahuita, el cual se halla solamente en Méjico. La Anacahuita tiene el poder de contener los progresos de la ulceracion tuberculosa del tejido pulmonar y de atajar el depósito de tubercutos.

EL PECTORAL ANACAHUITA,
Compuesto de Kemp

es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido Prúsico,* ni ningun otro de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no pue de menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparadn para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronqniales, Laringeales y Pulmonarias.*

Preparade solamente por
LANMAN Y KEMP, droguistas por mayor,
69, 71 y 73 Water Street New York

Y en venta en todas las droguerias y boticas de Buenos Aires.

UN CONFITE ESPECIFICO.

Las pastillas Vermifugas DE KEMP.

Los niños las piden á gritos, porque ellas son de olor, sabor y color agradables.

Halagüeñas á la vista, compuestas unicamente de vegetales, produciendo su efecto sin dolor é incapacas de perjudicar ó molestar á la criatura mas delicada.

Las Pastillas Vermifugas de Kemp setán recomendadas para las lombrices como único remedio que una madre prudente y humana puede administrar á sus hijos.

De venta en todas las boticas de Buenos Aires

Zarza-parrilla de Bristol.

Adoptado perfecto para los desórdenes producido por los medicamentos minerales.

NUNCA FALLA.

Es el único remedio conocido que
PURIFICA LA SANGRE
Completa é infaliblemente,
La Zarzaparrilla de Bristol.

Pura la Escrófula
las heridas y Llagas Inveteradas
Los Abscesos, Tumores
Diviesos, Llagas Inveteradas
Tumor Salitroso
Erisipela, Escórbuto, y todas las enfermedades cutáneas, produciendo sorprendentes efectos en el LEUMATISMO y desarreglos MERCURIALES y VENEREOS.

Se vende en todas las Droguerias y Boticas de la América.

PILDORAS

(Vegetales)
AZUCARADAS

de

BRISTOL.

EL GRAN CATÁRTICO

El remedio del mundo para todas las molesttias del Estómago, el higado y las entrañas.

Ningun ingrediente minera contamina la pureza de las sustancias vejetales, antibiliosas y aperitivas de que estan compuestas.

Las pildoras azucaradas de Bristol, curan:

Dispepsia ó Indigestion, dolor de Cabeza aguado y nervioso, Constipacion, Almorranas, Afeccion del Higado, Desarreglos Biliosos, Hidrópesia, Nerviosidad, Opilacion ó Lapresion, Vahidos y Vertigos, Cólico Bilioso.

Alivian el vientre, entonan el estómago, arreglan el hígado y promueven el viger general del sistema, sin causar dolor.

Se preparan unicamente por Lanman y Kemp Nueva York, y se venden en las principales droguerias de América del Sud-

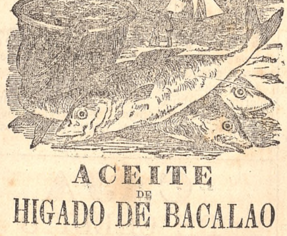

ACEITE

DE
HIGADO DE BACALAO

DE
LANMAN Y KEMP.

Garantizado puro, en botellas grandes, remedio pronto y seguro en todos periodos de las **Enfermedades pulmonares.**

La Tisis, Bronquitis, Asma, Pulmonia, Ronquera, Tos, Resfriados, y todas las demas afecciones de los órganos respiratorios se curan con tanta rapidez como certeza con este medicamento nutritivo y fortificante.

La facultad de medicina y el público en general conocen muy bien las incomparables propiedades de este remedio genuino, y por lo tanto es inútil hacer nuevas observaciones ó recomendaciones los únicos propietarios, LANMAN Y KEMP.

Droguistas por mayor, Nueva York, y droguerias y boticas de Buenos Aires.

Remate judicial

El Sabado 24 del corriente á las 11, se rematarán al contado en la calle del Buen Orden número 250, como pertenecientes á la testamenteria de D. Giuez Solano, los artículos siguientes: Una caja de fierro, 3 mesas, 1 escritorio de pino, 1 cómoda, 1 crucifijo, 1 baul, 1 cajon ropa de uso, 2 rejas de ventana, 2 sillas, 2 escaleras, 1 cama con colchones, 1 cuadro, 1 relox de plata y parte de un armazon. n342-4p-21

Aviso oficial.

Comisaria General de Guerra y Marina de la República.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1864.

Por disposicion superior el Sábado 24 del corriente á las dos de la tarde tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion verbal para la provision de los artículos siguientes:

350 trecientos cincuenta lomillos.
350 trecientos cincuenta caronas.
350 trecientos cincuenta cinchas.
350 trecientos cincuenta cabesadas.
350 trecientos cincuenta riendas.
350 trecientos cincuenta estriberas.
350 trecientos cincuenta cinchones.
350 trecientos cincuenta cojinillos.
700 setecientas jergas.

Todos estos artículos bajo la base de las muestras existentes en almacen.

Se previene á los proponentes que el mayor tiempo para la entrega será el de veinte y cinco dias, y su pago se efectuará á cuatro meses de plazos sin interés á contar desde el recibo en almacenes; estando ademas sugetos á las disposiciones vigentes en caso de inegecucion.

Santiago R. Albarracin.

A la Villa de Buenos Aires.

GROS—DETRAIL.
Victoria 171. *E. Alleaume Victoria.* 171

El dueño de esa casa previene sus favorecedores que acaba de recibir un rico surtido de trajes para niños varones, de casimir y perfectamente adornados con dibujos del último gusto.

Desde hoy estarán puestos en muestra en la vidriera los diferentes gustos formas y tamaños de dse gran surtido.

Precio $ 150 *m[c.*

Las madres de familia deber ir á visitar esa tienda que puede ofrecerles una infinidad de otros artículos de buen gusto y baratos.
n 319 s20 8p.

Se arrienda,

Una casa quinta sita dos cuadras al sud de la Plaza 11 de Setiembre recien pintada y empapelada. Tiene 11 habitaciones, aljibe y demas comodidades, algunas de las piezas con pizo de madera quien se interese ocurra calle de Bolivar núm 6 y 12. n333 s20-p10.

Terreno en remate

El Domingo 25 del corriente, rematarán los Señores Gomez y Ca. 52 cuadras de terreno en Barracas al Sud muy próximos de la estacion del Ferro-Carril y de la Iglesia nueva. Los interesados ocurrán á la Plaza de la Victoria á las 11 de la mañana, para ser conducidos al remate.
n375-3p-s22.

Administracion

DE
RENTAS NACIONALES

Por disposicion superior se saca á licitacion por propuestas escritas para el Miercoles 5 de Octubre próximo, en que serán abiertas á la una del dia en esta oficina y en presencia de los proponentes, la obra que debe ejecutarse en las dos casillas del Resguardo, situadas á la entrada del muelle de pasageros bajo las bases siguientes:

1.º Reparar los techos perfectamente en toda su estencion, mudando por nuevas la ripias que se encuentren en mal estado.

2.º Enmacillar las junturas de los techos y paredes á fin de darles luego dos manos fuertes de pintura, exteriormente, del modo mas conveniente á preservar la madera de la intemperie, pero consultandose en la obra en cuanto sea posible la vista agradable en la clase de pintura fina que se invierta, en atencion al paraje público en que se hallan, para lo cual se acompañarán á las propuestas, los diseños en que se manifieste su color y demas acessorios.

Buenos Aires, Setiembre 1864.
El Administrador.
n376 s22-8p.

Peon,

Se necesita uno para cuidar una quinta cerca de la cuidad dirijese calle de la Florida núm. 6.
n386 s22-3p.

Gran baratillo de botines

Ricos botines elásticos para hombre que valen 120 $. se venden á 75 $. en la calle de Rivadavia núm. 587. n387 s22-3p.

A los albañiles

La Municipalidad de Giles saca á licitacion la construcion de un edificio para escuela de ambos sexos. Los planos están á la vista en la casa calle de Suipacha 214 (altos) dondo se recibirán las propuestas.
n388 s22 3p

Manufactura de Trajes

PARA NIÑOS, Y NIÑAS,
AVISO IMPORTANTE.

Vista la circunstancia de la demolicion de esta casa, el dueño de la Amazona Perú 11.

Previene al respectuoso público y á sus favorecedores en particular que vende todos los articulos al precio de fábrica,

Próximamente daremos conocimiento de nuestro nuevo domicilio-
s20 30-p.

Nueva empresa

DE
Mensajeria y carga
Entre Buenos Aires y Chascomus

Precios por arroba 10 $
Pasageros 150 "

Sale de la Agencia calle Buen Orden núm. 265 todos los Miercoles. Agencia en Chascomus, el almacen Ingles. n348-p10-s21.

Al Comercio

Los abajos firmados avisan al públlco de que ha comprado la panaderia cita calle de Moreno núm 529 y 531. Los acreedores de dicha panaderia pondrán pasar dentro de tres dias despues de los cuales no se admitirá ningun reclamo.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1864.
Por *J. Delas y Ca—B. Lacoste*
n418-p3-s23.

Se alquila

Dos piezas de altos recien empapeladas y tadas con dos ventanas y persianas á la azotea linda vista, á persona decente y muy familia en la calle de Salta núm. 123.
n393 s22-3p.

Dependiente

Se necesita uno que sepa hablar Castellano Frances; que sea inteligente en el ramo de y sederias; Piedad 123.
n396 p6 s22

El Coronel D. Pedro Rosas y Belgrano

[Q. E. P. D.]
Falleció el 27 de Setiembre de 1863

Su esposa Da. Juana R. de Rosas y Belgrano sus hijos é hijas y demas deudos de dicho finado suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar al Todo Poderoso por el eterno descanso de su alma en el cabo de año que se celebrará el Martes 27 del corriente en la Catedral á las 10 1[2 de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos. Se previene que esta es la única invitacion. n391-p4-s22

A los acreedores del finado D. Vicente Garcia

La Sra. Madre de este finado les suplican tengan la bondad de presentar sus cuentas dentro de dias de la fecha en la calle de Belgrano núm. y 340 para que se tengan presentes en la liquidacion que se hace del negocio de merceria que tenia aquel.

Buenos Airas, Setiembre de 1864.
n379-p3-s22.

Frances, Ingles y Aleman

Un profesor de estos idiomas que tiene varias horas de que disponer, se ofrece para dar lecciones particulares.

Los que se interesen pueden dirijirse calle Belgrano núm. 225. n380-p15-s22.

Aviso municipal

Llamase á licitacion para la fabricacion de armaduras de hierro para techo, y su colocacion en el Hospital General de Hombres.

Los detalles de estructuras dimensiones ocurrán los interesados á la oficina del Ingeniero Municipal donde se les impondrá á la vez de las condiciones del remate, y del modo de elevar las propuestas. 8p-s21

Cabras paridas

Se venden muy lecheras en la calle larga de Barracas frente á la plaza de Santa Lucia al lado de la quinta muy conocida de la Sra. de Sevilla á todas horas del dia hallarán con quien tratar. n376-p3-s22.

Se desea

Encontrar un sócio que pueda disponer de mil pesos moneda corriente, para una fábrica de toda actividad; se puede fabricar todos los dias mil à mil doscientos pesos, venta fácil, beneficio el 60 p.% Para tratar calle Santa Fé frente número 450. n373-p3-s21

Se vende

La casita calle de Charcas núm. 515, se vende para tratar á la calle de Defensa núm. 77.
n393 s22

Se necesita

Un muchacho de 14 á 16 años para almacen menudeo en la ciudad para tratar á la calle de Rivadavia núm. 372 de las 10 á las 12 y de las 5 á 7 de la noche. n385 p3 s21

Gratificacion

Se dará al que entregue en la calle del Paraguay núm 359, un caballo ensillado que se perdió ayer tarde de 4 á 5 de la tarde de la calle de Cangallo entre Florida y San Martin. Es saino oscuro mancha blanca en la frente y es toruno.
n377 p3 s21

Institutriz

Se necesita una para una quinta á inmediaciones de la ciudad y para la educacion de algunas señoritas, la que se considere con las aptitudes suficientes y pudiendo presentar informes de su conducta ocurra al escritorio calle de la Piedras al lado núm 19. n389 s20 p

Aviso.

En la calle del Tenple, núm. 263, se necesitan Costureras para ropa de hombre para preparar para maquinas, á las que se le harán propuestas ventajosas. n378 s22-3

Aprendiz en fotografia

Se precisa uno, en la calle de la Florida núm. n88 s22

San Fernando

Podemos asegurar que el Domingo próximo abrirá en el lindisimo pueblo de San Fernando la plaza una confiteria y café de San Fernando.

Conocemos de cerca á los propietarios de establecimiento, y sabemos que no han hecho gastos y trabajos paıa ponerlo á la altura de pueblo, que podemos llamar el Versailles de Buenos Aires, los leones hallará con que obsequiar las niñas, con objetos verdaderamente esquisitos y preciosos.

A la confiteria y café de San Fernando pues niñas y leones! n409-p3-s23

A los que tienen ovejas y no tienen carruaje.

Se vende una liuda y cómoda volanta como para la Ciudañ, y campo para verla y tratar calle de Victoria núm. 376 á toda hora del dia.
n411 s23 3p

Gratificacion

Se dará á la persona que halla encontrado titulos de propiedades uno de una casa en la de Méjico núm. 294 y otro de un campo.

Iban envueltos en un pañuelo y se han perdido desde cabildo hasta lo del Sr. Dr. Gascon habiendose tomado todas las medidas para dichos documento la personas que los tenga puede entregarlos en la misma, calle de Méjico núm. 294 y será gratificado.
n415-p3ts23.

Gran Caja de Ahorros.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Bajo la Inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 1.º JUNIO DE 1864.

Capital suscrito. **$ fts. 13.798,296.**
Número de suscritores. **14,917.**
Valores en depósito en arcas del gobierno **$ fts. 1.895,067.**

Ejemplos parciales tomados de las liquidaciones practicadas.

	Clase de imposicion	Número de la suscricion.	NOMBRE DEL SUSCRITOR.	DOMICILIO.	Años de duracion del seguro.	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo al precio de c'to	Be'fio por ciento
Liquidacion en 1862.	Unicas.	2117	Samuel Garcia.	Copiapó....	5½ añ's	1 dia á 1 añ	250	756 27	[illegible]
		1469	José A. Alemparte.........	Santiago...	5½ id.	1 año á 2 id	1000	2286 88	[illegible]
	Anuales.	845	J T Urmenete.						
		109	J. M. Larrain..	Santiago...	3½ id.	1 dia á 1 añ'	500	963 62	[illegible]
		1233	P. A. Ramirez.	San-Felipe.	3½ id.	68 añ's á 69	250	569 50	[illegible]
Liquidacion 1863.	Unicas.	4485	Jorje L. Federico Distel..	Valparaiso	5½ id.	1 dia á 1 añ'	500	2087 67	[illegible]
	Anuales.	2662	J. de la Cruz Larrain.....	Santiago...	3½ id.	1 dia á 1 id.	500	1198 80	[illegible]
		4496	J. M. Pizarro..	Id......	3 id.	74 á 75 id.	50	145 31	[illegible]
	Unica...	11795	J, M. Salcedo.	Lima.......	1½ id.	Sin enajenacion de c'pl.	19000	25602 68	[illegible]
Liquidacion 1864.	Unicas.	7760	Juan Picasso...	Málaga	5½ id.	1 dia 1 año	250	869 26	[illegible]
		9380	Ig'cio Carrillo..	Jujuy	5	id.	37	126 54	[illegible]
	Anuales.	7428	Miguel Otero	Buenos As.	3¾	67 á 72 "	250	592 02	[illegible]
		6957	J. M. Olmos..	San Juan	3¾	61 á 66 "	1000	8307 36	[illegible]
		7202	Manuel Olivera	Callao	3¾	1 á 5 "	250	554 63	[illegible]
		6630	J. J. de Urquiza.........	Paraná	3¾	1 á 6 añ's	500	1017 30	[illegible]
		7525	Juan Anchorena.......	Buenos As.	3¼	29 á 32	10000	17665 12	[illegible]
	Formacion de renta sin enagenacion—								
		11795	J. M. Salcedo.	Lima	1	53 á 54	19000	23123 91	[illegible]
		13022	Fed'co Gabler	Santiago	1¾	49 á 50	2000	2630 03	[illegible]
	Formacion de renta con enagenacion—								
		11603	Fed'co Gabler.	"	1	49 á 50	2000	2468 20	[illegible]
		13182	German A. Hemen.......	"	1¼	35 á 36	400	519 62	[illegible]

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por entregas de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de muerte respecto del capital erogado.

Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembolsado, con ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada año la renta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.

En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscriciones; en las mismas ajencias reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados en las liquidaciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires *al inspector general D. Eduardo Marin*